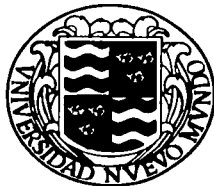


884130

**VNIVERSIDAD NVEVO MVNDO**  
**CAMPUS SAN MATEO**

2

**CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO**  
**ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



**LOS KURDOS: UN PROBLEMA DE TURQUÍA HACIA SU**  
**POSIBLE INTEGRACIÓN A LA UNIÓN EUROPEA**

**TESIS:**  
**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE**  
**LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**PRESENTA:**  
**YOLANDA FLORES SOSA**

**ASESORA: DRA. ALICIA ALONSO UGARTE**

**MEXICO, D. F.**

**2002**

**TESIS CON**  
**FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

	PAGINA
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>I</b>
<b>CAPITULO I: Evolución histórica de los turcos y los kurdos:</b>	
1.1 Oriente contra el Occidente un mundo eurocentrista	2
1.1.1 Antecedentes	2
1.2 La Constitución de la República de Turquía	14
<b>CAPÍTULO II: Marco conceptual en relación con las minorías, etnias e identidad nacional.</b>	
2.1 Definición de una minoría	18
2.1.1 Derechos particulares de las minorías y medidas especiales para las minorías	19
2.1.2 Instrumentos Internacionales	21
2.2 Definición de una etnia	22
2.3 Definición de identidad nacional	23
2.4 La problemática de las minorías una opción el terrorismo	24
2.4.1 Definición de liberación nacional	24
2.4.2 Definición de terrorismo	24
2.4.3 El caso de Abdullah Ocalán como líder político religioso	27
<b>CAPITULO III: Los Organismos Internacionales y el derecho de las minorías:</b>	
3.1 Amnistía Internacional	33
3.2 Los Organismos Internacionales Gubernamentales	
3.2.1 La Sociedad de Naciones	41
3.2.2 La ONU	42
3.2.3 Comisión de Derechos Humanos	44
3.2.4 La Convención Europea de Derechos Humanos	49
3.2.5 OTAN	50

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**CAPÍTULO IV: Propuesta de solución regional a la problemática de las minorías de la Unión Europea**

4.1	Libro Blanco	83
4.1.1	Parte A: Libro Blanco	63
4.1.2	Parte B: Las condiciones para el crecimiento, la competitividad y el aumento del empleo	64
4.1.3	Parte C	78
4.2	Libro Verde	79
4.2.1	Realización de dimensiones para comunidad social	79
4.2.2	El desafío social de Europa	79
4.2.3	Unión Europea posibles responsabilidades al desafío	79
4.3	Dificultad por parte de Turquía para su integración	81
4.3.1	Asuntos Económicos	82
4.3.2	Asuntos políticos	86
4.3.3	Derechos Humanos	88
	Conclusiones	93
	Bibliografía	96
	Anexos	100

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

## INTRODUCCIÓN

Los objetivos de esta investigación son: conocer cómo ha evolucionado la formación de la minoría kurda a través del imperio otomano y en el restablecimiento de la República Turca; identificar cuáles han sido las acciones de los Organismos Internacionales en especial la ONU y la Unión Europea para la protección de los derechos humanos y de las minorías; investigar cual ha sido la respuesta de los kurdos ante la violación de los derechos humanos y el genocidio que han sufrido por parte de los turcos; estudiar las acciones políticas de Abdullah Ocalán como líder (político – religioso) de los kurdos, y como se aplica el Derecho Internacional en Turquía con respecto a las minorías.

La hipótesis de esta investigación es que el gobierno turco tendrá que facilitar el diálogo con los líderes kurdos, para avanzar en la democratización y el respeto a los Derechos Humanos y poder ingresar a la Unión Europea.

El enfoque teórico para analizar la realidad turca y de los kurdos va a ser el jurídico, recordemos que los juristas pretenden, por medio de normas regular la conducta entre Estados, por eso podemos decir que el Derecho Internacional se define como "el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones que surgen entre los estados y otros sujetos internacionales".<sup>1</sup>

Los sujetos internacionales pueden ser los organismos intergubernamentales en este caso: la ONU, la Unión Europea, la OTAN; y los organismos no gubernamentales que se ha convocado a la investigación de las violaciones a los Derechos Humanos son: Amnistía Internacional y la Asociación de Derechos Humanos.

Los principios del Derecho Internacional que guía la conducta de los Estados son: la autodeterminación de los pueblos, no intervención, solución pacífica de las controversias, igualdad soberana, prohibición de recurrir a la amenaza o uso de la fuerza. El principio de la autodeterminación de los pueblos es una de las principales propuestas de la Carta de San Francisco que dio origen a la ONU.

En el Tratado de Roma que estableció la Comunidad Económica Europea se hace mención a que los países signatarios establecieron los fundamentos de una unión más estrecha y duradera entre los países europeos, haciendo desaparecer de modo gradual los efectos económicos de sus fronteras políticas, es decir, propiciando la libre circulación de personas, productos, servicios y capitales.

La Carta del Atlántico, tiene como principios fundamentales el respeto a la integridad territorial, el respeto al derecho de los pueblos a elegir su régimen de gobierno, es decir, la defensa del principio de no intervención (libertad de

<sup>1</sup> Sepúlveda, César, Derecho internacional, Pág. 2

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

elección frente a los demás pueblos) o del de democracia (libertad de elección absoluta, y condena de los regímenes totalitarios); igualdad de los estados en materia comercial, cooperación económica internacional, libertad de los mares, organización de la paz con base en los principios de: independencia política de los estados, independencia económica, condena de la agresión (uso o amenaza de la fuerza), el desarme y la seguridad colectiva.

Con relación a nuestro caso de estudio, hay que recordar, que el Imperio Otomano fue uno de los imperios más importantes del segundo milenio de nuestra era. Este Imperio se divide en cinco etapas, a través de las cuales se ha originado la sociedad kurda. Después del colapso del Imperio Otomano seguido de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), a los kurdos se les prometió la creación de un Estado independiente con el Tratado de Sévres (1920).

Actualmente, esta étnia está situada en Irak, Irán, Siria y Turquía, no tiene territorio y lucha porque su cultura, su idioma y sus costumbres sean aceptados. En Turquía después de décadas de lucha con el gobierno turco aparece un líder, en 1970, llamado Abdullah Ocalán, quien se ha encargado de defender o de ver por los derechos de los kurdos que el gobierno no ha respetado. Desde entonces, sufren las consecuencias de su lucha contra las fuerzas gubernamentales.

En esta investigación se estudiará cómo han evolucionado hasta llegar a la época actual y también cómo las organizaciones internacionales, en especial la ONU ha tratado de protegerlos.

La OTAN es un organismo internacional que tiene como objetivo coordinar la fuerza militar de sus miembros con el fin de prevenir un posible ataque soviético contra Europa Occidental y además mantiene la paz y defiende la libertad a través de una solidaridad política y una defensa militar para evitar todo tipo de agresiones contra él. También promueve estabilidad en Europa, y como uno de los casos de conflicto son las diferencias entre etnias. Se han dividido varias estrategias, que se estudiarán; así como el papel que ha jugado Turquía dentro de la OTAN.

Por otra parte, Amnistía Internacional (AI), que es un organismo no gubernamental y tiene como objetivo proteger internacionalmente los derechos humanos de los presos de conciencia, así como tratar de obtener su liberación y vigilar que los gobiernos no violen los Derechos Humanos, sus diferentes acciones serán objeto de estudio en esta tesis.

Los organismos internacionales con funciones específicas, que se hallan abiertas a todas o casi todas las naciones, se basan en el derecho internacional por su mayor énfasis en establecer normas y decisiones nuevas y restringidas, y en la implementación y la administración de sus políticas.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

El Derecho Internacional ha evolucionado tanto de los tratados y convenciones entre gobiernos, como la Carta de las Naciones Unidas y la Convención sobre los Derechos Humanos. Desde luego, que éstos comprometen sólo a las naciones cuyos gobiernos han firmado y ratificado los documentos.

Para poder confirmar mi hipótesis he dividido la investigación en tres capítulos.

En el primer capítulo estudiaremos la evolución del Imperio Otomano del año 1300 hasta 1938, así como la evolución de la etnia de los kurdos y, su interrelación con el Imperio Otomano y con la República de Turquía hasta la época actual subrayando que han sido perseguidos y violado sus Derechos Humanos por la mayoría de los gobiernos turcos y que ante esta situación surgió el Partido de los Trabajadores de Kurdistán (PKK) que buscaba encontrar una solución al conflicto que permitiera que millones de kurdos pudieran ejercer legítimo derecho a preservar su identidad cultural en los límites de las fronteras turcas reconocidas y dentro de los marcos de legalidad internacional, cuyo líder es Abdullah Ocalán quien ha utilizado el terrorismo como medio para enfrentar al gobierno. Por último, se dará a conocer la Constitución de la República de Turquía para entender algunos de los artículos que estarían vinculados con este caso.

En el segundo capítulo se presenta el marco conceptual con relación a los derechos de las minorías, de las etnias, que es la identidad nacional y liberación nacional, como se inicia el terrorismo en otros lugares y se tratará el caso de Abdullah Ocalán, explicando como se inicia él a favor de los kurdos, así como también el Partido de los Trabajadores de Kurdistán.

En el tercer capítulo se revisa como los Organismos Internacionales han apoyado la evolución del Derecho Internacional en relación con los Derechos Humanos, en especial la ONU, OTAN y Amnistía Internacional. Algunos organismos internacionales se han encargado de estudiar la situación de los grupos étnicos y de resolver sus problemas. Como la ONU ha convocado a los Estados miembros para la elaboración de varios Convenios por el respeto a los Derechos Humanos, la protección de las minorías y contra la Tortura, la Discriminación y el Genocidio. Incluso ha creado organismos para que vigilen su cumplimiento por parte de los gobiernos, como la Comisión de Derechos Humanos, la Subcomisión de Prevención de Discriminación y Protección a las Minorías.

En el cuarto capítulo, se tratarán las propuestas que tiene la Unión Europea con relación al aspecto económico, político y social de Turquía; los problemas que presenta para poder integrarse a ella y las medidas que podría tomarse para avanzar en su propuesta de asociación; ya que Turquía, todavía aplica la pena de muerte, aumenta cada día el terrorismo y no se respetan los derechos humanos.

**PAGINACION**

**DISCONTINUA**



## CAPÍTULO I: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS TURCOS Y KURDOS

La expansión del imperio otomano estuvo relacionada con el Islam desde el siglo XIII.

La definición del Islam es difícil porque se trata de un concepto muy diverso, así por ejemplo, el Islam es una religión con un sistema de creencias y formas de culto o una forma de vida y una cultura; otros lo ven como un sistema de poder o doctrina política y una forma de organización social que no reconoce fronteras entre lo religioso y lo político;<sup>1</sup> otros más lo ven como una ideología o como una cultura nacional.

El Islam ya se extendía desde la Península Ibérica hasta el Norte de la India.

Pero de acuerdo con Ma. de Lourdes Sierra Kobeh<sup>2</sup>, "desde el punto de vista etimológico, la palabra Islam se deriva del verbo *aslama* que significa "sumisión" o "aceptación" a la voluntad de Dios (...)"<sup>3</sup>, que se utiliza para designar esa religión inspirada por el profeta Mahoma en el siglo VII d.c., practicada por los árabes y difundida a otros pueblos conquistados.

Los turcos fueron conscientes de la trascendencia de su victoria; puede decirse que de siglo en siglo se les fue haciendo cada vez más claro de lo que para el propio Imperio, para la consolidación del Islam, significaba la eliminación de Bizancio, eliminación que tuvo lugar en una lucha religiosa de casi 800 años de duración. Bizancio, en tanto que amenaza se hallaba reducida desde hacía generaciones a muy poca cosa. Quizá pueda mantenerse que la victoria llegó demasiado tarde: no pudo infundir nuevo vigor al Islam como movimiento espiritual. La conciencia islámica superó todos los límites razonables, con lo cual el Islam hizo acopio para épocas posteriores. En todo caso se vieron compensados con creces de retroceso del Islam occidental, y lo que era más importante, Bizancio, quedó eliminada como poder político autónomo, en papel de servir de amortiguador entre el Islam y el mundo católico.

El Imperio Otomano fue uno de los más grandes imperios sedentarios no colonizados; y uno de las más importantes civilizaciones del segundo milenio de nuestra era. "El imperio de la región intermedia del continente euroasiático que participaba tanto del lado del Occidente como del Oriente, mientras que el Occidente o Europa Occidental, tenía dominios sobre el imperio de la dinastía de Habsburgo que duraba de 1273 a 1918, constituida por hoy, América del Norte y del Sur, Australia y Nueva Zelanda; y el Oriente o Extremo Oriente, sobre el imperio de la dinastía manchú, duraba de 1644 a 1911, que

<sup>1</sup> Sierra Kobe, Ma. De Lourdes. Islam, sociedad y política. Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas, Pág. 1

<sup>2</sup> Profesora en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en la UNAM, es doctora en Relaciones Internacionales

<sup>3</sup> Sierra, Op. Cit. Pág. 6

actualmente son la India, Asia del Sur y del Este (incluyendo Indonesia) y China (con Corea y Japón)".<sup>4</sup>

## 1.1 Oriente contra el Occidente, un mundo eurocentrista.

### 1.1.1 Antecedentes:

#### A. FORMACIÓN DEL IMPERIO OTOMANO

Kurdistán está situada en la parte septentrional del Medio Oriente cuyas alturas se extienden hasta los Ríos Eufrates y Tigris. Los kurdos son los descendientes del pueblo indoeuropeo que habitó en la región desde hace cuatro siglos: los Medas, quienes derrotaron a los sirios en el año 612 a. C., para fundar un imperio que a su vez fue vencido por los persas.

A finales del siglo VI a. C las regiones kurdas formaron parte de los imperios persas, macedonio, romano, armenio y bizantino. En el siglo VII a. C. bajo el impacto de las invasiones árabes, la mayoría de la población kurda se convirtió al Islam sunnita (mantenedores de la tradición ortodoxa) era tal vez el grupo más numeroso al tratar de completar las deficiencias de la legislación.<sup>5</sup>

En el siglo XI los turcos, originarios de Asia Central, conquistaron la mayor parte de lo que hoy es la región del Este de Turquía incluyendo la zona de Kurdistán. Predominantemente nómada, el pueblo kurdo mantuvo cierta independencia bajo el liderazgo de sus propios señores feudales hasta el siglo XVI, cuando el territorio se repartió entre los imperios otomanos. Aunque los sultanes otomanos obligaron a pagar impuestos a la población kurda y reclutaron a su juventud en el servicio militar, no interfirieron en su cultura y sus tradiciones islámicas.

En el siglo XIV, los seléucidas fueron derrotados y Osmán I (1300-1324) fundó la dinastía otomana, del imperio turco-otomano. Consolidó su poder frente a griegos y turcos. Su hijo Orhan (1324-1360) reorganizó el ejército, tomó Bursa, que convirtió en capital, conquistó varias plazas a los bizantinos. Le sucedió Murad I (1360-1389), quien amplió sus conquistas con la segunda ciudad de Bizancio, Andrianópolis (1361), convirtiéndola en la nueva capital dándole el nombre de Edirne. En 1389, los otomanos conquistaron Serbia y Bulgaria y construyeron un fuerte en Anatolia para bloquear la entrada a los bizantinos al Mar Negro.

Los otomanos se recuperaron completamente bajo Mehmet I (1413-1421), y durante el reinado de su sucesor Murad II (1421-1451), el imperio otomano se consolidó.

<sup>4</sup> Kitsikis, Dimitri, Que sais-je? L'Empire Ottoman, Pág. 3

<sup>5</sup> <http://www.pcerivas.hontje.es/> "Historia de Kurdistán", (25/07/99) Pág. 2

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

En 1453, las fuerzas otomanas de Mehmet II "El Conquistador" tomaron Constantinopla, entre el 6 de abril al 29 de mayo, destruyeron el Imperio Bizantino y bautizaron Istambul (Estambul) a la ciudad.

## B. APOGEO DEL IMPERIO OTOMANO

Con los califas Selim I "El Terrible" (1512-1520) y Solimán "El Magnífico" (1520-1566) el imperio alcanzó su cumbre. El primero inició una política oriental que le enfrentó a los shiíes de Persia, a los que arrebató el Kurdistán, y los mamelucos de Siria y Egipto; el segundo luchó en dos frentes, el europeo (sometió a Hungría) y el asiático (anexionó el Irak). Entre 1520 y 1566, el imperio turco alcanzó su auge, durante el sultanato de Solimán I "El Magnífico", quien dominó Rumania, Hungría, Yugoslavia, Siria, Irak, Israel, parte de la península Arábiga y una zona del norte de África que iba desde Egipto hasta Argelia. El rápido desarrollo del imperio otomano se debió, en parte, a la debilidad de los países vecinos y a la naturaleza militar del Estado. Grupo importante dentro de las fuerzas armadas era el cuerpo de los jenízaros, especie de la guardia que ponía y removía visires y sultanes.

El sultán era un soberano absoluto. Le seguía el gran visir, donde el poder total sólo estaba limitado por la voluntad del sultán. La corrupción minaba la Administración. Los gobernadores se limitaban a administrar los grandes núcleos urbanos y a enviar una expedición anual al interior para cobrar el tributo.

## C. DECADENCIA DEL IMPERIO OTOMANO

Tras el reinado de Solimán "El Magnífico", el imperio inició una lenta decadencia por la creciente falta de poder y capacidad de los propios sultanes, que culminó con su derrota en la Primera Guerra Mundial.

En el siglo XIX una Turquía caduca, con instituciones acabadas, tuvo que hacer frente a las potencias europeas, que poco a poco fueron arrebatándole sus territorios. Pero los intereses de tales potencias se contraponían las mas de las veces, y en aras del débil equilibrio creado por el Congreso de Viena (1815) no les quedaba otra solución que prolongar la agonía del Imperio.

La cuestión de Oriente fue uno de los puntos principales de la diplomacia de la época. De entre los sultanes de este periodo destacan:

- *Selim II* (1566-1574), quien devaluó la moneda, incrementó los impuestos y recurrió a confiscaciones que agravaban más la situación. Como resultado la industria otomana y la textil sufrieron una rápida decadencia. Chipre fue conquistada por los venecianos.
- *Murad II* (1574-1595), alcanzó la cima de su extensión territorial y permitió arreglar sus problemas. Los austriacos consiguieron apoderarse de gran parte de Hungría y Rumania, y únicamente el triunfo permitió a los otomanos recuperarse para que los Habsburgos firmaran un tratado

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

en el cual consistía en restablecer el gobierno otomano en lo que quedaba de Hungría y Rumania.

- *Murad IV* (1617-1648), con él se fijó la frontera moderna entre Turquía y el Irán, así como una paz definitiva entre ambos. Los otomanos incorporaron al principado kurdo en 1639. Sin embargo, la interferencia otomana en los asuntos de los principados kurdos, causa resentimientos y levantamientos que estallaron durante ese periodo. Dichas rebeliones, que se llevaron a cabo para liberar al Kurdistán del régimen otomano en 1806, 1831, 1855 y 1880, fueron derrotadas, porque el tribalismo que prevalecía durante esa época impidió que se creara una conciencia nacional en el pueblo kurdo.
- *Mehmet IV* (1648-1687), por su victoria de Mohacs (1687), Austria quedó en posesión de Hungría.
- *Mustafá II* (1695-1703), por la paz de Karlovci (1699), Austria recibió parte de Croacia y Eslovenia, Venecia a Dalmacia y el Peloponeso, y Polonia recibió Podolia y la porción occidental de Ucrania.
- *Amhed III* (1703-1730), se concedió permiso para imprimir libros en lengua turca con el imperio, se escribieron e imprimieron libros de temas profanos, como historia, geografía, etc. También se hicieron reformas en el ejército, donde los efectos de la decadencia otomana se hacían sentir con mayor gravedad.<sup>6</sup>
- *Abd al-Hamid* (1773-1789), sostuvo una serie de desastrosas guerras con Rusia.

#### D. RESTABLECIMIENTO Y REFORMA

A pesar de los largos siglos de decadencia y descomposición y de la serie de derrotas sufridas frente a los enemigos europeos, Selim II (1789-1807) sube al trono, "su imperio comprendía toda la península de los Balcanes, al sur del Danubio, toda Anatolia y el mundo Árabe desde el Irak hasta el norte de África. Selim II, dejó la antigua idea otomana de reforma sustituida por un nuevo concepto de destruir las antiguas instituciones y modos; y reemplazarlos por otros nuevos importados de Occidente. Además, Francia, quien era su mejor aliado en tiempos de Luis XVI, se transformó en nación enemiga cuando Napoleón Bonaparte invadió Egipto y Siria en 1798, pero en 1802, los franceses finalmente fueron despojados de Egipto y pudieron restablecerse las relaciones entre ambos estados"<sup>7</sup>

Sin embargo, para Mahmud II (1808-1839), occidentalizó la burocracia y creó escuelas laicas; con el fin de que se trajeran maestros, se tradujeron al turco libros de textos europeos y se introdujeron imprentas para asegurar la producción. Otras de sus importantes creaciones fue el restablecimiento del ejército, pero por su utilización del nuevo ejército antes de que estuviera listo resultó una segunda derrota a manos de los egipcios. Pero el imperio fue nuevamente salvado por la intervención de las grandes potencias.

<sup>6</sup> Von Grunebaun, Gustave E., *El Islam. Desde la caída de Constantinopla hasta nuestros días*, Pág. 95

<sup>7</sup> *Ibidem*, pág. 96-99

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Las grandes potencias obligaron al sultán a aceptar la independencia griega y la autonomía de Servia, Valaquia y Moldavia en la Conferencia de Londres y en el Tratado de Edirne (1829). El gobernador de Egipto, Mehmed Ali (1805-1848), declaró su independencia, y derrotó al ejército otomano. Gran Bretaña y Francia retiraron su ayuda, por lo que el sultán se vio obligado a firmar el tratado de Hünkâr Iskelesi (8 de junio de 1833) con el zar, que colocó al Imperio bajo protección rusa. Creó un nuevo ejército estilo europeo, que pudiera defender el imperio y vengarse de la invasión egipcia. Se establecieron otras instituciones, para enseñar a los militares y a la clase administrativa.

En el periodo de Abd ul-Hamid II (1876-1909), "El 26 de diciembre de 1876 fue preparada e introducida la Constitución (...) en respuesta a las demandas de reforma social de la sociedad otomana".<sup>8</sup> Fue promulgada por éste para evitar la interferencia en los asuntos internos de las potencias europeas, reunidas en la Conferencia Constantinopla.

"Fue desarrollada la burocracia en una jerarquía eficiente y bien organizada. El sistema educacional fue completado en todos los niveles y se estableció una Universidad en Istanbul. Se proporcionó educación a las mujeres, se crearon escuelas técnicas de economía, leyes, bellas artes, comercio, ingeniería civil, veterinaria, etc. Se establecieron bibliotecas del Estado, y reorganizó el sistema financiero. Estimuló la doctrina de la igualdad para todos los otomanos, sin atender a su religión".<sup>9</sup> En el exterior, trabajó a favor del panislamismo (movimiento de unión entre los pueblos islámicos tanto de Asia como de África, que celebró reuniones desde 1902 con la característica de que en ellas predominaron los aspectos culturales y religiosos sobre los aspectos políticos).<sup>10</sup>

En 1878, al término de la Guerra contra Rusia, Turquía perdió algunas posesiones en los Balcanes. Los oponentes de Abd ul-Hamid comenzaron a ser llamados como los Jóvenes Turcos en Occidente. En 1907, los grupos de oposición se unieron donde provocaron la decadencia del sultán. En 1908, promulgó una Constitución y estableció el primer parlamento. Por otra parte, los Unionistas turcos o Jóvenes Turcos tomaron el poder comprometiéndose a dar igualdad a las minorías kurdas, albanas, armenias y griegas bajo el dominio otomano. Promesas que fueron incumplidas, se procedieron al cierre de las escuelas y asociaciones que no fueran turcas. Los "Jóvenes Turcos" representaban una nueva clase social cuya revolución se concretó en el liderazgo de Mustafá Kemal.

Bajo el periodo de Mehmet V (1909-1917), la acción del parlamento era cada vez menos eficaz debido a que se creaban mas partidos políticos. Esta tendencia se vio aumentada por las crisis internacionales que envolvían la conquista italiana de Libia y la guerra de los Balcanes, que comenzaron en 1912. Bulgaria, Grecia y Serbia derrotaron a los ejércitos turcos y el Imperio perdió sus posesiones en Macedonia y el oeste de Tracia. Aunque el nuevo gobierno fue incapaz de evitar que Grecia ocupara Albania del sur y que

<sup>8</sup> Von Grunebaum, Op. Cit. Pág. 111

<sup>9</sup> Ibidem, Pág. 114-115

<sup>10</sup> Delgado de Cantú, Gloria M., *El Mundo Contemporáneo. Bajo la influencia de Occidente*, Pág. 281

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Bulgaria ocupara Edirne, reorganizó el ejército para reconquistar Edirne el 22 de julio de 1913.<sup>11</sup>

En 1914, los unionistas decidieron exterminar a todas las nacionalidades no turcas para materializar su sueño de Pan-turquismo. De hecho, durante la Primera Guerra Mundial, más de un millón de armenios y miles de griegos fueron asesinados con ese fin. Una de las razones principales de las masacres contra los armenios y griegos era el interés de la clase dominante turca de apropiarse del control del comercio en manos de mercaderes cristianos que actuaban como comerciantes en nombre del capitalismo occidental.

En los años posteriores a la Primera Guerra Mundial, el pueblo kurdo tuvo su mejor oportunidad para instaurar su propio Estado-nacional. El ejército otomano estaba desintegrado por los unionistas estaban en el abandono. Tres cuartos del territorio turco estaban ocupados por las fuerzas inglesas, francesas y griegas. Existían diversas organizaciones kurdas, el atraso general y la incompetencia del liderazgo kurdo, los llevó a la derrota. Para entonces, se organizó un levantamiento en la región occidental del Kurdistán que logró liberar un área importante alrededor de Kocchgin. A pesar de ello, el movimiento se quedó aislado sin extenderse al resto del Kurdistán, siendo vencido por las tropas kemalistas en marzo de 1921.

Con Mehmet VI (1918-1922), El tratado de Sévres (1920) preveía la desmembración de Turquía; lo firmaron por una parte, éste y los aliados (Alemania, Bulgaria y el Imperio Austro-húngaro) por otra, pero no lo ratificó. En virtud del mismo, Turquía perdía todo su imperio, su territorio quedaba reducido a una quinta parte de la extensión que tenía antes de la Primera Guerra Mundial – establecieron reconocimiento de Estado Kurdo independiente que debía asentarse en la región norte del Kurdistán (Turquía). En 1923, se proclamó la República.

## E. LA REPUBLICA TURCA

Al liberar a Turquía de los ejércitos ocupantes en 1922, los kemalistas, liderados por Mustafá Kemal, se dedicaron a la liquidación de otras nacionalidades. Se declaró una política genocida contra las nacionalidades no turcas con la religión cristiana o islámica, que prácticamente fueron exterminadas expulsándolas previamente de las tierras que habitaron durante años, se concentraron contra los Circacianos y los Kurdos. Se impulsó una política de asimilación para destruir sus idiomas, sus culturas, sus tradiciones y sus costumbres.

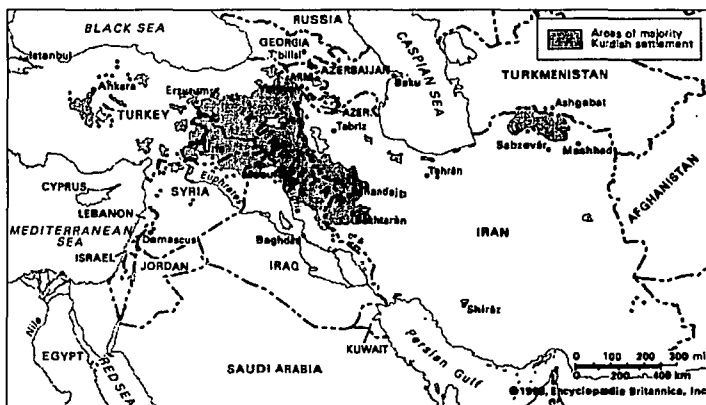
Con Mustafá Kemal, llamado mas tarde Atatürk (1923-1938), Turquía entró de forma irreversible en la época moderna. El nuevo jefe del Estado emprendió reformas sociales, políticas y religiosas: modificación de la Constitución en el sentido de que el Islam dejaba de ser la religión oficial del Estado, promulgación de un Código Civil y otro penal que sustituía a la ley canónica,

<sup>11</sup> Von Grunebaun, Op. cit. Pág. 122

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

prohibición a la poligamia, voto de la mujer, laicismo de la enseñanza, adopción del calendario europeo y del sistema métrico, etc.

La autodeterminación del pueblo kurdo fue ignorada por el Tratado de Lausana o Lausanne firmado el 24 de julio de 1923 – con éste Turquía tuvo que ceder Esmirna y la Tracia Oriental, y quedó limitado el paso de los navíos por los estrechos – que dio origen a la creación de la República Turca, cuyos dignatarios fueron Turquía, Inglaterra, Francia, Italia, Japón, Grecia, Rumania y Yugoslavia, que en conjunto omitieron la cuestión kurda. Gran Bretaña ocupó y controló el total del sur de Kurdistan, incluyendo la zona petrolífera de Mosul y Kirkuk. Antep, Urfa y Maras fueron ocupados por los franceses; posteriormente estos dos efectuaron la repartición del Kurdistan entre sus protectorados: la parte oriental para Irán, el sur del Kurdistan para Irak, la parte sud-occidental para Siria, y el medio y noroeste del Kurdistan para Turquía.<sup>12</sup>



Fuente:

[http://www.britannica.com/bcom/eb/article/single\\_image/0,5716,12395+asmbly%5Fid,00.htm](http://www.britannica.com/bcom/eb/article/single_image/0,5716,12395+asmbly%5Fid,00.htm)

Bajo la dirección de Mustafá Kemal, el Movimiento Nacional Turco, después de haber destruido al pueblo de Armenia y aplastar a los kurdos, consigue expulsar a los extranjeros. Se creó Ankara, con su única cámara, la Gran Asamblea Nacional, que se declaró depositaria de la soberanía hasta que el sultán fue liberado del poder aliado. La resistencia contra los griegos se fortaleció.

<sup>12</sup> <http://www.ncdo50.org/kurdistan/pkk.htm> "PKK. Breve Historia del Partido de los Trabajadores del Kurdistan (PKK)" Pág. 1

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Al final de 1923, proclamó la República, aboliendo el sultanato, promulgó una Constitución (20 de abril de 1924) que delegaba el poder Legislativo a una Cámara única. "Se suprimieron los tribunales musulmanes, los centros religiosos de enseñanza, se adoptaron normas y leyes basados en la cultura europea".<sup>13</sup> Se inició en 1924, una serie de reformas que cambiaron al país por completo: instrucción obligatoria, abolición del calendario gregoriano y del alfabeto latino, prohibición de la poligamia en el código Civil y abrogación del artículo que imponía el carácter oficial de la religión musulmana. También "se impuso una sola identidad a la población de turcomanos, armenios, asirios, kurdos y otros. A casi todas las minorías se les asimiló por la fuerza: todos se convierten en turcos".<sup>14</sup>

Kemal, quien prometió a los kurdos igualdad de derechos durante la Guerra de Independencia Turca, esto duró mientras hubo el apoyo de los kurdos contra los ejércitos ocupantes. Una vez concluida la Independencia se olvidó de sus promesas respondiendo con la prohibición del uso del idioma kurdo y de la utilización de la palabra Kurdistán en 1925. Estos hechos provocaron el estallido de una rebelión que fue derrotada en dos meses, y los dirigentes fueron arrasados, miles de hombres, mujeres y niños indefensos fueron masacrados y cientos de miles de kurdos fueron expulsados al Occidente de Turquía.<sup>15</sup>

Sin embargo, en ese mismo año, "las riquezas petroleras del Kurdistán, especialmente la de las regiones de Mosul y Kirku, provocaron la ampliación kurda del estado de Irak, bajo el mandato de Inglaterra, así como la creación de Irak, Petroleum Company. Esta compañía fue la encargada de exportar el petróleo iraquí y en ella participaron, Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos".<sup>16</sup>

"En 1928, tras algunos disturbios en la región de Kurdistán que fueron reprimidos por el gobierno, Turquía siguió con el proceso de occidentalización, se suprimieron de la Constitución los aspectos religiosos, así como la enseñanza obligatoria de las lenguas árabes y persa, y durante la década de los 30 continuó la modernización del país con la fundación de escuelas de enseñanza superior, con la incorporación de la mujer en la educación y la organización de un sistema bancario".<sup>17</sup>

En una zona montañosa del noroeste del Kurdistán, hubo insurrecciones en todo el Kurdistán. Estas fracasaron debido a la falta de un liderazgo y la influencia de un tribalismo, que los kemalistas explotaron hábilmente dividiendo a los kurdos y enfrentándolos entre sí.

<sup>13</sup> Delgado de Cantú, Op. Cit. Pág. 289

<sup>14</sup> <http://www.bullatonsci.org/Spanish> "La Guerra de Turquía contra los kurdos" (25/07/99) Marzo / Abril 1999, Pág. 2

<sup>15</sup> <http://www.pcerivas.honte.es/> "Historia de Kurdistán", (25/07/99) Pág. 1

<sup>16</sup> <http://www.upaz.org.uv/informe/sobrekurdos/analisis20f.htm> "Kurdistán: historia de un nacionalismo imposible", por Esperanza Belmonte de Rueda y Manuel Mortel, Pág. 1

<sup>17</sup> Delgado de Cantú, Op. Cit. Pág. 289



Tras la derrota de la resistencia kurda, los seguidores de Kemal ocuparon y colonizaron el Kurdistán. La ideología kemalista oficial en Turquía, los kurdos no existen.

Después de la derrota de la resistencia del pueblo kurdo, el colonialismo turco inauguró un sistema de asimilación basado en la educación militarizada. Se construyeron escuelas en las áreas, más remotas del Kurdistán, en donde los niños kurdos fueron educados, o mejor dicho, adoctrinados en las ideas kemalistas, haciéndolos que como turcos se sentirían orgullosos de pertenecer a una raza superior. Los niños continúan siendo educados para negar sus raíces kurdas.

"Turquía, bajo el régimen militar y ultranacionalista de éste, los kurdos se enfrentaron a una política de asimilación que se expresó en la prohibición del uso de su lengua y la negación de sus derechos nacionales sufriendo, además, una política de deportaciones y masacre. Su revuelta (...) culmina con el levantamiento de Devrsim de 1938..."<sup>18</sup>

Después de la muerte de Mustafá Kemal, le sucedió Ismet Inonu (1938-1950), quien mantuvo la neutralidad turca durante la segunda Guerra Mundial. En el plano interior, el país aspiraba a una mayor libertad, pero este deseo no pudo expresarse en las elecciones de 1946, favorables al partido gubernamental. Da comienzo una serie de reformas democráticas entre las que se encuentran la fundación de nuevos partidos políticos y la autorización para que se imparta enseñanza religiosa en las escuelas. Turquía, en el aspecto económico, el gobierno impulsa un desarrollo del comercio y de la industria, financiados por créditos otorgados por la Unión Soviética. Ismet, seguidor de las directrices del Mustafá, fue derrotado en el Parlamento el 13 de febrero de 1965.

En 1950 el Partido Democrático (PD), fundado por Celal Bayar, ganó comicios, y Bayar pasó a ocupar la presidencia de la nación, y Adnan Menderes<sup>19</sup> la del Gobierno como primer ministro, y dos años después, el país de adhirió a la Organización del Tratado del Norte, hecho que permitió al gobierno de Estados Unidos instalar numerosas bases militares en el norte, cerca de la frontera con la Unión Soviética. La política exterior no cambió, pero la nacional sufrió algunas modificaciones con respecto al ideario religioso de Mustafá Kemal. Vencedor en las dos elecciones siguientes (1954, 1958) Menderes gobernó autocráticamente, prescindiendo de la Constitución; fue depuesto en 1960 por un pronunciamiento y ejecutado en 1961. En ese mismo año volvió al poder Ismet İnönü y dio un golpe de Estado militar contra la dictadura del presidente Celal Bayar.

Cemal Gürsel (1895-1966), autor del golpe de Estado, fue elegido presidente el 2 de octubre de 1960. Durante su mandato dio un giro a la política exterior turca, promovió un acercamiento a los países del Este y consiguió el desmantelamiento de las bases norteamericanas instaladas en territorio turco.

<sup>18</sup> Sierra Kobe, Ma. De Lourdes, La Cuestión Kurda, *Étcétera*, Pág. 7

<sup>19</sup> Jefe de los demócratas, quien asume las funciones de primer ministro y su gobierno se caracteriza por el deseo de islamizar de nuevo las costumbres, como: obligación de la enseñanza árabe, construcción de muchas mezquitas, etc.

En 1965, el Partido Justicia ganó las elecciones y Süleyman Demirel se convirtió en primer ministro, pero fue desplazado en 1971 y Nihat Erim formó un gobierno militar que estableció la ley marcial en 11 de las 67 provincias turcas, pero enmendó la Constitución para permitir la libertad de asociación.

De ahí, que en los años 70, el pueblo kurdo, que habitaba en las ciudades, encontraban más fácil comunicarse en turco. La utilización del idioma kurdo implicaba por lo menos recibir insultos de los oficiales militares. No fue sino hasta 1974 que los kurdos pudieron emplear su lengua en las escuelas y en la administración. El Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK) libra una lucha por exponer los valores de su pueblo y su idioma.

En 1970, en el periodo de Kenan Evren se formó un nuevo gobierno presidido por Süleyman Demirel, y en 1971, Turquía recibe un golpe de Estado por el intento por controlar el ascenso de los movimientos izquierdistas así como del nacionalismo kurdo. Nihat Erim sube como presidente del nuevo gobierno.

En 1973 se levanta la ley marcial. En 1974 Bülent Ecevit formó un gobierno de coalición y en ese mismo año ordenó invadir Chipre.

En ese mismo año, se crea un partido político que está a favor de los kurdos:<sup>20</sup>

- **Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK).** Se fundó en 1973. Ilegal. Es la principal fuerza entre la población kurda. Su líder es Abdullah Ocalán, conocido como "Apo". Mantiene posiciones de izquierda revolucionaria, aunque respeta las tradiciones culturales y religiosas del pueblo kurdo. Propugna un Estado Federal respetando las actuales fronteras de Turquía. Desde 1984, el PKK impulsa una organización de guerrillas, un Frente Nacional de Liberación (ERNK) y ha organizado un Parlamento Kurdo en el Exilio, con sede en Europa. Apoya al Partido de la Democracia del Pueblo (HADEP).

"En 1977, a la creación de una organización de orientación marxista: el Partido de los Trabajadores de Kurdistán (PKK), (...) inició una lucha armada en 1984".<sup>21</sup>

En 1978, Turquía y la ex – Unión soviética firmaron un pacto de no agresión.

"En septiembre de 1980, las Fuerzas Armadas toman el poder por tercera vez. La Junta encabezada por el general Evren permaneció al frente del Gobierno hasta noviembre de 1983, aprobando antes una nueva constitución (1982), que en algunos apartados no satisface plenamente los estándares del Estado de derecho (por ejemplo, imperfecto sistema de garantías de los derechos fundamentales y falta de subordinación de las Fuerzas Armadas al poder civil).

<sup>20</sup> <http://www.upaz.edu.uy/informes/sobrekurdos/> "Kurdistán, historia de un nacionalismo imposible", por Esperanza de Rueda y Manuel Martorell, Pág. 3-4

<sup>21</sup> Sierra, Op. Cit. Pág. 7

Esta constitución, ratificada en referéndum, abrió la puerta a la elección parlamentaria de Evren como presidente civil.<sup>22</sup>

En 1983, se da la creación de varios partidos políticos que unos están en contra de los intereses kurdos y otros están a favor de los intereses kurdos, como por ejemplo:

Los que están en contra de los intereses de los kurdos, son:<sup>23</sup>

- **Partido del Bienestar (Refah)**. Fundado en 1983. De tendencia fundamentalista islámica. Fue el principal partido en las elecciones del 24 de diciembre de 1995, aunque sin capacidad de gobernar en solitario. Reconoce el uso del idioma kurdo, pero rechaza la autonomía del pueblo kurdo, ya que para el Refah sólo existe una comunidad: la musulmana.
- **Partido de la Madre Patria (ANAP)**. Fundado en Mayo de 1983. Conservador, liberal y nacionalista. Actualmente es el segundo partido del país. Reconoce la gravedad del problema y está dispuesto a realizar algunas concesiones culturales: música, lengua, folklore sin cejar en la represión militar.
- **Partido de la Recta Vía (DYP)**. Fundada en 1983. Conservador, liberal y europeísta. Mantiene estrechas relaciones con los gobiernos de la Unión Europea. Quedó en tercer lugar en los últimos comicios. No reconoce la existencia del problema kurdo y tampoco está dispuesto a realizar concesiones salvo la mejora general, en todo el país, en el respecto de los derechos humanos.

Desde 1984, en Turquía, se libra una guerra no declarada que ha provocado muchas muertes, miles de incendios, desplazados y unos cuantos más de presos políticos. En los demás Estados, así como España, Alemania e Italia, solamente en algunos casos han conseguido los kurdos algún reconocimiento simbólico.

En 1985, se crean partidos políticos que están a favor de los intereses kurdos, como son:<sup>24</sup>

- **Partido de la Democracia del Pueblo (HADEP)**. Se creó en Noviembre de 1985. Organización legal, democrática y progresista, que en las elecciones del 24 de diciembre de 1995 contó con el apoyo electoral en las provincias kurdas. Defiende por un Estado federal compuesto por turcos y kurdos y busca una salida negociada al enfrentamiento militar entre el PKK y el Ejército.

<sup>22</sup> [www.mae.es/mae/textos/OID/monografias/TURQUIA.htm](http://www.mae.es/mae/textos/OID/monografias/TURQUIA.htm) "Turquía" Pág. 6

<sup>23</sup> <http://www.upaz.edu.uv/informes/sobrekurdos/> "Kurdistán, historia de un nacionalismo imposible", por Esperanza de Rueda y Manuel Martorell, Pág. 3-4

<sup>24</sup> <http://www.upaz.edu.uv/informes/sobrekurdos/> "Kurdistán, historia de un nacionalismo imposible", por Esperanza de Rueda y Manuel Martorell, Pág. 3-4

Hasta 1991, el gobierno turco prohibió la música y la lengua, vestimenta, asociaciones y periódicos kurdos. Después de la Guerra del Golfo se autorizó la impresión de textos kurdos, sin embargo, desde esa fecha se han bombardeado y cerrado oficinas de periódicos kurdos. Más de una docena de periodistas kurdos (...) han sido asesinados por escuadrones de la muerte (los grupos de derechos humanos señalan miles de asesinatos extrajudiciales durante ese periodo). (...) Pero muchos civiles kurdos se encuentran en prisiones turcas donde (...) el empleo de la tortura es rutinario. La televisión y la radio en lengua kurda son ilegales, a pesar de que el gobierno ha prometido suavizar la prohibición. E incluso, es ilegal que los padres le pongan un nombre kurdo a sus hijos, según Kevin McKiernan.<sup>25</sup>

Además los kurdos no solo se encuentran en Turquía también, como ya lo había mencionado anteriormente, existen kurdos en Irán y en Siria, pero los kurdos que son considerados como peligrosos y revoltosos son los de Turquía e Irak. Daré unos cuantas diferencias entre los de Turquía y los de Irak.

El territorio kurdo estaba distribuido en al menos cuatro estados - Turquía, Irak, Irán y Siria - lo que favorece la internacionalización del conflicto kurdo. Antes, los países vecinos estaban interesados en los kurdos iraquíes porque ellos intentaban desestabilizar el régimen de Bagdad.

En los trece años desde que apareció el PKK, cerca de 21 mil gentes han muerto, sobre todo en Turquía. El jefe y los recursos del gobierno de Ankara (capital de Turquía) han sido afectados por el conflicto enormemente. Este conflicto ha ocasionado cientos de destrucciones de ciudades y refugios.

Los kurdos iraquíes siempre han reconocido en pertenecer a un grupo étnico diferente. El gobierno iraquí, admitiéndolo por la presión del movimiento kurdo, accedió en los 70 a una autonomía, pero con la condición de que tendrían sus propias reglas, pero sin meterse en los asuntos del gobierno. Sin embargo, los kurdos de Turquía, a pesar del sistema político de los turcos, que han tenido en los últimos años, reciben solo reconocimiento por su identidad. Pero su existencia no es un hecho oficial.

A los kurdos se les ofreció una opción de que aceptaran la nueva identidad turca y con esto podían disfrutar de los derechos de todo ciudadano turco. Algunos aceptaron esto y llegaron a ocupar rangos bastante altos. Pero otros no lo aceptaron. Por ejemplo, aquellos que querían mantener viva sus costumbres, su idioma fueron confrontados por el mismo gobierno turco. Kurdistán es como una ficción porque no existen fronteras reconocidas y tampoco hay aeropuertos reconocidos, dice Mike Moore.<sup>26</sup>

Desde la Guerra del Golfo, Estados Unidos ha protegido a los kurdos iraquíes de las agresiones de Saddam Hussein. Pero cuando se trata de los kurdos de

<sup>25</sup> Periodista y fotógrafo quien ha visitado Turquía y el norte de Irak unas doce veces desde la Guerra del Golfo

<sup>26</sup> Moore, Mike, The Hapless Kurds, *Bulletin of the atomic scientists*, Pág. 2

Turquía, Estados Unidos solo les advierte de que los están observando, pero sin embargo los turcos no se meten.<sup>27</sup>

Actualmente, 25 millones de kurdos son el grupo étnico más grande del mundo que carece de un Estado propio. Con una lengua, religión y cultura similares, los kurdos han vivido durante miles de años en una zona localizada en Turquía, Irak, Siria y la ex – URSS. Actualmente los 15 millones de kurdos que viven en Turquía constituyeron aproximadamente el 25% de la población de este país.

En cuanto a su potencialidad económica del Kurdistan es en la actualidad un territorio subdesarrollado, no porque no cuente con recursos naturales, sino porque una explotación adecuada de esta riqueza implicaría también el desarrollo cultural y político del pueblo kurdo. Hasta el momento, la explotación de los recursos naturales en territorio kurdo por parte de los diferentes Estados ha tenido un carácter netamente colonial y depredador, sobre todo en el caso del petróleo. Además de su rica tradición cultural y política, Kurdistan tiene varios elementos comunes:

\* **Petróleo:** "con sus recursos en petróleo y otros minerales, Kurdistan es uno de los países más ricos. Una gran parte de los recursos petroleros de Irak se encuentran en Kurdistan, en Kirkuk y Hanikin. Una parte de los recursos petroleros de Irán se encuentra igualmente en Kurdistan, en la región de Kirmansch. Los recursos petroleros de Turquía se encuentran casi exclusivamente en la región de Batman, Diyarbakir y Adiyaman. Los principales recursos petroleros de Siria, se encuentran también en Kurdistan, en la región de Cezire. Por otro lado, el subsuelo es rico en hierro, en cobre, en cromo, carbón, plata, en oro, en uranio y en fosfato."<sup>28</sup>

\* **Recursos Acuiferos:** "Los extensos macizos montañosos Taurus y Zagros acumulan reservas todavía no cuantificadas de agua. Los principales ríos que pueden suministrar agua a Oriente Próximo nacen en estas montañas kurdas el Ceyhan, el Orontes, Eufrates; Tigris, y otros con gran capacidad acuifera de Turquía e Irán.

\* **Agricultura:** con estas reservas de agua, abren importantes perspectivas para los cultivos forzados y por goteo bajo invernaderos, tal y como ha ocurrido en zonas semidesérticas de Almería y Huelva, ahora a la cabeza de la producción agrícola como cereales en las grandes llanuras de Diyarbakir, Mardin, Yazira, Arbil y Sanandaj; olivos en la región de Siria; frutos secos (pistachos, avellanas, nueces) en las zonas de montaña; y todo tipo de producción hortícola en los valles."<sup>29</sup>

Hasta 1995, se crea el último de los partidos políticos que están a favor de los intereses kurdos, como es:

<sup>27</sup> Moore, Mike, Op. cit. Pág. 2

<sup>28</sup> [www.cirjal.ulaval.ca/almonde/asia/turquie.htm](http://www.cirjal.ulaval.ca/almonde/asia/turquie.htm) "Ressources naturelles, structures économiques et sociaux" Pág. 1

<sup>29</sup> <http://www.unpz.edu.tr/informes/sobrekurdos/> "Kurdistan, historia de un nacionalismo imposible", por Esperanza de Rueda y Manuel Martorell, Pág. 18

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- **El Parlamento del Kurdistan en el Exilio (PKE).** Se proclamó en La Haya en Abril de 1995 como única forma de representar al pueblo kurdo de Turquía, después de que el gobierno turco que presidía Tansu Ciller decretara la encarcelación de los diputados del Partido de la Democracia (DEP). Representa las aspiraciones de paz dentro de la libertad y la justicia del pueblo kurdo. Elegido democráticamente fuera de Kurdistan, por los partidos políticos y las diferentes comunidades. Dirigido por Yasar Kaya y Ozgur Gundem (exiliado desde la disolución del DEP).

Hay otros partidos que no son tan importantes, como: Partido – Frente Revolucionario de Liberación Popular (DHKP-C), la Unión Comunista Turca por la Insurrección (TIKB), el Ejército de Liberación de los Campesinos.

## 1.2 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DE TURQUÍA

Como primer punto de encuentro de muchas civilizaciones y culturales diferentes, Turquía contiene una multitud de elementos étnicos, religiosos y culturales. Esta forma de vida compartida durante siglos es ciertamente una segunda naturaleza del pueblo turco.

Sin embargo, se reconoce y acepta en Turquía a diferentes identidades étnicas, incluyendo a los kurdos. El Estado no categoriza a sus ciudadanos de acuerdo con coordenadas étnicas ni les impone una identidad étnica. Pero, esto no impide que un ciudadano en particular se identifique a sí mismos en términos de una categoría étnica específica. Las expresiones y manifestaciones públicas de identidad nacional étnica no están prohibidas ni por la ley ni por el uso social. Las variaciones, costumbres y tradiciones locales son protegidas y apoyadas.

Los ciudadanos de origen étnico kurdo no están discriminados y tienen el pleno derecho de la sociedad. Muchos han alcanzado los puestos más destacados en la República. Comparten las mismas oportunidades y el mismo destino que el resto de la población.

Turquía es un Estado constitucional y de derecho. La democracia se apoya sobre un régimen parlamentario de gobierno, respetuoso de los derechos humanos y de la supremacía de la ley. El sistema político multipartidista, de elecciones libres y una tradición creciente de gobiernos locales son señas de identidad de la vida política de Turquía.

La ciudadanía constitucional es uno de los principios sobre los que el Estado turco fue fundado. La Constitución de la República de Turquía esta compuesta por 177 artículos de los cuales 16 son artículos provisionales.

En esta sección daré a conocer algunos artículos que se encuentran en la Constitución para conocer como Turquía a manejado el caso de los kurdos basándose en la ley:<sup>30</sup>

<sup>30</sup> [www.tbmm.gov.tr](http://www.tbmm.gov.tr) "The Constitution of the Republic of Turkey" Pág. 4

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## Article: 12

**I. Nature of Fundamental Rights and Freedoms**

Everyone possesses inherent fundamental rights and freedoms, which are inviolable and inalienable. The fundamental rights and freedoms also comprise the duties and responsibilities of the individual to the society, his/her family, and other individuals.

**I. La naturaleza de los derechos y libertades fundamentales**

Todos poseen derechos y libertades, las cuales son inviolables e individual. Los fundamentos de los derechos y las libertades también se comprometen en los deberes y las responsabilidades individuales de la sociedad, de su familia y otros individuos.

## Article: 13

**Restriction of Fundamental Rights and Freedoms**

Fundamental rights and freedoms may be restricted by law, in conformity with the letter and spirit of the Constitution, with the aim of safeguarding the indivisible integrity of the State with its territory and nation, national sovereignty, the Republic, national security, public order, general peace, the public interest, public morals and public health, and also for specific reasons set forth in the relevant Articles of the Constitution. General and specific grounds for restrictions of fundamental rights and freedoms shall not conflict with the requirements of the democratic order of society and shall not be imposed for any purpose other than those for which they are prescribed. The general grounds for restriction set forth in this article shall apply for all fundamental rights and freedoms.

**Restricciones de los derechos y las libertades fundamentales.**

Los derechos y las libertades pueden estar prohibidos por la ley, en conformidad con la carta y el espíritu de la Constitución, con el deseo de salvaguardar la integridad indivisible del Estado con su territorio y nación, la soberanía de la nación, la República, seguridad nacional, orden público, paz general, el interés del público, la moral y salud pública, y además que por razones específicas señala los artículos revelantes de la Constitución. Específicos y generales bases de restricciones de los derechos y las libertades fundamentales no deberían ser conflicto de requerimientos para el orden democrático de la sociedad y no deberían imponerse para ningún propósito ni para aquellos que los prescriben. Las bases generales de restricción señalan adelante en este artículo que deberían aplicar los derechos y libertades fundamentales

## Article: 14

**II. Prohibition of Abuse of Fundamental Rights and Freedoms**

None of the rights and freedoms embodied in the Constitution shall be exercised with the aim of violating the indivisible integrity of the State with its territory and nation, of endangering the existence of the Turkish State and

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Republic, of destroying fundamental rights and freedoms, of placing the government of the State under the control of an individual or a group, or establishing the hegemony of one social class over the others, or creating discrimination on the basis of language, race, religion or sect. or of establishing by any other means a system of government based on these concepts and ideas. The sanctions to be applied against those who violate these prohibitions, and those who incite and provoke others to the same end shall be determined by law (...)

### **III. Prohibido el abuso de los derechos y las libertades fundamentales**

Ninguno de los derechos ni libertades incluido en la constitución debería ser ejercitado con el objetivo de violar la integridad indivisible del Estado con su territorio y nación, poniendo en peligro la existencia del Estado Turco y la República, de destruir los derechos ni las libertades fundamentales, de poner el gobierno del Estado bajo el control de un individuo o de un grupo, o establecer la hegemonía de una clase social sobre otros, o de crear las bases de discriminación de lengua, raza, religión o de secta o de establecer por otros propósitos un sistema de gobierno basado en estos conceptos o ideas. Las sanciones aplicadas en contra de aquellos que violen estas restricciones y aquellos que incitan y provocan a otros al mismo término deberían ser juzgados conforme la ley (...)

Article: 15

### **III. Suspension of the Exercise of Fundamental Rights and Freedoms**

In times of war, mobilization, martial law, or state of emergency, the exercise of fundamental rights and freedoms can be partially or entirely suspended, or measures may be taken, to the extent required by the exigencies of the situation, which derogate the guarantees embodied in the Constitution, provided that obligations under international law are not violated (...)

### **III. Suspensión del ejercicio de los derechos y libertades fundamentales**

En tiempos de guerra, movilización, de ley marcial, de estado de emergencia, el ejercicio de los derechos y libertades pueden parcial o enteramente suspendidas, o las medidas pueden ser tomadas, en toda la extensión por las exigencias de la situación, el cual deroga las garantías están establecidas en la Constitución, proviniendo esas obligaciones bajo la ley internacional no sean violadas (...)

Article: 19

### **III. Personnel Liberty and Security**

Everyone has the right to liberty and security of person. No one shall be deprived of his/her liberty except in the following cases where procedure and conditions are prescribed by law: Execution of sentences restricting liberty and the implementation of security measures decided by court order; apprehension or detention of an individual in line with a court ruling or an obligation upon him designated by law (...); apprehension or detention of a person who enters or

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



attempts to enter illegally into the country or for whom a deportation or extradition order has been issued (...)

### **III. La libertad y la seguridad personal**

Todos tiene el derecho de libertad y seguridad de la persona. Nadie debe de reprimir su libertad excepto en los siguientes casos donde los procedimientos y condiciones son prescritas por la ley: sentencias de ejecución restringiendo la libertad y la implementación de medidas de seguridad decididas por la corte; aprehensión o detención de un individuo con las reglas de la corte o una obligación designada por la ley (...) aprehensión o detención de una persona quien entre o atente ilegalmente a una ciudad o para quien haya sido deportado o extraditado (...)

Article: 36

#### **A. Freedom to Claim Rights**

(...) No court shall refuse to hear a case within its jurisdiction.

#### **A. Libertad de reclamar sus derechos**

(...) Ninguna corte puede rehusarse de escuchar el caso con su jurisdicción.

Article: 40

### **XV. Protection of Fundamental Rights and Freedoms**

Everyone whose constitutional rights and freedoms have been violated has the right to request prompt access to the competent authorities (...)

#### **XV. Protección de los derechos y de las libertades fundamentales**

Todos con sus derechos y libertades constitucionales que hayan sido violadas tienen el derecho de pedir pronto acceso a las autoridades competentes (...)

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

## **CAPÍTULO II: MARCO CONCEPTUAL EN RELACIÓN CON LAS MINORÍAS, ETNIAS E IDENTIDAD NACIONAL.**

Fue Gandhi quien dijo que las civilizaciones deberían ser juzgadas de acuerdo al trato de sus minorías.<sup>31</sup>

### **2.1. Definición de minoría.**

El concepto de minoría no se ha podido definir de un modo satisfactorio. Algunos consideran, en relación con la futura declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas, que ésta puede funcionar perfectamente sin que tenga que definirse el concepto de minorías.

Una minoría es cualquier grupo de una sociedad que tiene diferencias particulares respecto al resto de las ... biológicas (así como el color de la piel y del cabello) o sociales (como la cultura o el lenguaje) que les causa, a ellos, ser objeto de prejuicio (juicio de la gente, de los objetos o situaciones) o de discriminación (injusticia o desigualdad de trato a grupos)<sup>32</sup> "Las minorías se distinguen entre sí de una forma característica en los diversos países y continentes, según sea su problemática institucional. (...) La meta de las minorías étnicas es la conservación del idioma, el derecho a tener escuelas y agrupaciones propias e independientes, e institucionales sociales étnicamente."<sup>33</sup>

La Comisión de Derechos Humanos proporciona una definición generalmente aceptada: "una minoría es un grupo nacional, étnico, religioso o lingüístico diferente de otros grupos dentro de un Estado soberano".<sup>34</sup>

Hay diversas situaciones en que se encuentran las minorías. Algunos grupos están en zonas bien definidas y viven separadas del resto de la población. Otros están dispersos por toda la comunidad.

En algunos casos, las minorías tienen un grado de autonomía importante. En otros, no existen antecedentes de autonomía o de gobierno propio.

Hay diversos criterios que comprenden todas las situaciones en que pueden hallarse las minorías:<sup>35</sup>

<sup>31</sup> Kommers, Donald and Loescher, Gilbert, *Human rights and American Policy*, Pág. 63

<sup>32</sup> Popenoe, David, *Sociology*, Pág. 268

<sup>33</sup> Schoek, Helmut, *Diccionario de Sociología*, Pág. 464

<sup>34</sup> ONU, *Los Derechos Humanos de las Minorías*, Derechos Humanos, Pág. 10

<sup>35</sup> *Ibidem*, pág. 10

\* Número. Las minorías deben ser numéricamente menores al resto de la población, que constituye la mayoría. Puede suceder que ningún grupo sea mayoritario, por lo que una minoría debe ser suficientemente numerosa para poder desarrollar sus propias características.

\* No dominación. Un grupo minoritario debe estar en una posición no dominante para que se justifique su protección. De hecho, existen minorías dominantes que no se requieren protección. Incluso, algunas minorías dominantes violan, a veces gravemente, no sólo los principios de igualdad y de no discriminación, sino también la expresión de la voluntad del pueblo tal como se la proclama en la Declaración de los Derechos Humanos.

En el mundo existen mas de 7,500 étnias y comunidades minoritarias, una multitud de religiones y de creencias para los 185 Estados miembros de la ONU.

### **2.1.1 Derechos particulares de las minorías y medidas especiales para las minorías.**

Cuando se fundaron las Naciones Unidas, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, pensaban que, si se protegían los derechos humanos de la persona no se necesitaban instrucciones específicas para proteger los derechos de las minorías. Por ejemplo, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos no hay ninguna mención de estos grupos.

Sin embargo, la cuestión de los derechos de las minorías no fue olvidada. En 1947, las Naciones Unidas establecieron un cuerpo de expertos independientes; como: la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, como órganos subsidiario de la Comisión de Derechos Humanos. Además, una resolución de la Asamblea General, aprobada en 1948, consideró que las Naciones Unidas no podían permanecer indiferentes a la suerte de las minorías. Al mismo tiempo, esta resolución destacó que era difícil adoptar una solución uniforme para la delicada cuestión que presenta aspectos especiales en cada Estado donde se plantea. En el párrafo C de los documentos oficiales del tercer periodo de sesión de la Asamblea General dice:<sup>36</sup>

Estudios dentro del ECOSOC de la situación de las minorías:

*La Asamblea General,*

*Considerando* que las Naciones Unidas no pueden permanecer indiferentes a la suerte de las minorías,

*Considerando* que es difícil adoptar una solución uniforme de esta compleja y delicada cuestión que presenta aspectos especiales en cada Estado donde se plantea; y

<sup>36</sup> Documentos oficiales del tercer periodo de sesiones de la Asamblea General, Primera Parte, Naciones Unidas, Pág. 37

*Considerando* el carácter universal de la Declaración de Derechos del Hombre,

*Decide* no tratar específicamente, en el texto de la presente Declaración, la cuestión de las minorías;

*Remite* al Consejo Económico y social los textos presentados por las delegaciones de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de Yugoslavia y de Dinamarca respecto a este tema que figuran en el documento A/C.3/307/Rev.2; y pide al Consejo Económico y Social que invite a la Comisión de Derechos del Hombre y a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, a realizar un estudio a fondo del problema de las minorías, a fin de que las naciones puedan adoptar medidas eficaces para la protección de las minorías étnicas, nacionales, religiosas y lingüísticas.

183ª. sesión plenaria,  
10 de diciembre de 1948

Los derechos particulares no equivalen a privilegios, su objetivo es facilitar a las minorías la conservación de sus características y tradiciones. Tienen la misma importancia que el principio de no discriminación para el logro de la igualdad de trato.

Las minorías empiezan a mejorar su situación cuando pueden hablar su propio idioma, administrar sus propias escuelas, utilizar otros servicios organizados por ellas mismas y participar en la vida política y económica de los Estados.

Los derechos particulares y las medidas especiales necesarias para salvaguardar la identidad, el patrimonio y la dignidad de las minorías deben adoptar diversas formas:<sup>37</sup>

- ◊ El derecho de los grupos minoritarios de desarrollar su cultura, profesar su religión; y
- ◊ la utilización de su lenguaje reconocido en la Ley Internacional en el Artículo 27 de la Convención Interamericana de los Derechos Humanos de 1969 (entró en vigor desde 18 de julio de 1978).

La creación y administración, por las minorías, de escuelas y otros establecimientos de capacitación y enseñanza, asumiendo estos grupos el control de los programas de estudio y la enseñanza en sus respectivas lenguas; garantía de representación política en los asuntos del Estado; autonomía para administrar los asuntos internos de los grupos, por lo menos los ámbitos de la cultura, la educación, la religión, la información y los asuntos sociales, concediéndose recursos para llevar a cabo estas funciones; la eliminación de todas las formas de discriminación contra las minorías que

<sup>37</sup> Joyce, James, *Human Rights: International Documents*, Pág. 1502-1503

promueven estabilidad económica en toda la comunidad; miembros de las minorías que pertenezcan en la misma zona tendrán las mismas oportunidades tanto económica, social y cultural.

Los miembros de una minoría tienen dos formas de manifestar su identidad:

1. Está vinculada a un vivo deseo del grupo de preservar sus características. Este sentimiento de solidaridad suele darse por el simple hecho de que el grupo ha conservado sus características durante un largo periodo de tiempo. Una vez establecida la existencia de un grupo o de una comunidad, con una identidad étnica, religiosa o lingüística diferente de la del resto de la población, los miembros del grupo expresan apoyo y una voluntad de preservar los rasgos que lo caracterizan.
2. Afirmar la propia identidad que es optar por la pertenencia o la no pertenencia a la minoría. Algunos individuos pueden elegir asimilarse a la población mayoritaria. Tienen derecho a hacerlo y el grupo minoritario o la mayoría no deben oponerse a su decisión.

### 2.1.2 Instrumentos internacionales.

Hasta ahora, ningún instrumento internacional único protege todos los derechos de las minorías. No obstante, algunos acuerdos importantes dan a los miembros de grupos minoritarios la posibilidad de manifestar y preservar sus características culturales, religiosas y lingüísticas.

**El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**, fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966, y ratificado por 144 naciones. El artículo 27 del Pacto declara lo siguiente:<sup>38</sup>

*"En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural a profesar y practicar su propia religión y a empezar su propio idioma".*

**La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial** (Naciones Unidas, 1965). Ratificado por 153 naciones. El artículo 1 de la Convención declara lo siguiente:<sup>39</sup>

*"En la presente Convención la expresión "discriminación racial" denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad,*

<sup>38</sup> ONU, Op. Cit. Pág. 5 Turquía no participó en este Pacto

<sup>39</sup> Naciones Unidas, Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante su vigésimo periodo de sesiones, Pág. 53 Turquía no ratificó pero sí firmó el 13 de Octubre de 1972

*de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”*

**La Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio** (Naciones Unidas, 1948). Ratificado por 129 naciones. El artículo 2 de la Convención declara lo siguiente:<sup>40</sup>

*“En la presente Convención, se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal:*

- a) Matanza de miembros del grupo;*
- b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;*
- c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que haya de acarrear su destrucción física, total o parcial;*
- d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;*
- e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.”*

Los Estados que ratifican o se adhieren a cualquiera de los acuerdos mencionados se comprometen a ajustar la legislación nacional.

## **2.2 Definición de étnia**

Es una agrupación natural de individuos que tienen la misma cultura, tradiciones y/o costumbres. O algunos sociólogos lo definen como un grupo que es socialmente distinguido de otros grupos, quienes se han desenvuelto en su propia cultura (...).<sup>41</sup>

El conflicto étnico es el enfrentamiento violento entre dos o más grupos que difieren en cuanto a su cultura, religión, características físicas o idioma. Pero el conflicto étnico no violento se traduce en la represión política, económica o cultural de las minorías étnicas e incluye restricciones al voto, exclusión de ciertas profesiones, aislamiento residencial, prohibiciones al uso del idioma y restricciones al culto religioso.

Los conflictos étnicos son una fuente importante de refugiados y personas desplazadas que buscan seguridad en naciones no implicadas, o en aquellas que apoyan sus intereses o en las que hay una amplia población étnica aliada, como es el caso de Turquía y Sri Lanka.

¿Todos los conflictos étnicos son potencialmente iguales o son más dóciles que otros? Los conflictos étnicos pueden ser violentos y destructores, generan una reacción represiva, atentan contra la unidad de los Estados en los que se

<sup>40</sup> Naciones Unidas, Documentos oficiales del tercer periodo de sesiones de la Asamblea General, primera parte, Pág. 84 Turquía si firmó y lo ratificó el 31 de Julio de 1950

<sup>41</sup> Popnoe, Op. Cit. Pág. 298

producen y pueden involucrar a los países vecinos. Los conflictos étnicos en el mundo actual se clasifican en cuatro categorías:<sup>42</sup>

#### Movimientos separatistas.

La violencia se da como consecuencia del esfuerzo de un grupo étnico por alcanzar la independencia política, o como consecuencia del esfuerzo de una nación por evitar que el grupo lo logre. Por ejemplo: los armenios en Azerbaiján, los vascos en Francia y España, los kurdos en Turquía, Irak e Irán, etc..

#### Rivalidad por la autonomía, el poder político o el control territorial

La violencia surge como consecuencia de un conflicto entre grupos étnicos en una nación o entre un grupo étnico y el gobierno por el control de los recursos económicos, el poder político, el territorio o la autonomía política dentro de la nación. Cuando los objetivos del grupo son la autonomía, mayor poder o riqueza dentro de un país parecen inalcanzables. Por ejemplo: los albaneses en Serbia, los húngaros en Rumania, los nativos y asiáticos de las Fiji en estas islas, etc...

#### Conquista.

La violencia sobreviene en el marco de una guerra entre dos o más naciones donde las diferencias étnicas entre los grupos constituyen un factor importante. El objetivo de la guerra podría ser el de derrotar a otro grupo étnico o desplazarlo de parte o de la totalidad de su territorio. Por ejemplo: serbios y musulmanes de Bosnia, y el de los croatas y los serbios.

#### Supervivencia.

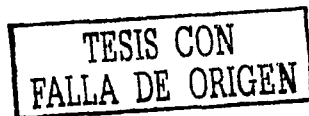
La violencia surge como parte de un gobierno nacional o grupos mayoritarios por asimilar forzosamente, dañar, desplazar o expulsar a una minoría étnica. Por ejemplo: los turcos y los alemanes en Alemania, los musulmanes shiitas en Iraq, los vietnamitas en Camboya, etc...

### 2.3 Definición de identidad nacional

El estado-nación es el territorio físico y político de una persona que comparten una cultura y viven en un área definida. Los estados-nación son un producto de deseo de un persona para autodeterminarse, o sea, que puedan determinar o escoger su propia forma de gobierno. La religión, el lenguaje, lo económico y la geografía todos son factores que crea una identidad nacional. Cuando una persona cree que las leyes o las reglas son de diferente nacionalidad, la presión de autodeterminarse puede crear a las masas una unión hasta llegar a ser terroristas para conseguir sus metas.<sup>43</sup>

<sup>42</sup> ONU, Refugio y Conflicto en el Mundo, Pág. 26

<sup>43</sup> Encyclopedia of World Terrorism, Vol. 3, Pág. 191



## 2.4 La problemática de las minorías, una opción el terrorismo.

El término de terrorismo y de liberación nacional se podrían confundir en su significado, por eso daré una amplia definición de que es la liberación nacional y el terrorismo, con definiciones de diferentes autores especializados en la materia.

### 2.4.1 Definición de liberación nacional

Enfatiza la autonomía, la democracia en la clase media y la libertad. Pueden definirse como pueblos coloniales por el autogobierno. Como pueblos sujetos por una nación extranjera, que están buscando por todos los medios, inclusive métodos violentos, establecer su independencia frente a la potencia que los tiene sometidos y crear un Estado independiente y soberano, es decir, que aquellos que buscan librarse del dominio colonial pueden calificar aquí.<sup>44</sup>

### 2.4.2 Definición de terrorismo.

El término de terrorismo se ha usado en sentidos tan diversos que casi ha perdido su significado, al abarcar casi todos los actos de violencia y no necesariamente políticos.

- **Walter Laqueur** dice que "el terrorismo es el uso del secreto de la violencia por un grupo, con fines políticos, va dirigido normalmente contra un gobierno, y con menor frecuencia contra otro grupo, clase o partido. Sus metas pueden variar desde la reparación de agravios específicos al derrocamiento de un gobierno y la toma de poder, o la liberación de un país de la dominación extranjera".<sup>45</sup>
- **William Gutteridge** describe al terrorismo como el arma obligatoria de intimidación, tomando rehenes y la amenaza de las armas y de bombas, haciendo que los gobiernos respondan sus demandas.<sup>46</sup>
- **Snyder** explica el terrorismo como el uso de la violencia para tratar y someter a otros utilizando el Derecho como medio de coerción. Los terroristas usan balas, granadas, bombas y toma rehenes como un medio de influencia individual, de grupo o de nación, especialmente en los intereses de un grupo étnico pidiendo independencia.<sup>47</sup>

<sup>44</sup> Sepúlveda, César, *Derecho Internacional*, Pág. 498

<sup>45</sup> Laqueur, Walter, *Terrorismo*, Pág. 121

<sup>46</sup> Gutteridge, William, *Contemporary Terrorism*, Pág. 29

<sup>47</sup> Snyder, L. Louis, *Encyclopedia of Nationalism*, Pág. 390

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



- **Bruce Hoffman** señala que el terrorismo es inevitablemente político, es violento o son amenazas violentas, demuestra que tiene delirio de persecución, son conducidos por una organización identificable y son sometidos por un grupo subnacional o etnias.<sup>48</sup>
- **Lawrence Zelic** define al terrorismo como el uso de la violencia donde el resultado del daño es física y mental en las víctimas.<sup>49</sup>

La definición de terrorismo que se utiliza en la tesis es un acto de violencia a todos lo que interfieran con asuntos políticos; con objeto de venganza, de intimidación, o tratando de inspirar miedo, utilizando herramientas que son consideradas como peligrosas, mencionando como: bombas, armas, etc. Pero me pregunto ¿cuándo, la violencia, es justificada?, ¿podría considerarse a Abdullah Ocalán como terrorista?

### **Origen del Terrorismo**

Ha surgido de diferentes formas y con motivaciones tan diferentes como los movimientos religiosos de protesta, las revueltas políticas y los disturbios sociales.

Uno de los primeros ejemplares conocidos de movimientos terroristas fue los *sicarii*, una secta religiosa muy bien organizada, formada por hombres de las clases bajas y activa durante la rebelión de Palestina (66-73 d.C.)<sup>50</sup> Algunos de sus métodos fueron destruir casas, quemar archivos, quemar graneros, etc..

Otros momentos de terrorismo fue en:

**España.** Se habían oprimido a las minorías, a las naciones se les había negado su independencia. Se manifestó el terrorismo tanto en zonas industriales como en las concentraciones industriales.

**Irlanda.** El terrorismo surgió como medio de liderazgo del control inglés, su actividad se ha prolongado. Se causaron desórdenes en las zonas agrícolas.

**Armenia.** Todo comenzó por la opresión turca en los años 90, pero fue un momento breve y continuó con el enfrentamiento entre los armenios y su enemigo, los irlandeses.<sup>51</sup>

**Turquía.** El Ejército de Liberación del Pueblo Turco (TPLA), la organización servía como encubridor de los estudiantes izquierdistas que se encargaban de matar y secuestrar gente.<sup>52</sup>

<sup>48</sup> Hoffman, Bruce, *Inside Terrorism*, Pág. 43

<sup>49</sup> Zelic Freedman, Lawrence y Alexander, Yonah, *Perspectives on Terrorism*, Pág. 3

<sup>50</sup> Laqueur Op. Cit. Pág. 28

<sup>51</sup> *Ibidem*, Pág. 28-36

<sup>52</sup> *Ibid*, Pág. 291

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**Argelia.** Todo comenzó cuando luchó el Frente de Liberación Nacional de la Argelia nacionalista contra las autoridades francesas entre 1954 y 1962. Pero las primeras señas de terrorismo fueron después de la Segunda Guerra Mundial. Las medidas que se utilizaban eran: a los hombres, a sus genitales eran castrados y cosidos a su boca; a las mujeres eran violadas y el pecho era cortado.<sup>53</sup>

**Perú.** El Sendero Luminoso es un movimiento revolucionario izquierdista que comenzó una campaña de guerrilla en Perú en 1980. El movimiento utilizó el terrorismo para derrocar el gobierno americano que respaldaba ahí.<sup>54</sup>

**Colombia.** En 1948, fue cuando asesinaron al político liberal, Jorge Eliécer Gaitán. En ese periodo se le conoció como el periodo de "La Violencia". Ese periodo fue tan intenso que en los primeros 10 años murieron casi 80,000 gentes. Las guerrillas primero utilizaron el terrorismo para promover la lucha o la revolución, pero después fue para financiarse su lucha contra el gobierno. Desde que la cocaína empezó a dominar la economía del país, aumentó los niveles de terrorismo.<sup>55</sup>

El terror gubernamental no se ha limitado a los ataques contra unos pocos individuos. Durante la Primera Guerra Mundial, el gobierno turco Enver Psha deportó a 1.5 millones de armenios – hombre, mujeres y niños – a largas marchas forzadas.

La persistencia de la violencia política desde los últimos años es un factor importante que no se puede pasar por alto. Para hablar de estos países primero hay que conocer sus orígenes, como lo acabo de mencionar, y después a continuación veremos cual son los países que más ataques han dado debido a los problemas que se han provocado.

Los diez grupos que han cometido ataques terroristas de 1988 a 1998:<sup>56</sup>

PARTIDOS	PAIS	ATAQUES
1. Partido de los Trabajadores de Kurdistán (PKK)	Turquía	3,575
2. Grupo Islámico Armado	Argelia	2,067
3. Ejército de Liberación Nacional (ELN)	Colombia	1,817
4. Extremistas Islámico	Argelia	1,794
5. Sendero Luminoso (Shining Path)	Peru	1,364
6. Fuerza Armada Revolucionaria de Colombia (FARC)	Colombia	1,329
7. Ejército Republicano Español (ETA)	España	1,140
8. Ejército Republicano Irlandés	Gran Bretaña	1,125
9. Izquierda Revolucionaria (Devrimci Sol)	Turquía	530
10. Tupac Amaru	Perú	446

<sup>53</sup> *Encyclopedia of World Terrorism*, Vol. 1 Pág. 157

<sup>54</sup> *Ibidem* Vol. 2, Pág. 446

<sup>55</sup> *Ibid*, Pág. 430

<sup>56</sup> Kinzer, Stephen, "The joy of the Turks, the fury of the Kurds, *News and World Report*, Pág. 40

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

### 2.4.3 El caso de Abdullah Ocalán "Apo" como líder político – religioso.

Abdullah Ocalán, nacido de una humilde familia campesina en la aldea sudoriental de Omerli, formó sus ideas políticas en la década de 1970, cuando unas cinco mil personas murieron en riñas callejeras entre izquierda y derecha que sólo terminaron cuando el ejército tomó el poder en 1980.

Ocalán, un ex estudiante de Ciencias Políticas de la Universidad de Ankara, huyó al exterior tras el golpe.

70

"La fundación del Partido de los Trabajadores de Kurdistan (PKK) se remonta en 1973, como extrema izquierda y marxista. Ocalán, mientras estudiaba en la Universidad de Ankara, Ciencias Políticas, investigaba intensamente la situación kurda y el desarrollo de los acontecimientos mundiales. Se le unieron otros jóvenes también de origen kurdo, los cuales también coincidían en que la cuestión kurda podía resolverse a través de reformas. A principio de 1972 ya había abordado la cuestión kurda en una conferencia sobre los problemas de la Constitución, con la que inició una ofensiva política, dando por título a su ponencia "En Turquía no hay una sola nación, existe también la nación kurda". Con esto la izquierda turca trató de detener esta ofensiva kurda dando comienzo a una batalla ideológica masiva."<sup>57</sup>

"El PKK creció como movimiento rápidamente, conformando una base social masiva. El gobierno turco continuó con sus ataques militares (...) El gobierno forzaba al pueblo a capitular y morir. Tenían que luchar por su propia existencia. Para protegerse y defender a la población de la brutalidad y el terror del Estado, el PKK fue obligado a tomar las armas al cerrarse todas las vías legales que le permitieran reivindicar sus propios derechos para defender su identidad y su lengua."<sup>58</sup>

El trabajo de los jóvenes estudiantes (Abdullah Ocalán y los compañeros que se unieron a él) tuvo un impacto importante entre los trabajadores y campesinos, ya que la mayor parte provenía de los poblados más pobres o de las clases más desprotegidas, ese trabajo influyó también a sus familias.

Se organizaron varias reuniones en diferentes lugares, donde asistieron representantes de las regiones vecinas.

"El gobierno turco y su servicio secreto veían sus actividades con una gran preocupación. En el Kurdistan, la policía secreta pretendía liquidar a los líderes del grupo. Con el asesinato de uno de los que pertenecía al grupo se mostró que la política de aniquilación del gobierno tuco no permitiría ninguna reforma constitucional o legislativa en relación con los derechos de la población del

<sup>57</sup> [www.nodo50.org/kurdistan/pkk.htm](http://www.nodo50.org/kurdistan/pkk.htm)  
Kurdistan (PKK)" Pág. 1

<sup>58</sup> Ibidem, pág. 2

"PKK. Breve historia del Partido de los Trabajadores del

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Kurdistán (...) Abdullah Ocalán analizó estos hechos con una gran objetividad y comenzó a trabajar para fundar una organización política. En 1977 se publicó el manifiesto "El camino para la emancipación kurda", que fue el marco ideológico del PKK y las bases para construir un movimiento nacional."<sup>59</sup>

Por todos estos problemas, él decidió partir a Siria, y donde el presidente de Siria permitió a Ocalán residir en su capital. En octubre los gobiernos de Siria y de Turquía firmaron un acuerdo para que Siria no diera ningún tipo de ayuda al PKK. También Siria reconoció que el PKK era una organización internacional. Siria no solo abandonó a Ocalán sino que también abandonó 500 operaciones del PKK.

## 80's

El grupo terrorista que dirigía Ocalán comenzó a atacar a la policía y algunas provincias turcas. Desde entonces, el PKK ha ido promoviendo una campaña en contra de Turquía con el fin de separar Kurdistán de la República de Turquía. Para lograr estos objetivos, Ocalán provocó levantamientos y ocasionó matanzas, raptos y mutilaciones. Estas actividades trajeron como consecuencia, miles de muertes a personas inocentes, la mayoría de ellos eran civiles; incluyendo mujeres, niños, bebés, maestros, etc.

"A comienzos de los años 80, Turquía enfrentó una seria recesión económica y una crisis política. Los recursos financieros y crediticios se acababan, la pobreza de la mayoría del pueblo aumentaba. Políticamente el país se encontraba incapaz de elegir a un presidente y el parlamento era inmanejable. Estas condiciones llevaron a un golpe de Estado. En enero de 1980, el ejército dio a conocer su acción militar en un comunicado. En Turquía, donde existe una larga historia de golpes militares, éste se llevó a cabo el 12 de septiembre de 1980, cuando el ejército turco dirigido por cinco generales tomó el poder. Hubo diversas razones para efectuar el golpe. En primer lugar, la creciente lucha de liberación que se llevaba a cabo en el Kurdistán, razón de importante peso que fue confirmada por el jefe de la junta militar. En segundo lugar, el movimiento democrático de Turquía atravesaba una profunda crisis económica y política; y en tercer lugar, la revolución iraní frenó el status quo norteamericano en la zona del Medio Oriente, en el que veían peligrar sus intereses, por lo tanto había que mantener el control en Turquía. Por este motivo, los Estados Unidos tomaron parte activa en el golpe para instaurar la junta militar."<sup>60</sup>

Ocalán disfraza las actividades del PKK como una campaña para la independencia de Kurdistán cuando en realidad solo son actos de terrorismo. Lo que ha provocado que Estados Unidos haya considerado por largo tiempo al PKK como una organización terrorista internacional.

<sup>59</sup> <http://www.nodo50.org/kurdistan/pkk.htm> "Breve historia del Kurdistán" Pág. 1

<sup>60</sup> Ibidem, Pág. 2

90's

Turquía informa a Siria que tomará acción al menos que el gobierno pare su tolerancia hacia Ocalán y que formalmente acceda a su extradición a Ankara. Ocalán, debido al convenio que Turquía firmó con Siria, éste lo expulsa el 9 de Octubre de 1998. La ruta que toma Ocalán desde Damasco hasta Moscú fue encubierta por mucho tiempo. Pero las autoridades rusas le pidieron a Abdullah Ocalán que se retirara de ese lugar. Llega a Italia el 12 de Noviembre de 1998 y pide asilo político. "Lo que pedía era beneficiarse del estatuto de refugiado político tal como lo prevé la Convención de Ginebra, que lo hace merecedor de un título de residencia en el país. También trataba de obtener de la justicia italiana el asilo previsto en la Constitución, que no le otorga derecho alguno pero impide su expulsión hacia países en los que rige la pena de muerte"<sup>61</sup>

Turquía pide a las autoridades italianas que lo extraditen a Ankara para enjuiciarlo, por la matanza de miles de personas. Sin embargo, la extradición no procedía, porque la Constitución italiana prohíbe la extradición a países donde la pena de muerte está en vigor. Italia anunció que no extraditaría a Ocalán y lo puso en libertad el 16 de Enero de 1999; y éste decidió partir a Kenya donde fue detenido con un pasaporte falso (véase anexo 1).

Se dice que Ocalán primero fue a Atenas con la intención de quedarse un tiempo en Grecia, pidiendo asilo político el 5 de Febrero de 1999. Existe una copia de esta autorización, escrita en griego y firmada por Ocalán y el Embajador de Nairobi en Grecia (véase anexo 2). Sin embargo llega a Atenas, por segunda ocasión, el 29 de Enero de 1999. Esto se debió a que lo ocultaran de las autoridades turcas y evitar su detención. Se habla de una tercera llegada a Grecia, pero este dato no está confirmada.

La Comisión de Derechos Humanos se opuso a la extradición de Ocalán a Turquía y pidió que se le juzgara de conformidad con el derecho internacional en Italia u otro país de la UE.<sup>62</sup> Pero la reacción de otros países fue contraria, por ejemplo en "Estambul (o Istanbul) y las agrupaciones empresariales más importantes solicitaron un boicot total de los productos italianos (Italia es considerada como el segundo exportador más grande del mundo a Turquía)"<sup>63</sup>

El jefe de la guerrilla kurda, que actúa como mediador en el conflicto, desde este año, ha hecho, varias llamadas al PKK para que abandone la lucha armada, pero amenazando al gobierno turco con mas derramamiento de sangre si finalmente se confirma la sentencia de muerte. También propuso finalizar el conflicto, si Turquía garantizaba la autonomía kurda y sus derechos culturales y lingüísticos. Ankara nunca le tuvo confianza, y siguió oponiéndose a la autonomía étnica.<sup>64</sup>

<sup>61</sup> <http://www.around.org/misterio.htm> "Misterio en torno al paradero del líder kurdo Ocalán", por J.C. Deus, corresponsal de Roma Pág. 4

<sup>62</sup> <http://www.bullatomsci.org/> "La Guerra de Turquía contra los Kurdos" por Kevin McKiernan. Pág. 37

<sup>63</sup> *Ibidem*, Pág. 36

<sup>64</sup> <http://www.upaz.edu.uy/informes/sobrekurdos/ocalan.htm> "Ocalán, líder del PKK" Pág. 5

Ocalán informó al Tribunal de Seguridad del Estado de Ankara que había abandonado, desde 1993, la idea de constituir un Kurdistan independiente, y abogó por los derechos del pueblo kurdo a manifestarse y recibir educación en su propia lengua en el marco de un Estado turco unitario.

Al llegar a Turquía, pero ya en calidad de detenido (véase anexo 3), el 15 de febrero de 1999, el Tribunal de Seguridad del Estado de Ankara <sup>65</sup> dictó una condena de muerte por traición y separatismo, <sup>66</sup> responsabilizándolo también de la muerte de miles de personas tanto en Turquía como en Irak. El 23 de Febrero, las autoridades turcas lo hacen público. Su condena fue seguida por una serie de atentados en varias ciudades turcas.

En una entrevista con el vicepresidente del "Parlamento Kurdo en el exilio", <sup>67</sup> dijo que "la guerra de defensa de un pueblo está empeñado en sobrevivir. La parte kurda en guerra propuso un alto al fuego unilateral en 1993, luego el 15 de diciembre de 1995 y la última vez el 15 de septiembre de 1998. Todo indica que el estado turco no quiere una estabilidad porque hay sectores del mismo que insisten en la guerra. También porque hasta ahora todos los altos al fuego proclamados por el PKK han sido respetados (...) El señor Ocalán propone una solución pacífica y se encuentra con la agresión de los militares y con un complot. (...) Sabemos que Ocalán solicitó asilo en Rusia y que Turquía y sus aliados, los EEUU principalmente, solicitaron a Rusia su extradición. Los EEUU no tienen derecho a reprimir a los kurdos". <sup>68</sup>

También el vicepresidente del Parlamento Kurdo en el Exilio dijo: "que no tenían intención de dividir ningún país ni alterar ninguna frontera en Oriente Medio. Actualmente las condiciones geopolíticas mundiales y regionales nos obligan a todos a buscar soluciones dentro del sistema actual con tal de que no sea de forma violenta sino pacífica y positiva". <sup>69</sup>

La captura fue un golpe muy duro para el PKK. La agrupación podría caer en conflictos internos y tener problemas en su dirigencia. Algunos activistas podrían ejercer presiones para intensificar la lucha armada, mientras que integrantes más moderados podrían abogar por una solución política al conflicto.

Con la captura de Abdullah Ocalán, el PKK lo ha visto como un traidor, porque ha dicho al Comité Europeo contra la Tortura que no ha sido torturado por sus captores y que se ha rehusado a acusar a la seguridad turca por los abusos contra los kurdos. Se piensa entonces que después de tantos años de lucha, Ocalán, le dá la victoria a Turquía cediendo a sus peticiones. Pero si los derechos humanos de los kurdos no han alcanzado ni siquiera un centímetro.

<sup>65</sup> Con una sorpresiva decisión del Tribunal Civil de Roma concedió asilo político a Abdullah Ocalán cuando se encontraba en territorio turco.

<sup>66</sup> [www.upaz.edu.uy/noticias/junio99/30kur.htm](http://www.upaz.edu.uy/noticias/junio99/30kur.htm) "Líder kurdo condenado a muerte" Pág. 1

<sup>67</sup> Constituido en el exilio desde 1995, estableciendo su sede en Bruselas. No puede funcionar como Parlamento al uso en occidente pero dentro del mismo hay un Consejo Ejecutivo que toma decisiones importantes.

<sup>68</sup> [www.upaz.edu.uy/informes/sobrekurdos/vice20f.htm](http://www.upaz.edu.uy/informes/sobrekurdos/vice20f.htm) "Entrevista al vicepresidente del Parlamento Kurdo en el exilio (fragmento)" por Patxi Ibarrodo, Pág. 2

<sup>69</sup> Ibidem, Pág. 3

Para el gobierno turco, Ocalán, es el Enemigo Público Número 1 desde que el PKK se levantó en armas hace 15 años para luchar por la independencia de los aproximadamente 20 millones de kurdos que viven en el sur de Turquía.<sup>70</sup> Pero sería un mérito tener al Sr. Ocalán vivo? O el pueblo estaría mejor si estuviera muerto? Creo que al gobierno de Turquía le convendría mantenerlo vivo porque desde que hizo el llamado para dejar las armas y esperar la paz, unas docenas de oficiales que pertenecen al PKK cedieron a las peticiones como una prueba de esperanza por la paz.

Actualmente, se encuentra en una prisión de una isla del Mar Mármara, a 35 millas de Estambul (Estambul). Pero aún estando ahí, el Sr. Ocalán ha pedido a los rebeldes kurdos que paren con la guemilla, pero algunos no todos han obedecido a este llamado.

El 17 de julio, los manifestantes kurdos, que radican en Alemania que son aproximadamente unos 500 mil kurdos, pidieron pacíficamente que la población kurda pueda vivir libre de represiones y de acuerdo con su identidad, según un comunicado que se dio durante la protesta. También la comunidad kurda francesa se manifestó en Marsella para protestar contra la condena a muerte del líder y para pedir su libertad.<sup>71</sup>

## 2000

En febrero del 2000, los rebeldes kurdos anunciaron que después de una lucha de 15 años, dejarían la guerra para esperar la paz y la democracia. El que primero cedió, oficialmente, fue el Partido de los Trabajadores de Kurdistan (PKK), pero el Primer Ministro turco, Bulent Ecevit, declaró que no negociará nada ni hará concesiones a los rebeldes y que además no reconoce al PKK como interlocutor para negociar. Desde esta fecha hasta la actualidad ha existido tensión entre el gobierno y los partidarios de los partidos que apoyan a los kurdos y cualquier momento se incrementaría este conflicto.

La imagen del PKK se está deteriorando porque por años se ha matado gente indistintamente, según lo dijo Nuzhet Kandemir, diplomático retirado que durante el año pasado fue el embajador de Turquía en Estados Unidos.<sup>72</sup>

## 2001

" Turquía informó el 9 de enero de que sus fuerzas de seguridad han matado mas de 23.000 separatistas kurdos desde 1987, cuando se estableció un Estado de emergencia al sureste del país, en la zona de mayoría kurda. El Partido de los Trabajadores del Kurdistan (PKK) se levantó en armas a favor de autonomía kurda en 1984, pero tras la captura y posterior condena a muerte en

<sup>70</sup> <http://pagina12.com/> "Toman docenas de embajadas por captura del líder kurdo, Ocalán" Pág. 1

<sup>71</sup> Kinzer, Stephen, "Mató el ejército de Turquía a ocho rebeldes kurdos", *EL Universal*, Pág. A4 Internacional

<sup>72</sup> Stephen, Kinzer, "Kurdish Rebels' Attempt to Enter Turkish Politics Wins a Backer", *New York Times*, Pág. A6

1999 de su líder, Abdullah Ocalán, sus reclamaciones fueron rebajadas a la obtención de derechos culturales. Desde la detención de Ocalán, los enfrentamientos entre las tropas del Ejército turco y los guerrilleros kurdos han disminuido. Una gran mayoría de rebeldes abandonaron Turquía tras la petición de su líder de que abandonaran la lucha armada y se pasaran a la política.”<sup>73</sup>

---

<sup>73</sup> [www.elpais.es](http://www.elpais.es) "Turquía dice que ha matado a más de 23.000 kurdos desde 1987", Pág. 1



## **CAPITULO III. LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y EL DERECHO DE LAS MINORÍAS.**

### **3.1. Amnistía Internacional**

#### *Qué es?*

Se creó en 1961 en Londres. Es un movimiento mundial de voluntarios que se esfuerza por prevenir algunas de las peores violaciones de Derechos Humanos que cometen los gobiernos. Es una organización mundial, independiente de todo gobierno, ideología política o credo religioso.

#### *Que hace?*

- Desempeña un papel en la protección internacional de los derechos humanos. Los presos son el centro de todas las actividades de la organización;
- Trata de obtener la liberación de los presos de conciencia, o sea, las personas encarceladas en cualquier lugar del mundo a causa de sus convicciones, color, sexo, origen étnico, idioma o religión, siempre y cuando no se haya recurrido a la violencia;
- Pide que se juzgue con prontitud a todos los presos políticos;
- Se opone sin reservas a la pena de muerte, a la tortura y a toda pena inhumano para todos los presos;
- Pretende defender los derechos humanos, sea cual sea la ideología de los gobiernos o las convicciones de las víctimas;
- Condena la tortura y la ejecución de presos efectuada por cualquier persona o grupo, incluyendo los de oposición. En los gobiernos recae la responsabilidad de estos abusos;
- Se esfuerza por poner fin a las violaciones de derechos humanos;
- Actúa basándose en la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU) y otros convenios internacionales. Estos incluyen el derecho a la libertad de expresión, conciencia y religión, y el derecho a la vida.
- Mantiene relaciones de trabajo con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Consejo de Europa, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de la Unidad Africana (OUA);
- No toma partido en los conflictos sobre la independencia nacional, la autonomía cultural o regional o los conflictos territoriales, solo solicita que los gobiernos o entidades no infrinjan las normas internacionales de derechos humanos.

La historia reciente de Turquía se ha caracterizado por el fracaso del Estado al tratar de mantener la seguridad mediante la represión. Los siguientes gobiernos turcos han logrado algunos avances en el establecimiento de una democracia parlamentaria y el respeto a las libertades fundamentales, pero la

seguridad nacional se ha dejado siempre a la discreción de las fuerzas de seguridad, que han demostrado el mismo desprecio por las normas internacionales de derechos humanos que por la legislación turca.

En consecuencia, el cuadro actual de los derechos humanos en Turquía es triste. La tortura y los malos tratos se ocasionan de forma usual a los detenidos por los delitos comunes y políticos. En los primeros años de los noventa señalaron desapariciones y ejecuciones extrajudiciales que le han costado la vida a miles de personas. Los turcos no gozan de un verdadero derecho a la libertad. En los últimos seis años, decenas de presos han cumplido penas en prisión por expresar sus opiniones pacíficas. Varios más, entre ellos escritores y artistas, son juzgados ante los Tribunales de Seguridad de Estado y se les amenaza con la cárcel por haber expresado sus opiniones políticas.

Sin embargo, desde finales de los años ochenta, el número de presos de conciencia de los que Amnistía Internacional ha tenido conocimiento ha disminuido de unos centenares a cerca de una decena en enero de 1996.

Muchas de las tensiones étnicas y nacionalistas del mundo tienen su raíz en movimientos y desplazamientos de pueblos ocurridos en tiempos pasados: migraciones de personas que huyen de la opresión o buscan la supervivencia económica y también han influido en la redefinición de las fronteras nacionales por las potencias coloniales a consecuencia de las guerras. Pero la respuesta de algunos gobiernos es aplicar medidas contra ciudadanos o contra comunidades locales enteras para privarles los derechos civiles y políticos que necesitan para obtener sus derechos sociales y culturales. En algunos países, medidas represivas contra la libertad de expresión, de asociación y de reunión está unida a una política destinada a la dominación o asimilación de los grupos étnicos de la nación o a la destrucción de las características de los grupos nacionales.

Por ejemplo en Turquía, la política del gobierno ha sido negar la existencia de los kurdos como minoría étnica y rechazarles el derecho de mantener su propia cultura. Miles de miembros de organizaciones kurdas han sido encarcelados. Así como también gente que han intentado apoyarlos como periodistas, escritores o defensores de derechos humanos han sido encarcelados o torturados.

### ***¿Abolición de la pena de muerte?***

Amnistía Internacional se opone en todos los casos y en todas las circunstancias. La organización destacó en su campaña para la abolición de la pena de muerte. Destacaba indicios de una tendencia mundial hacia la abolición: casi la mitad de los países habían abolido la pena de muerte en la legislación o en la práctica. Casi todos los miembros participaron en la campaña.

Turquía, miembro del Consejo de Europa y Estado Parte en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, es uno de los pocos Estados europeos que aún no han abolido la pena capital. La reanudación de las ejecuciones en Turquía supondría un grave paso atrás en el camino de la abolición total en Europa, un continente del que Turquía se considera parte integrante. Sin embargo, daría un ejemplo negativo a Europa oriental que están estudiando la posibilidad de abolir este castigo.

El Gobierno turco se ha comprometido a llevar al Parlamento a "medio plazo" una propuesta para la abolición de la pena de muerte, así como a "respetar" el retraso de hecho de la pena capital que se encuentra en vigor desde 1984. El llamado Programa Nacional para la Adhesión de Turquía a la Unión Europea, presentado en Ankara, parece garantizar que Abdullah Ocalán no será ejecutado, pero mantiene la prohibición estricta de la lengua kurda en la educación y la prensa (...) Desde la cárcel, Ocalán ha ofrecido la paz al gobierno de Ankara a cambio de su liberación. De hecho, las guerrillas del PKK se han mantenido inactivas en el sureste de Anatolia, donde se concentra la mayor parte de los 12 millones de kurdos en Turquía (...) Pero dicho programa no prevé el levantamiento de la prohibición del uso de la lengua kurda en la enseñanza ni en los medios de comunicación.<sup>74</sup>

#### **El caso de los Terroristas, según Amnistía Internacional.<sup>75</sup>**

Las reformas del Código Penal turco de abril de 1991 formaron parte de la Ley Antiterrorista. Entre las actividades que entran en la amplia definición del término "terrorismo" que hace esta ley se incluyen las formas pacíficas de ruptura política. El Artículo 142 ("Difusión de propaganda que dañe el orgullo nacional") ha sido sustituido por un delito similar de "propaganda separatista" en el artículo 8 de la Ley Antiterrorista.

La Ley Antiterrorista castigaba toda expresión de separatismo, violenta o no, con largas penas de prisión y fuertes multas. En un principio, apenas hubo juicios por este artículo, los procesos eran lentos y normalmente terminaban con la absolución de los encausados, de forma que en 1992 apenas había presos de conciencia.

Aunque el artículo 28 de la Constitución turca establece que la prensa es libre y no será censurada, los periodistas y otros ciudadanos que se oponían abiertamente a la política gubernamental en el sureste corrían en el peligro de ser procesados y encarcelados.

Durante la segunda mitad de 1993 y principios de 1994 se produjo un aumento de las detenciones y los juicios llevados a cabo al amparo del artículo 8. Abogados, activistas políticos, sindicalistas, profesores universitarios, escritores, editores y periodistas fueron a la cárcel. Por ejemplo: en 1994, la directora de la editorial Belge, cumplió una sentencia de 5 meses de cárcel dictada al amparo del artículo 8 de la Ley Antiterrorista por publicar "El

<sup>74</sup> <http://www.elpais.es> "Turquía abolirá la pena de muerte para poder entrar a la UE" Pág. 1-3

<sup>75</sup> Amnistía Internacional, *Turquía. Sin derechos no hay seguridad*, Pág. 20-23

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

programa del Partido Popular Republicano (1931) y el problema kurdo, de Ismail Besikci, autor que en la actualidad está encarcelado tras ser condenado en aplicación del artículo 8.

Los procesamientos de propaganda de separatismo se extendieron a los profesores universitarios. Un profesor auxiliar en la Facultad de Ciencias Económicas en la Universidad de Abant, fue detenido el 17 de marzo de 1994 para cumplir una condena de veinte meses en aplicación del artículo 8 por su libro "Occidentalización, modernización, desarrollo: Quiebra del paradigma", en el que analizaba la evolución socioeconómica de Turquía desde los años veinte. En un capítulo de su libro hablaba de la minoría kurda de Turquía, a la que describe como un grupo étnico discreto.

Una destacada personalidad de la comunidad kurda, Mehdi Zana, siempre ha buscado un planteamiento conciliador para el problema kurdo. En los años ochenta, sus actividades pacíficas le costaron que un tribunal militar lo condenara a 31 años de cárcel. Quedó en libertad en mayo de 1991 gracias a una amnistía parcial debida a la entrada en vigor de la Ley Antiterrorista, que estipulaba la reducción condicional de todas las condenas en porcentajes variables.

Las autoridades justifican la utilización del artículo 8 alegando que Turquía sufre un grave problema de seguridad. Sin embargo, las personas encarceladas en aplicación de las disposiciones especiales del artículo 8 no han utilizado armas más violentas que la pluma o el micrófono. De hecho, varios presos han criticado con dureza a los movimientos armados de oposición, y en algunos casos con grave riesgo de ser objeto de represalias.

El creciente número de procesamientos ordenados al amparo del artículo 8 hizo aumentar la inquietud, no sólo entre las principales medios de comunicación, sino también entre los políticos destacados e incluso algunos miembros del gobierno.

El debate sobre si se debe modificar el artículo 8 ha desarrollado sin tener absoluto en cuenta el hecho de que quebranta las normas internacionales.

A finales de 1995, el presidente Demirel aprobó las ratificaciones al artículo 8, por las que la propaganda separatista seguía siendo un delito penado con la cárcel, incluso cuando el acusado no hubiera abogado en forma alguna por la violencia. Las penas máximas se redujeron de cinco a tres años, y se autorizó a los tribunales para que impusieran multas o condenas condicionales en caso de que se trate del primer delito de los acusados. La mayoría de los encarcelados en aplicación del artículo 8 quedaron en libertad en espera de la repetición de su juicio.

El gobierno asegura que la nueva versión del este artículo representa un verdadero cambio; sin embargo, lo ocurrido desde 1995 contradice esta afirmación. Cuando se registraron las condenas para adaptarlas a la nueva redacción de la ley, la mayoría de las condenas de los presos liberados fueron confirmadas, aunque las penas originales se redujeron a la mitad o se

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

suspendió su cumplimiento. En estos casos, los condenados siguen en libertad en espera de la confirmación de las sentencias de apelación. El abogado Esber Yagmurdereli puede permanecer encarcelado hasta el año 2018 por un discurso pronunciado el Día de los Derechos Humanos de 1991 en Estambul, en el que se refirió a la minoría kurda de Turquía.

### **El caso de los kurdos, según Amnistía Internacional.** <sup>76</sup>

A mediados de 1991, los líderes políticos kurdos empezaron a ser el objetivo de estos homicidios y a principios de 1992 decenas de personas eran abatidas a tiros en lo que sería el comienzo de centenares de homicidios cometidos por pequeñas bandas de asesinos en las ciudades del sureste. En la mayoría de los casos no se llegó a identificar a los autores, pero existen pruebas de que las fuerzas de seguridad organizaron los homicidios armando y pagando a los asesinos. La mayoría de las víctimas eran personas a las que las fuerzas de seguridad consideraban enemigos potenciales del Estado.

Las sanciones jurídicas han dado paso al homicidio político como el medio de acallar a los que se oponen o cuestionan la policía estatal hacia la minoría kurda. Miembros de los partidos mencionados han desaparecido y algunos han muerto bajo custodia, al parecer a consecuencia de tortura.

La mayoría de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales en zonas rurales son kurdos o en algunos casos son sirios, de pequeñas localidades que se niegan a formar parte de los cuerpos de defensa civil, los llamados guardias locales. El sistema de guardias locales, se creó en un principio, para contrarrestar la incapacidad de las fuerzas de seguridad para proteger los pueblos frente a los ataques del PKK y pudieran defender su propio pueblo. Ahora el Estado no protege a estos ciudadanos de los incendios, la brutalidad y los homicidios de las fuerzas de seguridad.

Aunque muchos son medidos a actuar como guardias locales, por miedo a que los mate el PKK, saben que los que se niegan a formar parte de los cuerpos son objeto de represalias por parte de las fuerzas de seguridad y los guardias locales de los pueblos vecinos, que los acusan de apoyar al PKK.

Las operaciones de seguridad en los pueblos suelen correr a cargo de los guardias (los Equipos de Operaciones Especiales y los guardias locales) que actúan conjuntamente o por separado. En estas operaciones se reúne a los habitantes del pueblo y se selecciona a varios para ser interrogados en una comisaría, un cuartel de la Gendarmería u otro centro de detención, o se los interroga en el mismo pueblo. Al carecer de la protección de las salvaguardias más básicas, suelen ser objeto de brutales torturas y de homicidios.

Desde 1990, centenares de pueblos han sido arrasados mediante incendios de ataques de las fuerzas armadas. Se estima que casi de dos millones de gentes han huido de sus casas en el sureste del país durante los últimos siete años, la mayoría a consecuencia de las evacuaciones forzosas de pueblos.

<sup>76</sup> Amnistía Internacional, Op. Cit. Pág. 52-54

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Los programas gubernamentales para abordar esta situación han sido bastante inadecuados y la mayoría de los desplazados viven con familiares en condiciones de pobreza o se concentran en alojamientos temporales en terrenos desocupados.

#### **Comunidad Internacional:**

¿Que presión está haciendo la Comunidad Internacional para poner fin a los abusos que está cometiendo Turquía? La Comunidad Internacional ha dejado la protección de los derechos humanos de los turcos a total discreción del Estado turco. Los gobiernos extranjeros están bien informados sobre las violaciones de derechos humanos en Turquía a través de la información de sus embajadas y los organismos de observación de derechos humanos de organizaciones intergubernamentales, y también a través de organismos no gubernamentales nacionales e internacionales.

La Comunidad Internacional ha preferido continuar con las expresiones de preocupación en vez de ponerse en acción. El gobierno turco actúa como si su trayectoria en derechos humanos no fuera más que un problema de relaciones públicas.

Los ministros de asuntos exteriores y los diplomáticos son los encargados de plantear las cuestiones de derechos humanos en el ámbito de las relaciones internacionales. Los ministros de asuntos exteriores tienen muchas cosas de que preocuparse además de los derechos humanos, tienen poco que ganar y mucho que perder si presionan con firmeza a sus aliados sobre su actuación en materia de derechos humanos. Su misión es la de trabajar a favor de los intereses de su propio país, mientras que los principales beneficiarios de las reformas de los derechos humanos en Turquía serían los ciudadanos turcos.

Hay muchas razones por la cual los países que pueden influir sobre el gobierno turco no han tomado medidas para ponerle fin a esto, quizás la principal razón sea la posición estratégica del país, como guardia fronterizo de Occidente.

#### **El caso de Abdullah Ocalán, según Amnistía Internacional:**

***Turquía: El dirigente del PKK Abdullah Ocalán podría ser sometido a un juicio injusto***<sup>77</sup>

Amnistía Internacional reiteró su temor de que lo sometan a un juicio que no reúna las debidas garantías procesales previstas en las normas internacionales.

Las preocupaciones de la organización se derivan en:

<sup>77</sup> <http://www.edai.org/> "El dirigente del PKK Abdullah Ocalán podría ser sometido a un juicio injusto"  
Pág. 1

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- Se limitó la comunicación del acusado con sus representantes letrados
- No se le permitió comunicarse con sus abogados hasta diez días después de su detención

Amnistía Internacional pide a las autoridades turcas que aseguren que ahora Abdullah Ocalán debe comunicarse con sus abogados de forma confidencial y que dispondrá de tiempo y facilidades adecuados para entrevistarse con ellos.

Abdullah Ocalán fue juzgado ante el Tribunal de Seguridad del Estado. Uno de los tres jueces que componen éste órgano es un juez militar. Amnistía Internacional considera que un civil no debe ser juzgado ante el Tribunal semi-militar. La organización sabe que el gobierno se propone sustituir a los jueces militares por jueces civiles en los Tribunales de Seguridad de Estado. Amnistía Internacional insta a las autoridades turcas a que aseguren que en las actuaciones de los nuevos tribunales se respetará el principio de la plena igualdad de condiciones entre la fiscalía y la defensa.

***Turquía: Amnistía Internacional pide que se someta a un nuevo juicio al dirigente kurdo Abdullah Ocalán***<sup>78</sup>

Amnistía Internacional ve con honda preocupación la posibilidad de que Turquía reanude las ejecuciones después de una suspensión de hecho de 15 años. La organización pide a las autoridades turcas que no ejecuten a Abdullah Ocalán ni a ninguna otra persona condenada a muerte y reitera sus llamamientos para que se proceda a la abolición total de la pena de muerte en Turquía. Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos, sin excepción.

El derecho de Abdullah Ocalán a un juicio justo sufrió los siguientes delitos:

- No se lo hizo comparecer prontamente ante un juez. Abdullah Ocalán no fue llevado ante un juez hasta el 7 día después de su detención.
- Se violó su derecho a la defensa (defendiéndose personalmente o mediante un representante letrado)
- No se le permitió comunicarse sin demora con un abogado;
- No se le proporcionó suficiente tiempo para consultar con sus abogados; tanto durante el periodo de investigación preliminar como durante el juicio
- Se conculcó su derecho a comunicarse con sus abogados en régimen de absoluta confidencialidad.
- No se le permitió contar ni medios adecuados para preparar su defensa ni se le hizo saber prontamente de qué delitos se le acusaba

<sup>78</sup> <http://www.edai.org/> "Turquía: Amnistía Internacional pide que se someta a un nuevo juicio al dirigente kurdo Abdullah Ocalán" Pág. 1

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**Amnistía Internacional exhorta a las autoridades turcas a poner fin al confinamiento solitario de Ocalán**<sup>79</sup>

Amnistía Internacional escribió al primer ministro de Turquía, al cumplirse un año de condena de muerte, a Abdullah Ocalán, para preocuparse por el régimen de confinamiento solitario<sup>80</sup> al que está sometido en la prisión de la isla turca de Imrali.

Para este organismo considera que el régimen de confinamiento solitario prolongado puede tener graves consecuencias para la salud física y mental de los presos.

El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en su Observación General 20 (44), párrafo 6, observa que el confinamiento solitario prolongado de la persona detenida o presa puede equivaler a actos prohibidos por el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, es decir, a tanto cruel, inhumano o degradante, o incluso a tortura.

El Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes (CPT) puso de relieve que los presos que representan un riesgo particularmente importante para la seguridad debían disfrutar, dentro de los confines de su unidad especial, de un régimen relajado (poder reunirse libremente con otros presos de la unidad; poder circular sin restricciones dentro de lo que con toda probabilidad es un espacio físico relativamente pequeño; gozar de una amplia variedad de posibles actividades, etc), a fin de compensar de alguna manera la severidad de su reclusión. Desde su detención no ha habido ningún otro preso en la isla con el que Abdullah Ocalán haya podido relacionarse.

**Turquía: Condena a muerte tras juicio injusto. La causa de Abdullah Ocalán**<sup>81</sup>

Desde la detención de Abdullah Ocalán, Amnistía Internacional expone sus preocupaciones sobre las garantías procesales aplicables desde el momento de la detención hasta su condena de muerte, así como sobre la pena de muerte en general en Turquía, porque si se abre la ejecución quedará abierta la puerta para la ejecución de muchas otras personas, especialmente de aquéllas que hayan sido condenadas a muerte o que actualmente son juzgadas en los tribunales de Seguridad del Estado por delitos políticos.

También le preocupa que tanto la fase de prisión preventiva como durante el juicio de Ocalán hayan sido violadas las normas sobre las debidas garantías en los juicios que establecen las leyes nacionales y el derecho internacional.

<sup>79</sup> <http://www.edai.org/> "Amnistía Internacional exhorta a las autoridades turcas a poner fin al confinamiento solitario de Ocalán", Pág. 1-2

<sup>80</sup> Lleva 16 meses confinado en solitario, desde su aprehensión el 15 de febrero de 1999

<sup>81</sup> <http://www.edai.org/> "Condena a muerte tras un juicio injusto: La causa de Abdullah Ocalán" Pág. 1-2

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Amnistía Internacional solicita que el caso vuelva a ser juzgado ante el Tribunal independiente e imparcial y en condiciones que garanticen el más estricto cumplimiento de las normas de justicia procesal consagradas en las leyes nacionales y el derecho internacional.

Cuando Abdullah Ocalán fue condenado a muerte, los gobiernos y organizaciones intergubernamentales europeos advirtieron a Turquía que una reanudación de las ejecuciones podría significar el aislamiento del país del resto de Europa. Pero en junio de 1999, había por lo menos 47 condenas a pena de muerte ratificadas por el Tribunal de Apelaciones, que podrían ser aplicadas tan pronto como sean confirmadas por el Parlamento. Por otro lado, Turquía ha dado los primeros pasos para abolir la pena de muerte. En el proyecto de ley del nuevo código penal, elaborado por una comisión parlamentaria en 1996-1997, se ha suprimido la pena de muerte.

## **3.2 Los Organismos Internacionales gubernamentales:**

### **3.2.1 La Sociedad de Naciones**

La Liga de las Naciones desempeñó una función muy importante en la creación de un sistema internacional de protección a las minorías. La Liga se le investía de poder por medio de un conjunto de tratados cerrados tras la Primera Guerra Mundial. Una consecuencia de aquella guerra fue la importante reorganización de la división política del mapa de Europa y el Medio Oriente. Surgieron muchos nuevos Estados y otros recuperaron su independencia. En algunos de estos países, en particular Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Yugoslavia, Bulgaria, Albania, Rumania y Turquía, existían enclaves de minorías étnicas, lingüísticas y religiosas. Estas minorías tenían buenas razones para temer que el nuevo orden político amenazara la sobrevivencia de sus culturas.

Los gobiernos de las naciones vencedoras insistieron que los nuevos Estados debían firmar tratados especiales para la protección de sus minorías étnicas, lingüísticas y religiosas.

Los cinco Estados que concluyeron con las principales Potencias Aliadas y Asociadas (las naciones vencedoras) separados para la protección de minorías raciales, lingüísticas y religiosas en sus territorios fueron: Polonia (Versalles, 1919); éste sirvió como modelo para otros tratados, Checoslovaquia y Yugoslavia (St. Germain-en-Laye, 1919), Hungría (Trianon, 1920) y Grecia (Sèvres, 1920). Cuatro tratados de paz generales incluyeron cláusulas sobre derechos minoritarios: Austria (St. Germain-en-Laye, 1919), Bulgaria (Neuilly, 1919), Hungría (Trianon, 1920) y Turquía (Lausanne, 1923). Otros cinco Estados asumieron obligaciones relativas a la protección de minorías en declaraciones hechas ante el Consejo de la Sociedad de Naciones, como condición para su admisión en la Sociedad: Albania, Lituania, Letonia, Estonia e Irak. En ellos, los Estados a los cuales se aplicaba el sistema de minorías garantizaban que no discriminarían a los miembros de las minorías y que se les otorgarían los derechos especiales necesarios para la preservación de su integridad étnica, religiosa y lingüística, incluyendo el derecho de usar sus

idiomas, el derecho de conservar sus escuelas y el derecho de practicar sus religiones.

Para asegurar que esto se cumpliera, los tratados contaban con disposiciones parecidas al Artículo 12 del tratado de Polonia, el cual declaraba que "Polonia acepta que las estipulaciones de los Artículos precedentes, en tanto afectan a personas pertenecientes a minorías raciales, religiosas o lingüísticas, constituyen obligaciones de interés internacional y deben ser puestas bajo la garantía de la Liga de Naciones".<sup>82</sup>

La Liga de las Naciones aceptó ser el responsable de las obligaciones que asumían las partes en estos tratados. En el ejercicio que ésta hizo de tal función creó sistemas para proceder con las peticiones de las minorías donde se acusaran violaciones a sus derechos. El sistema fue eficaz y muy avanzado para su tiempo. Además, la Liga se desempeñaba como responsable de determinadas disposiciones políticas especiales a través de las cuales se protegían también los derechos de las minorías.

"Hasta la Segunda Guerra Mundial y especialmente durante el periodo intermedio, las élites europeas dirigentes que dominaban el escenario político internacional, juzgaban que las garantías internacionales de los derechos de las minorías étnicas dentro de sus actuales lugares políticos de residencia brindarían cierta medida de protección contra la probabilidad de nuevas guerras. La era posterior a la segunda guerra mundial trajo consigo un cambio en la concepción del papel de las minorías en la provocación de guerras internacionales (...)

### 3.2.2 La ONU

"En la posguerra se han modificado las actitudes acerca de las garantías internacionales. Hoy se traduce con frecuencia que una política pública llevada a cabo sobre una base individual contribuiría a eliminar las distinciones envidiosas o prejuiciosas en mayor grado que las garantías anteriores (...). En esta era se ha presenciado la formulación y ratificación de solo tres tratados que procuran proteger los derechos humanos. Son la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre el Genocidio y la Convención Europea de Derechos Humanos"<sup>83</sup>

Hasta la fecha sobreviven algunos decretos aislados relativos a las minorías, firmados en la era de la Liga, el sistema de minorías murió junto con la Liga.<sup>84</sup>

Durante muchos años después de su creación, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales manifestaron muy poco interés en la protección de las minorías y se enfocaron en los derechos individuales, en la no-discriminación y en la protección igualitaria.

<sup>82</sup> Buergethal, Thomas, Derechos Humanos Internacionales, Pág. 39

<sup>83</sup> Claude, Richard, Derechos Humanos Comparados, Pág. 187-190

<sup>84</sup> *Ibidem*, Pág. 39

"Aunque el Acta final de Helsinki hace una referencia breve de los derechos de los individuos que pertenecen a minorías nacionales, fue el Documento concluyente de Copenhague el que, en 1990, proclamó una serie de compromisos importantes al respecto. Estos se ampliaron mas con el Informe de la Reunión de Ginebra de Expertos en Minorías Nacionales (1991). Ese informe se incorporó por referencia en el Documento Concluyente de Moscú. Habiendo así sentado las bases para un sistema de protección de las minorías nacionales, en 1992 la Organización en Seguridad y Cooperación Europea (OSCE) creó la oficina del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN)<sup>85</sup> Su función principal es atender los problemas de las minorías antes de que éstos generen conflictos graves."<sup>86</sup>

### **Violaciones de los Derechos Humanos**

La práctica de los órganos de la ONU para cumplir con los Derechos Humanos, y subsecuentes resoluciones, han establecido un principio legal importante aplicable a la interpretación de la Carta de la ONU. Este principio sostiene que un Estado que incurre en violaciones evidentes de los Derechos Humanos proclamados en la Declaración Universal y otros instrumentos importantes en esta materia, violan las obligaciones que impone la Carta de ONU en los Artículos 55 y 56. Por lo tanto, no es ilegal que la ONU, de acuerdo al Artículo 2 de la Carta, prohíba la intervención en problemas que pertenecen básicamente a la jurisdicción nacional de un Estado miembro, tome las medidas pertinentes destinadas a obligar al Estado a no cometer violaciones flagrantes de los Derechos Humanos.<sup>87</sup>

Algunas de las demandas que las minorías piden para preservar su manera de vivir, según Donald Kommers y Gilbert Loescher, son:<sup>88</sup>

1. Una adecuada educación en su propio idioma y sus tradiciones culturales
2. Provisiones para el mantenimiento de sus culturas a través de establecimientos y operaciones en las escuelas, librerías, museos, medios de información, y otras instituciones
3. Facilidades a las minorías para el uso de su idioma, ya sea oral o escrito
4. Respeto a las familias de las minorías, así como también a sus prácticas e intereses religiosos
5. Provisiones de un cierto grado de autonomía

<sup>85</sup> Buergenthal, Op. Cit. Pág. 176

<sup>86</sup> Ibidem, Pág. 177

<sup>87</sup> Ibid. Pág. 109

<sup>88</sup> Kommers, Donald and Loescher, Gilbert, Op. cit. Pág. 109

### **El caso de los kurdos, según la Comisión de los Derechos Humanos:**

La fragante violación de los Derechos Humanos contra la población kurda denunciada por múltiples organizaciones internacionales defensoras de los Derechos Humanos entre las que se encuentran Amnistía Internacional y la Sub-comisión sobre la Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías<sup>89</sup> de la ONU, diversas instancias internacionales como la Organización de Seguridad y Cooperación Europea, el Parlamento Europeo, el Consejo de Europa y la Internacional Socialista han exhortado al gobierno de Turquía a:

- Liberar de inmediato a todos los prisioneros de conciencia
- Levantar las restricciones de libertad de expresión tanto a los ciudadanos turcos como a los kurdos para ejercer sus derechos políticos y culturales;
- Permitir al acceso de la Cruz Roja Internacional y otras organizaciones humanitarias al sudeste de Turquía, para dar apoyo a las víctimas de guerra;
- Liberar de inmediato a los miembros del Parlamento turco presos, acusados de "Alta Traición" por el delito de ser kurdo y defender los derechos de la población kurda ante el Parlamento
- Levantar al Estado de Emergencia que prevalece en la región de Kurdistán, en reconocimiento a la voluntad expresada por el Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK), que declaró un Cese al Fuego Unilateral, para entablar el diálogo que permita llevar a cabo las negociaciones para encontrar una solución política al conflicto. Llevar a cabo reformas legales que incluyan la abolición del artículo 8 de la Ley antiterrorista de 1991, que establece que todas las formas de propaganda escrito u oral quedan proscritas

### **3.2.3 Comisión de Derechos Humanos**

"Los derechos humanos son literalmente los derechos que una persona posee por el simple hecho de que es un ser humano"<sup>90</sup>

Una de las primeras realizaciones importantes de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos fue la aprobación por la Asamblea General, el 10 de diciembre de 1948, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Asamblea afirmó que la declaración era un "ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse". Instó a todos los Estados Miembros y a todos los pueblos a promover y asegurar el reconocimiento y la observancia eficaces de los derechos y libertades estipulados en la Declaración.

<sup>89</sup> Órgano subsidiario de la Comisión de los Derechos Humanos, fue creada en 1947. Consta de 26 miembros. Se dedica a la prevención de la discriminación de cualquier tipo relacionada con los Derechos Humanos y las libertades; así como que le confien el Consejo Económico y Social o la Comisión de los Derechos Humanos

<sup>90</sup> Donelly, Jack, Derechos Humanos Universales. En Teoría y en la Práctica, Pág. 23

En los artículos 1 y 2 de la Declaración se proclama que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos" y que tienen los derechos y libertades consagradas en la Declaración "sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición".<sup>91</sup>

En los artículos 3 a 21 se establecen los derechos civiles y políticos de todos los seres humanos, que incluyen:<sup>92</sup>

- "El derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal;
- La libertad de no ser sometido a esclavitud o a servidumbre;
- La libertad de no ser sometido a torturas ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes;
- El derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica;
- El derecho al recurso judicial efectivo;
- La libertad de no ser arbitrariamente detenido, preso o desterrado;
- El derecho a un juicio imparcial y a ser oído públicamente ante un tribunal independiente e imparcial;
- El derecho a que se presuma su inocencia mientras no sea probada su culpabilidad;
- La libertad de no ser objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia;
- La libertad de circulación, el derecho de asilo, el derecho a la nacionalidad;
- El derecho de contraer matrimonio;
- La libertad de pensamiento, de conciencia, de religión;
- La libertad de reunión pacífica;
- El derecho a participar en el gobierno de su país".

En los artículos 22 a 27 se establecen los derechos económicos, sociales y culturales de todos los seres humanos, incluyendo:<sup>93</sup>

- "El derecho a la seguridad social;
- El derecho al trabajo;
- El derecho a construir sindicatos;
- El derecho a descansar;
- El derecho a la educación;
- El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad".

"En los artículos 28 a 30, se reconoce que toda persona tiene derecho a un orden social e internacional en que los derechos humanos consagrados en la Declaración puedan realizarse plenamente, que esos derechos sólo pueden ser limitados con el objeto de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de otros, y que cada persona tiene deberes y responsabilidades ante la comunidad en que vive".<sup>94</sup>

<sup>91</sup> ONU, ABC de las Naciones Unidas, Pág. 206

<sup>92</sup> *Ibidem*, pág. 206

<sup>93</sup> *Ibid*, pág. 206

<sup>94</sup> *Ibid*, pág. 206-207

\* *Control Internacional formal* <sup>95</sup>

En términos de aumento de obligaciones por parte de los países y de aumento de autoridad por parte de organizaciones internacionales las medidas se extienden, desde países que deben presentar un informe ante organizaciones internacionales hasta los que tienen que aceptar decisiones obligatorias de organizaciones internacionales. Las medidas intermedias:

1. Permiten a una organización internacional hacer una recomendación o una sugerencia a un país, tanto a través de un organismo gubernamental como de un órgano especial compuesto por personas independientes;
2. Permiten a una organización internacional crear un cuerpo conciliador para que trabaje en la resolución de un problema.

La elaboración de los informes no es un remedio, pero sí ayuda.

Otro de los propósitos de la presentación de informes consumados por los distintos países es dar a las organizaciones internacionales una base de conocimiento autorizado para que hagan recomendaciones sobre la implementación de Derechos Humanos. Todos los acuerdos sobre derechos humanos permiten hacer tales sugerencias, sean o no obligatorios por un convenio los informes de los países.

El secretario general de la ONU, es un factor independiente en una red intergubernamental, que a veces negocia a favor de los derechos humanos.

Algunas agencias son creadas especialmente por resoluciones o por un tratado de conciliación. Uno de los más respetados es el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, constituido por resolución de la ONU. Otro organismo no estatal muy respetado y que sirve como conciliador es el Comité Internacional de la Cruz Roja, se le vincula con acuerdos estatales por su reconocimiento oficial en las Convenciones de Ginebra de 1949 y los protocolos de 1977.

Otra organización es la Comisión Europea sobre Derechos Humanos, que de acuerdo con la Convención Europea tiene la misión de tratar de obtener un acuerdo privado sobre problemas de derechos humanos, claro que dentro de los términos de la Convención. Esta misión se consumó con éxito una cantidad de veces, tanto entre gobiernos como entre individuos y gobiernos. Pero cuando es incapaz de asegurar una solución negociada, y cuando los países en cuestión están de acuerdo, la Comisión está autorizada para enviar la disputa a la Corte Europea de Derechos Humanos junto con sus recomendaciones.

Si una organización internacional tiene derecho a dictar una sentencia obligatoria, lo que equivale a decir que tiene derecho a pronunciar la última palabra sobre lo que debe hacerse. Las sentencias obligatorias no aseguran la

<sup>95</sup> Forsy, David P., Derechos Humanos y Política Mundial, Pág. 50-64 -

protección. Las sentencias aún así deben ser implementadas y esto no sucede automáticamente.

El Consejo de Seguridad de la ONU es un órgano político y legal, pero más político que legal. Sus acciones están basadas en consideraciones políticas, mitigadas por el interés en las reglas del derecho. Siendo esto así no se puede confiar en que el Consejo proteja los derechos humanos de modo sistemático a través de resoluciones obligatorias. En cambio, las Cortes son legales y políticas y menos políticas que las Naciones Unidas. Ellas prestan más atención a las reglas del derecho y menos atención a las consideraciones del poder u otros factores políticos.

Un cierto número de tratados sobre derechos humanos establecen que si una disputa sobre el tratado no pudiera resolverse por otros medios, ésta debe pasar automáticamente a la Corte Internacional de Justicia.

La única Corte Internacional que ha dictado una serie de sentencias obligatorias sobre derechos humanos es la Corte Europea de Derechos Humanos. Todas sus sentencias, sean éstas el resultado de demandas de países contra países o de demandas de la Comisión contra ciertos países han sido implementadas por los países interesados. Es importante señalar que las Cortes nacionales pueden dictar sentencias obligatorias sobre la base del derecho internacional. Más aún, una gran parte del derecho internacional se ha implementado de esta manera.

#### \* *Control Internacional Informal* <sup>96</sup>

Así como hay medios internacionales para lograr una implementación formal de los derechos humanos, también hay pasos a seguir para lograr la implementación informal o extraoficial. Esto es realizado por instituciones no gubernamentales o independientes y a cualquiera de estos grupos pueden llamársele grupo de derechos humanos. Muchos de ellos son básicamente nacionales.

Los grupos privados más conocidos y básicamente activos en la protección defensiva de los derechos humanos, son:

- **Amnesty International:** interesado en la protección de los prisioneros de conciencia y en la víctima de la tortura y la ejecución;
- **PEN:** interesado en la protección de los derechos de los escritores, filósofos, ensayistas y novelistas;
- **Liga Internacional por los Derechos del Hombre:** interesado en la protección de una gran cantidad de derechos;
- **Comunidad Internacional de la Cruz Roja (CICR):** interesado más allá de la protección de los derechos en conflictos armados, en la protección de prisioneros políticos.

---

<sup>96</sup> Forsy, Op. Cit. Pág. 67-75

Las organizaciones transnacionales no gubernamentales menos conocidas incluyen:

- Sociedad Antiesclavitud (Anti-Slavery Society)
- Grupo de los Derechos de las Minorías (Minority Rights Group)
- Supervivencia Internacional (Survival International)
- Fundación Internacional para la Defensa y el Auxilio (International Defense and Auxiliary Fund)

La mayor parte de los grupos extraoficiales que buscan ayuda a proteger o implementar los derechos humanos son nacionales mas que transnacionales.

Una de las razones por las que los medios oficiales de protección son débiles es que los extraoficiales, que aparentemente aumentan de fuerza, todavía son débiles respecto a otros centros de poder. Las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos (ONG), nacionales o transnacionales se han incrementado un número, importancia, actividad y dieron comienzo a la larga lucha por aumentar efectividad en cuanto persuadir a los gobiernos para que cambien sus políticas públicas. El aumento de la influencia política de las ONG es probablemente esencial para el desarrollo y la utilización de medios formales más efectivos de protección.

Los gobiernos y las organizaciones que han recibido instrucciones pueden asegurar por sí mismas una mejora en ciertas situaciones específicas, pero es probable que las ONG logren generar una influencia política sostenida a fin de presionar a los gobiernos para que transfieran autoridad a las organizaciones gubernamentales supranacionales, como la Corte Europea de Derechos Humanos. Si esa influencia política fuera parte del consenso transnacional, entonces la autoridad supranacional resultante llegaría a efectivizar la protección de los derechos humanos.

#### Violación de los Derechos Humanos entre 1986 y 1996 <sup>97</sup>

Civiles detenidos	24,290
Periodistas detenidos	563
Ataques contra civiles	709
Asesinatos por sujetos no identificados	642
Desaparecidos en Detención	610
Asesinatos por tortura y ejecuciones extrajudiciales	474
Casos de tortura denunciada	2,570
Poblados incendiados	1,783
Trabajadores desaparecidos	14,527
Publicaciones confiscadas	792
Lugares bombardeados	407
Asociaciones, sindicatos, órganos de prensa clausurados	246
Prisioneros de conciencia	348

<sup>97</sup> <http://www.pccrivas.honte.es/>, "Historia del Kurdistan. Derechos Humanos en Turquía frente Nacional de Liberación del Kurdistan" Pág. 3

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



**El balance de 1998 de la IDH (Asociación Turca de Derechos Humanos) es el siguiente:**<sup>98</sup>

Asesinatos por autores desconocidos	192
Muertos por torturas, bajo arresto y ejecuciones sumarias	128
Muertos en enfrentamientos	1718
Acciones contra civiles	91 muertos, 185 heridos
Denuncias de desaparecido	29
Denuncias por torturas	498
Número de arrestados	42881
Número de detenidos	3659
Personas atacadas, amenazadas y presionadas	919
Pueblos y aldeas evacuadas y quemadas	30
Ataques contra detenidos	417 heridos
Registro en asociaciones, instituciones políticas y órganos de prensa	307
Cierre de asociaciones, instituciones políticas y órganos de prensa	152
Órganos de prensa confiscados y prohibidos	331
Personas encarceladas por delito de opinión	432

### 3.2.4 La Convención Europea de Derechos Humanos

La Convención Europea de Derechos Humanos se firmó el 4 de noviembre de 1950 y entró en vigor el 3 de septiembre de 1953. Si bien sólo los Estados miembros de la Consejo de Europa pueden firmar parte de la Convención de Europa, el Estatuto del Consejo de Europa no obliga a sus miembros a ratificar la Convención. Sin embargo, en virtud de que todos los miembros del Consejo la habían ratificado en el momento en que finalizó la Guerra Fría y algunas naciones de Europa Central y del Este solicitaban su afiliación, el Consejo decidió condicionar toda admisión subsiguiente a la ratificación de la Convención.

Para finales de 1994, los siguientes Estados se habían unido a la Convención: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, San Marino, Suecia, Suiza y Turquía. En varias ocasiones se ha aumentado y corregido la convención por medio de Protocolos adicionales.

<sup>98</sup> <http://www.nodo50.it/apc.org/> "La soledad del pueblo Kurdo" Pág. 4

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

### 3.2.5 Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN)

El tratado de defensa fue firmado en Washington, el 4 de abril de 1949. Cualquier ataque contra uno de los miembros será considerado como si fuera para todos. Es una alianza entre las naciones de Europa, Estados Unidos y Canadá. Actualmente pertenecen a la OTAN: Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña, Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal, España, Turquía y Holanda. Sin embargo, el 12 de marzo de 1999, se anexaron la República Checa, Hungría y Polonia.

El Tratado abarca los territorios de los Estados miembros, el Mediterráneo y el área del Atlántico del Norte del Trópico de Cáncer (sólo el sur de Gibraltar) <sup>99</sup>

La Organización del Tratado del Atlántico del Norte trata de ser una alianza de miembros independiente cuyos intereses son el mantener la paz y la defensa de sus libertades a través de la solidaridad política y una adecuada defensa militar para evitar todas las posibles formas de agresión contra ellos.

La OTAN es una Alianza de gobiernos independientes, cada miembro controla su propio ejército. Cuando es tiempo de guerra cada país miembro envía al ejército, los marineros y los pilotos porque tratan bajo el mando de la OTAN. Pero cuando es tiempo de paz, cada uno de los gobiernos de los Estados miembros puede disponer de su ejército, su fuerza naval y aérea de acuerdo a su interés nacional.

Las principales actividades de la OTAN, son: <sup>100</sup>

- Su principal objetivo es el coordinar las fuerzas armadas de sus miembros con el fin de prevenir un posible ataque soviético contra Europa Occidental
- Mantiene la paz y defiende la libertad a través de una solidaridad política y una defensa militar para evitar todo tipo de agresiones contra él.
- Coordina la capacidad militar de sus miembros y, por lo tanto, en administrar el poder.
- La OTAN no tiene el poder de obligar a los países a suministrarle las fuerzas que solicite.
- No obliga a sus miembros a apoyarse entre sí en un conflicto fuera de la región.

Su órgano más importante es el Consejo. Sus miembros son todos los Aliados de la OTAN. Su función es ser la autoridad principal para la toma de decisiones de la Alianza del Atlántico del Norte. Único órgano establecido formalmente por el Tratado del Atlántico del Norte. La función del Consejo, como órgano responsable de alcanzar los objetivos del Tratado, ha incluido la creación de un conjunto de agencias y organizaciones que también apoyan su trabajo en campos especializados. Sus niveles son: Permanente (representantes

<sup>99</sup> Hanning, Hugh, Nato. Our Guarantee of Peace, Pág. 16

<sup>100</sup> Deutsch, Karl, El Análisis de las Relaciones Internacionales, Pág. 333-334

permanentes / embajadores), de ministros (de Asuntos Exteriores y / o Defensa) y Cumbre (Jefes de Estado y de Gobierno). El principal comité subordinado es el Consejo que está apoyado por un gran número de comités que se ocupan de toda la gama de actividades de la Alianza.

Bajo el Consejo se encuentra el Comité Militar. Integrado por las representaciones militares de todos los Estados miembros (excluyendo Francia, que dejó este comando militar en 1968, e Islandia que no tiene fuerzas militares). El Secretario General se deriva de la autoridad del Consejo, y es el presidente titular de una serie de comités políticos que están presididos permanentemente por funcionarios de nivel superior responsables del área en cuestión.

El Tratado contiene una cláusula de cooperación política y económica: <sup>101</sup>

*Todos contribuirán siempre al desarrollo de las relaciones de paz y de la amistad internacional.... promoviendo condiciones de estabilidad y buen estado. Deberían animar la colaboración económica entre uno o entre todos.*

La Alianza ha salvaguardado su libertad y su independencia. Ha seguido cumpliendo estas funciones así como asumiendo nuevos retos, además sigue promoviendo la estabilidad basado en la democracia y respeto a los derechos humanos; y en las leyes en todo Europa.

En todo el periodo de los ochenta, la OTAN jugó el papel de promover una estructura de coordinación de políticas de los estados miembros en favor de disminuir el riesgo de crisis en Europa. La Alianza convence a los Estados miembros de remover los desequilibrios militares y de mejorarlos; de crear acuerdos de control de armas.

La parte Este y Oeste han extendido sus ofertas a los gobiernos de la ex - Unión Soviética y los países del centro y este de Europa para establecer uniones diplomáticas con la OTAN y de trabajar siempre hacia delante con nuevas relaciones basadas en la cooperación.

La OTAN promueve el diálogo y la cooperación, nadie de sus órganos tiene por capacidad de defensa efectiva. Creó una base institucional para el manejo de crisis y la prevención de conflictos, por lo tanto, busca reducir el riesgo de un conflicto.

En el aspecto de la seguridad esta basada en consideraciones de política, economía, social, y de defensa. La política de seguridad de la alianza se desarrolla por medio de tres elementos: diálogo, cooperación y la capacidad de defensa colectiva.

<sup>101</sup> Haning, Op. Cit. Pág. 18

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

El propósito fundamental de la Alianza en seguir utilizando las fuerzas nucleares, seguirá siendo político: para preservar la paz y prevenir la guerra o cualquier otro tipo de coerción.

Desde el principio, la OTAN tuvo considerables poderes para planear, coordinar y llegar a acuerdos con sus gobiernos miembros, en problemas como el despliegue de tropas, barcos y aviones; para dirigir maniobras, para suministrar un comando común de las fuerzas que sus naciones miembros ponen a disposición y para proponer a éstas acuerdos sobre el reclutamiento y el sustento de esas fuerzas.

En la práctica, ese órgano era muy receptivo a las políticas de Estados Unidos, el cual seguía controlando la parte principal del campo nuclear de la alianza, y que reclama tradicionalmente la jefatura de la Comandancia Aliada Suprema para Europa.

La OTAN está extendiéndose a través de nuevas estructuras y programas, como: El Consejo Euro – Atlántico, Asociación de Paz, El Consejo Permanente Unido a la OTAN – Rusia y la Comisión entre la OTAN – Ucrania.

La OTAN se enfrenta a nuevos riesgos, como por ejemplo, los desafíos internacionales de terrorismo, micro – nacionalismo, masas de migraciones, derivaciones civiles, proliferación de armas para la destrucción de masas, y conflictos regionales, como el de Bosnia - Herzegovina y Kosovo.

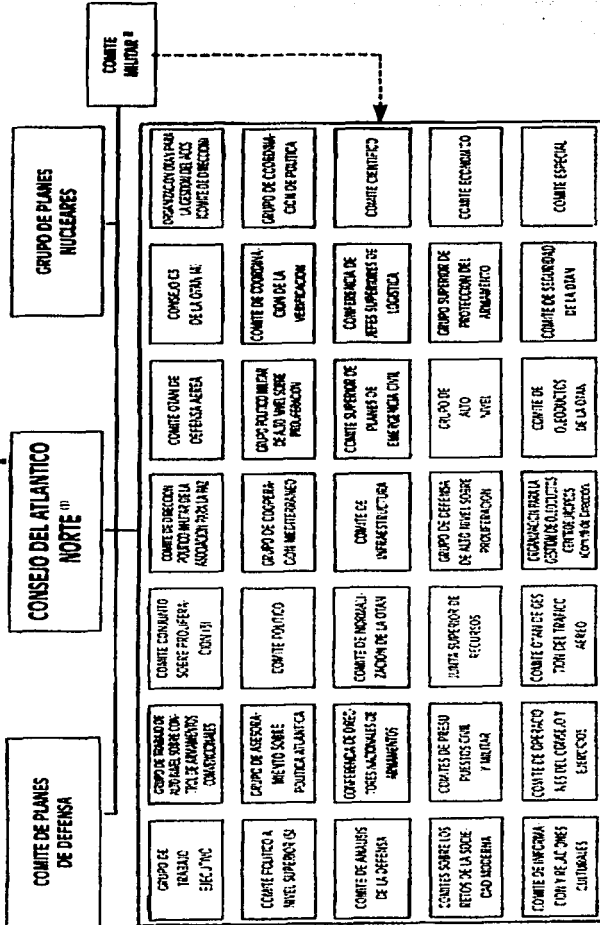
La OTAN cuenta con instalaciones militares en Turquía, las más importantes se encuentra en Incirlik, cerca de la ciudad de Adana. Todos los días, dice Kevin McKiernan, despegan aviones de inteligencia estadounidense, para sobrevolar el norte de Irak y monitorear el tráfico tanto en ese país como en Irán.<sup>102</sup>

Si se considera la estrategia militar que percibiera que el continente europeo es unitario e indivisible. La importancia de los flancos noroeste y sureste son cruciales para la supervivencia. Hay grandes diferencias que implican el presupuesto del campo de batalla, del equipo, la importancia referente a los componentes del aire, tierra y mar de la fuerza armada, el despliegue de paz o la oportunidad de misiones de guerra.

---

<sup>102</sup> NATO, *Handbook*, Pág. 11

# Comités Principales de la OTAN



<sup>103</sup> (1) La mayoría de los comités citados dependen del Consejo. Algunos son responsables ante el Comité de Planes de Defensa o el Grupo de Planes Nucleares. Algunos comités son mixtos (civiles y militares) y dependen del Consejo del Comité de Planes de Defensa o del Grupo de Planes Nucleares y del Comité Militar.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

El parte central lo abarcan:

**Bélgica:** <sup>104</sup>

Las fuerzas armadas de Bélgica están hechas de tres componentes: tierra, aéreo y mar (...). De acuerdo a los reportes de la OTAN, Bélgica organizó las "fuerzas internas" y fue el responsable de asegurar la seguridad de las líneas de comunicación. La fuerza aérea fue reducida en la misma proporción, fueron equipadas con la más alta tecnología; y la fuerza naval consistía en un mantenimiento de las zonas costeras y transatlántico más el soporte de los barcos. Finalmente, éste fue dividido en tres grupos: operaciones, instrucción y entrenamiento, estos grupos fueron divididos con el motivo de que se incluyeron la búsqueda de submarinos y a la vez a la destrucción de éstos.

**Holanda:** <sup>105</sup>

Los holandeses tienen los mismos componentes: tierra, aéreo y mar, pero el marítimo juega el rol más importante de las fuerzas armadas que en Bélgica. Los holandeses redujeron su porción de tropas por poner grandes porciones de recursos en la movilización de fuerzas armadas, a pesar de las pésimas críticas de sus aliados

**Luxemburgo:** <sup>106</sup>

La participación de Luxemburgo es notable, a pesar de la mínima población y territorio. No se puede esperar que la contribución de Luxemburgo tendrá una determinada influencia en el balance de las fuerzas enfrentándose uno a otro. Tampoco se puede aceptar que los "pequeños" de la Alianza deben dejarles el cuidado de la defensa a los aliados "medianos" o a los Estados Unidos.

La parte norte participan:

**Dinamarca:** <sup>107</sup>

Este país controla la salida desde el Báltico hasta el pequeño y gran cinturón; y Noruega abarca hasta 2000 Km. a la redonda, con esto ambos juegan un papel muy importante en SACLANT's (Comandante Supremo Aliado del Atlántico)<sup>108</sup> de la estrategia marítima y en la estrategia continental del flanco norte de Europa.

(2) El Comité Militar depende del Consejo del Atlántico Norte y del Comité de Planes de Defensa pero goza de un estatuto especial como la autoridad militar superior de la OTAN.

(3) Grupo Político - Militar de Alto Nivel sobre la proliferación y el Grupo de Defensa de Alto Nivel sobre Proliferación.

(4) Consejo C3 de la OTAN (Consultas, Mando y Control)

(5) Reforzado con expertos según se necesite.

<sup>104</sup> Close, General Robert, *Europe without defense? 48 hrs. that could change the face of the world*, Pág.

107-108

<sup>105</sup> *Ibidem*, Pág. 109-110

<sup>106</sup> Close, Op. Cit. Pág. 111

<sup>107</sup> *Ibidem*, pág. 113-114

<sup>108</sup> Comandante principal de la OTAN

No se pueden instalar permanentemente tropas extranjeras en su territorio; y además nada de armas nucleares pueden ser almacenadas o abastecidas en tiempo de paz.

### **Noruega:**

Su defensa esta basada en la movilización, al igual que Dinamarca. Algunas características de la defensa de Noruega, son: almacenes preestablecidos, movilización local, equipos modernos, alto nivel de resistencia, calidad de pelea, y entrenamiento del ejército; y relaciones cercanas entre la armada y la población.

Los límites de las costas hacen que las maniobras de la marina sean delicadas pues son casi imposibles de defender. Pero, sin embargo, siempre tratan que la fuerza área está al día de la tecnología.

La **parte sur** lo abarca:

En ésta parte sur de la alianza tiene dos características esenciales: abarca desde el Estrecho de Gibraltar en el Oeste tomando como frontera el Mar Negro y el Cáucaso por el Este.

El Mar Mediterráneo tiene importancia estratégica debido a que todas las salidas al mar tienen que pasar por ahí.

La presencia de las fuerzas móviles de la OTAN, demuestran la solidaridad de la Alianza si se llegara a disparar un conflicto de guerra. En el mar, la situación es contraria; la presencia de American Sixth Fleet es una garantía decisiva de mantener el equilibrio en las regiones, además el problema de las bases ha sido complicado por la retirada de Grecia.

La situación política de la parte del sur parece ser que es el mas problemático, por ejemplo: la actitud tomada por parte de Grecia, que ha preferido seguir solo sabiendo los problemas que tienen Turquía y Chipre. El embargo por parte de los Estados Unidos, siguiendo la decisión del Congreso que suspenda el cargamento de armas hacia Turquía, ha provocado medidas vengativas por parte del país afectado.

Las relaciones Greco – Turco todavía se encuentran en tensión y que podría convertirse en gravedad si una solución no es encontrada al problema de los depósitos de petróleo.

De los tres países (Turquía, Grecia e Italia), Turquía es el único que tiene contacto directo con la ex – Unión Soviética, desde la frontera del Cáucaso. Por ejemplo: Grecia no tiene contacto porque hace frontera con Bulgaria, Italia porque hace frontera directa con Suiza, Austria y Yugoslavia.

España e Italia tienen mas preocupaciones de desempleo y de ajuste problemas institucionales y sociales, y estos dos comparten el castigo de terrorismo con Turquía.

### **Turquía:**

Su fuerza área está bien equipada y bien entrenada, pero esto gracias al soporte de los Estados Unidos. En la fuerza armada han permanecido estables.

Su situación política ha sido crucial para la Alianza y la seguridad del Oeste, y además los problemas de su territorio han desilusionado sus relaciones con sus aliados. Turquía esta entrando a una era de cambios tanto políticos internos y externos. La reorientación de la política de Turquía tendrá implicaciones políticas y en las situaciones estratégicas del Este del Mediterráneo y en todo Medio Oriente.<sup>109</sup>

Las características de las fuerzas armadas de Turquía, son: la calidad de pelear, la resistencia del ejército, patriotismo; y además no tiene habilidad para modernizar su equipo sin la ayuda de alguien más.<sup>110</sup>

Las relaciones entre el Oeste y los Estados Unidos han ido aumentando constantemente, su tensión. Su sentimiento de aislamiento ha crecido cada día mas porque los Estados Unidos no ha decidido dar su ayuda ( sobre todo en el campo militar) a Turquía y porque Grecia decidió integrarse a la Comunidad Económica Europea (CEE)<sup>111</sup>

Algo mas que claro que es que Turquía tiene todas las intenciones de mantener sus relaciones con Rusia, y por eso firmó un tratado en julio de 1978 el cual fue ratificado en 1979: sobre aprovisionamiento de petróleo hacia Turquía de la Unión Soviética. Además Turquía recibirá tecnología de la Unión Soviética.<sup>112</sup>

### **Grecia:**

Grecia le provee a la Alianza una contribución substancial, tal como lo hace también Turquía.

Su fuerza naval juega un papel importante en la vigilancia del Mediterráneo.

Grecia ocupa una posición importante en la Alianza ya que es el puente entre Turquía e Italia así como también es el observador para el control del Mediterráneo central.

La economía griega es menos alarmante que la de sus vecinos.

<sup>109</sup> Myers, Kenneth A., NATO. The Next Thirty Years. The changing political, economic and military setting. Pág. 180

<sup>110</sup> Close, Op. Cit. Pág. 117

<sup>111</sup> Close, Op. cit., Pág. 181

<sup>112</sup> Ibidem, pág. 181-182



Por lo tanto, es esencial que Grecia deba volver integrar sus fuerzas a la Alianza por lo menos para formar parte en la cooperación de los aliados europeos.

Las negociaciones de intercambios militares con los Estados Unidos se han detenido porque difiere en los puntos de vista de Grecia.

En julio de 1977, se celebra un acuerdo de nueva cooperación militar entre Estados Unidos y Grecia se caracteriza el uso de las instalaciones militares americanas en el territorio de Grecia y además Estados Unidos se compromete en apoyar con 700 millones de dólares a Grecia.<sup>113</sup>

### **Italia:**

La contribución que hace Italia a las fuerzas es mucho mayor que otros países que pertenecen a la Alianza, pero sin embargo, las tecnologías que tienen las fuerzas armadas es mucho menor que los demás.

### **Reino Unido, Francia, España y Estados Unidos:**<sup>114</sup>

Esto no estaría completo sino mencionáramos a estos países, porque en el Reino Unido debido a sus intereses en el mediterráneo, mantiene sus medidas de transporte a la vanguardia, y desarrolla su fuerza naval; en cambio Francia y España se encuentran en los límites del Mediterráneo juegan un papel importante en la estabilización de este mar. Estados Unidos, porque solo asegura el equilibrio de las fuerzas, con la utilización de las armas nucleares.

El papel de Estados Unidos ha sido estresante, porque su presencia mediterránea ha servido para sus intereses en el Cercano y Medio Oriente y para Europa.

A continuación se mencionarán algunas iniciativas sobre la no-prolifерación de armas, el control de armas.

## **1. ASOCIACIÓN DE PAZ?**<sup>115</sup>

Esta fue establecida en 1994 para reforzar las relaciones entre la OTAN, una alianza de 16 naciones del Oeste, y los países de Europa Central y del Este.

Esta asociación de paz es la mejor iniciativa por parte de la dirección de la OTAN en donde se propone un aumento de la confianza y de los esfuerzos de cooperación para reforzar la seguridad. Esto somete a la OTAN y a la participación de miembros en una actividad de cooperación designada para alcanzar estos objetivos.

---

<sup>113</sup> Ibid, pág. 183

<sup>114</sup> Ibid, pág. 121-123

<sup>115</sup> NATO, Handbook, Pág. 50-51

En enero de 1994, los líderes de la Alianza de la Cumbre de Bruselas dijeron que: han decidido lanzar un práctico programa que transformará las relaciones entre la OTAN y los miembros participantes. Este nuevo programa será entonces en un diálogo y cooperación para reforzar la unión de los miembros por medio de la Asociación de la Paz.

Esta Asociación expandirá una cooperación política y económica a través de Europa, incrementando la estabilidad, los tratados de paz, y creando fuertes relaciones por medio de promover un espíritu de práctica cooperación.

Los objetivos de esta Asociación de Paz, son:

- Facilidad y transparencia en el plan defensa nacional;
- Asegurando el control democrático de las fuerzas de defensa;
- Aumento de cooperación militar con la OTAN, con el propósito de planear, entrenar y ejercitar a los participantes en la toma de decisiones en los campos de paz, buscando y rescatando operaciones humanitarias;
- Aumento de fuerzas que son mejores para manejar con aquellos miembros de la Alianza del Atlántico del Norte.

\* Las estrategias políticas:

La base política del rol de paz de la Alianza está basada en el Acta de Helsinki de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE)<sup>116</sup> posteriormente estos principios fue reforzado en el Encuentro Ministerial del Consejo del Atlántico del Norte en Oslo.

La Alianza mostró buena disposición a la propuesta de sujetar sus operaciones de paz bajo la autoridad del consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que tiene como principio la responsabilidad la paz y seguridad mundial.

\* Las estrategias marítimas:

Los barcos de la OTAN pertenecientes a la Fuerza Naval Mediterránea, asistido por la NATO Maritime Patrol Aircraft (MPA), empezaron a monitorear operaciones en el Adriático en Julio de 1992.

Como una extensión de las operaciones marítimas, la OTAN empezó a reforzar estas operaciones para apoyar las sanciones de las Naciones Unidas.

---

<sup>116</sup> Esta organización es el único forum que une a todos los países europeos, incluyendo Canadá y Estados Unidos, a una estructura de respeto de los Derechos Humanos, fundamentalmente a la libertad, a la democracia, que se apeguen a las leyes, que haya una cooperación de seguridad y económica, armonización, intercambio de información en los planes de defensa, no-proliferación y transferencia de armas, cooperación militar, así como el intercambio de información militar y el establecimiento de medidas como en una situación de crisis.

**\* Las estrategias de aéreas:**

En junio de 1993, los Ministros de la OTAN han decidido ofrecer protección aérea para la Fuerza de Protección de la Naciones Unidas (UNPROFOR), y en julio, los aviones de la OTAN ya estaban entrenando para dicha protección. Pero en febrero de 1994, el Secretario General de las Naciones Unidas anunció que se deberían suspender esos entrenamientos.

**\* Las estrategias terrestres:**

Los aliados de la OTAN dan su aprobación para promover acciones que se efectúen bajo la responsabilidad de las Naciones Unidas para asegurar la entrega de la asistencia humanitaria, incluyendo la contribución de personal u otros recursos como el transporte, comunicaciones y logística.

Cuando están en tiempo de paz, las misiones de los ejércitos, son: <sup>117</sup>

- ❑ Elaborar juntos planes de defensa
- ❑ Establecer las estructuras necesarias para operaciones y proveer transporte y;
- ❑ Arreglar entrenamientos para asegurarse el mejor uso de las fuerzas de la OTAN cuando se dé una guerra

El aumento de movimientos de paz entre la población se encuentra en el oeste de Europa llamados "desarme unilateral" fueron más fuertes en esos Estados porque los nuevos misiles de la OTAN fueron instalados, por ejemplo: Este de Alemania, Bélgica, Holanda, Gran Bretaña e Italia. Pero ellos querían que su programa fuera cancelado, y que todas las bases Americanas se quitaran. <sup>118</sup>

**2. CONTROL DE ARMAS <sup>119</sup>**

La política de defensa y el control de armas deben permanecer en conformidad y proteger la seguridad ya que se necesita que todas estén conscientes y unidos. Lo principal de toda negociación del control de armas es que ellos mantengan la estabilidad y que exista un aumento de intereses en cuestiones de seguridad en todos los participantes. El acuerdo debe ser claro, preciso y verificable.

El control de armas incluye medidas de confianza para aquellos que tengan límites y disminución de mando tanto militar como de equipo.

La Alianza desarrolla un Concepto comprensivo de Control de Armas y Desarme; sus objetivos son:

<sup>117</sup> Hanning, Op. Cit. Pág. 20

<sup>118</sup> Hanning, Op. cit. Pag. 45

<sup>119</sup> Ibidem, pág. 74-82

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

- ❑ Reducción del 50% de las estrategias ofensivas de armas nucleares de Estados Unidos y ex – Unión Soviética
- ❑ La eliminación de armas químicas
- ❑ El establecimiento de un nivel seguro y estable de fuerzas convencionales eliminando diferencias en todo Europa

Sin embargo, el objetivo de la Alianza en el campo de control de armas nucleares, es de llevar a cabo la seguridad hasta un mínimo nivel de armas nucleares necesarias para preservar la paz y la estabilidad.

La proliferación de armas de la destrucción de masas es una cuestión que concierne a los gobiernos de la Alianza. Los Ministros de la OTAN han mostrado sus preocupaciones repetidamente, haciendo énfasis que la no-proliferación de armas nucleares es un elemento esencial en la cooperación de seguridad y la estabilidad internacional.

La transferencia de armamento convencional ha sido excedida para ejercer una defensa legítima, particularmente a las regiones que existe tensión, incluso este armamento aumenta el peligro de conflicto y dificulta establecer la paz.

Se incluyó en sus acuerdos a la Convención de Armas Químicas (CAQ), el cual fue firmado por 150 naciones, donde se prohíbe la producción, adquisición, transferencia, almacenar y hacer uso de armas químicas.

#### **4. ARMAS PARA LA DESTRUCCIÓN DE MASAS (WDM) <sup>120</sup>**

Constituyó un trato internacional por la paz y la seguridad.

Esta dirigida por la OTAN para desarrollar una política de estructura para considerar como reforzar la prevención y como reducir la proliferación.

Hay desarrollos que envuelven el ambiente de seguridad y da un aumento de posibilidad de desarrollo a la proliferación de WDM. Estas incluyen las siguientes:

- ❑ Algunos estados que no han instalado sus comités internacionales de no-proliferación, en particular siendo el resultado de aquellos miembros del Tratado de No Proliferación Nuclear de 1968
- ❑ Mayores cambios de políticas en el continente Europeo sobre todo con el desmembramiento de la ex Unión Soviética que tiene un potencial de implicaciones de proliferación que requiere una atención más cercana que otros.
- ❑ Todavía hay miembros de la Alianza que continúan desarrollando o adquiriendo la capacidad de producir WDM.
- ❑ Los terroristas podrían también tratar de adquirir la capacidad de WDM
- ❑ El aumento del desarrollo de WDM relacionado con la tecnología ha hecho también que la proliferación resulte más difícil controlarlo.

<sup>120</sup> Hanning, Op. Cit. Pág. 84-89

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

- Hay un gran riesgo de que el proliferador pueda buscar el beneficio político de vender las tecnologías del WDM.

El papel de la OTAN no es solo defender el territorio de los miembros sino que también proveer condiciones necesarias para una estabilidad que refuerce la seguridad en Europa.

El acercamiento de la OTAN tendrá tanto una dimensión política como de defensa. En la dimensión política, su principal meta de la alianza y de sus miembros, es de prevenir la proliferación que ocurre o que va a ocurrir. Manteniendo el papel de la OTAN como un forum transatlántico para la consulta, los aliados deberán:<sup>121</sup>

- Evaluar el riesgo de la proliferación presentada por los Estados de la periferia de la OTAN
- Consultar regularmente las estadísticas de la proliferación de la WDM
- Examinar las maneras de contribuir, ya sea diplomáticamente o con medidas técnicas, para la implementación internacional del control de armas, el desarme y las normas y acuerdos de no-proliferación.

En la dimensión de defensa, la OTAN deberá:

- Examinar con detalle el tratado de los Aliados propuesto por WDM, tomando en consideración mejor desarrollo militar y tecnológico
- Examinar las implicaciones de proliferación para los planes de defensa y la capacidad de la OTAN y sus miembros, y de considerar nuevas medidas que se puedan requerir en el área de defensa
- Si es necesario, improvisar la capacidad de defensa de la OTAN y sus miembros para proteger sus territorios, su población y su ejército que se usa contra la WDM, basado en la evaluación del tratado, en la doctrina y planes militares de los aliados; y la capacidad militar de los aliados.

Habría que señalar que existe una extensiva cooperación y coordinación en el campo del armamento. La cooperación de armamento de la OTAN está organizada bajo la Conferencia Nacional de Directores de Armamento (CNAD) el cual considera aspectos política, económica y técnicamente para el desarrollo y obtención de equipo para las fuerzas de la OTAN.<sup>122</sup>

## 5. CONSEJO DE COOPERACIÓN DEL ATLÁNTICO DEL NORTE <sup>123</sup>

Fue fundada a finales de 1991 para apoyar una avanzada evolución de las nuevas relaciones de amistad basadas en diálogo y en cooperación. Con la participación de 25 países. Actualmente, consiste de 38 estados miembros. De éstos incluyen, 16 Estados miembros pertenecientes a la OTAN (Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Islandia, Italia, Luxemburgo,

<sup>121</sup> NATO, Op. Cit. Pág. 87

<sup>122</sup> NATO, Op. Cit. Pág. 121

<sup>123</sup> Ibidem, pág. 43-49

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

los países Bajos, Noruega, Portugal, España, Turquía, Reino Unido, y Estados Unidos) y los 25 países incluidos son: Federal Rusa, Albania, Armenia, Arzerbaián, Belorussia, Bulgaria, la República Checa, Estonia, Georgia, Hungría, Kazaktan, Kyrgyzstan, Latvia, Lituania, Moldovia, Polonia, Rumania, Rusia, Eslovaquia, Tajikistán, Turkemenistán, Ucrania y Uzbekistán. Finlandia, Eslovenia y Suecia participan como observador.

El principal objetivo de dicho Consejo es para consultas en materia de política y seguridad, por ejemplo:

- Planes de defensa militar, así como estrategias principales;
- Estructuras de fuerza y comando;
- Ejercicios militares;
- Coordinación entre civil y militar del tráfico aéreo; y
- La conversión de producción de defensa a los propósitos del civil

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## **CAPITULO IV: Propuestas de solución regional a la problemática de las minorías en la Unión Europea.**

El Consejo Europeo celebrado en Luxemburgo los días 12 y 13 de diciembre de 1997 pidió la elaboración de una estrategia para preparar la adhesión de Turquía, acercándola a la Unión Europea en todos los ámbitos. El 4 de marzo de 1998, la Comisión presentó al Consejo una comunicación titulada "Estrategia europea para Turquía", que incluía un programa de trabajo para consolidar y completar la unión aduanera, así como para intensificar la cooperación en otras áreas significativas para el desarrollo futuro de las relaciones con Turquía; así como en el sector de las PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas), las inversiones en infraestructuras, incluidos el transporte, la energía y las telecomunicaciones que mejoren las conexiones entre las infraestructuras de la Unión Europea y las turcas, que fomenten las inversiones directas de empresas de la Comunidad en Turquía.<sup>124</sup>

Es necesario hablar del Libro Blanco y del Libro Verde para comprender las dificultades que tiene Turquía para su adhesión. Podemos iniciar con:

### **4.1 Libro Blanco**

¿Porque el Libro Blanco?

Creo que la única respuesta que existe es el desempleo. El Consejo de Copenhague pidió a la Comisión Europea un Libro Blanco sobre la estrategia a medio plazo para el crecimiento, la competitividad y el empleo.

El Libro Blanco se inspira en las contribuciones enviadas por los Estados miembros. Se mantiene de los debates, destacados a menudo por conflictos que en todos los países mantienen el Estado y los interlocutores sociales (las organizaciones patronales y sindicales).

La Comisión comparte la opinión de muchos Estados miembros.

#### **4.1.1 Parte A: El Libro Blanco**<sup>125</sup>

Este libro habla de que ha sido confirmado tanto por las contribuciones nacionales como por los trabajos de la Comisión Europea: competitividad, crecimiento, empleo y paro están estrictamente vinculados, y desde hace tiempo.

<sup>124</sup> Propuesta de Decisión del Consejo, se modifica la Decisión 2000/24/CE con el fin de establecer un programa especial de acción del Banco Europeo de Inversiones en apoyo de la consolidación e intensificación de la unión aduanera CE-Turquía, Diario Oficial No. L 314 de 14/12/2000 Pág. 3-4

<sup>125</sup> Véase el Libro Blanco

Existe un cambio de escenario en el área:

**Geopolítico:**

- Aparecen nuevos competidores que demuestran su capacidad para integrar los progresos técnicos más avanzados
- Con el fin del comunismo se abren nuevas posibilidades de crecimiento económico

**Demográfico:**

- Envejecimiento de la población y transformación de las estructuras familiares

**Técnico:**

- La nueva revolución industrial está en marcha y provoca cambios muy rápidos de las técnicas, los empleos y las competencias;
- La economía se desmaterializa, se exportan ciertas actividades productivas, predominan los servicios, y la posesión y circulación de la información pasan a ser decisivas.

**Financiero:**

- La interdependencia de los mercados, inicio de la libertad de los movimientos de capital, con utilización de nuevas técnicas, se impone a todos los operadores económicos y financieros.

#### **4.1.2 Parte B: Las condiciones para el crecimiento, la competitividad y el aumento del empleo**

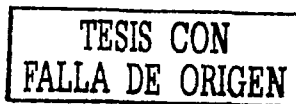
##### **I. Crecimiento:**

###### Condiciones macroeconómicas

"La macroeconomía se refiere a la economía del país, de la ciudad o incluso a la economía mundial. Nos permite conocer los lineamientos generales del desarrollo económico de un país para poder influir en él (...) Cuando se habla de fenómenos macroeconómicos nos referimos a un ingreso nacional, producto nacional, inflación, devaluación y crisis económicas."<sup>126</sup>

Sin embargo, uno de los problemas de las condiciones macroeconómicas, desde comienzo de los setenta, es el desempleo que se crea en los países europeos que no ha dejado de aumentar. Afecta en la actualidad a 17 millones de personas.

<sup>126</sup> Méndez M., José Silvestre, Fundamentos de Economía, Pág. 19





En los ochenta, se crearon 9 millones de puestos de trabajo debido a la combinación de políticas nacionales, condiciones externas y el dinamismo del mercado interior. Se destacó la creación de condiciones macroeconómicas más estables y debilitó los problemas originados por el cambio estructural, en vez de desacelerarlo.

En los noventa, el desempleo en la Comunidad ha alcanzado proporciones alarmantes, el número de desempleados comenzó a incrementarse nuevamente, de manera significativa.

Pero, se podría reducir el desempleo? La Comisión recomienda que la Comunidad se fije el objetivo de crear, como mínimo, 15 millones de puestos de trabajo, de tal manera que, para el año 2000, la actual tasa de desempleo se reduzca a la mitad.

Las medidas necesarias para asegurar el crecimiento y lograr una mayor capacidad de generación de empleo son, en gran parte, las mismas que se requieren para que la economía comunitaria pueda salir de la recesión.

Para poder salir de la recesión, el primer requisito es que sean compatibles con el modelo de crecimiento que se ha fijado como objetivo a medio plazo. A partir de esto, la superación de la recesión requiere que se recupere la confianza. Tanto los empresarios como los trabajadores y el conjunto de la población deberán tener el convencimiento de que las autoridades puedan corregir los actuales desequilibrios y mantener a largo plazo condiciones macroeconómicas sólidas y estables.

Sin embargo, no existe una solución milagrosa, pero se pueden adoptar medidas para el crecimiento, competitividad y el empleo. El reto es en calcular la magnitud de las posibles recuperaciones de las distintas medidas, formular la combinación apropiada y aplicar el plan que se decida con determinación. Para atacar las causas de los actuales problemas de desempleo, es necesario ajustar cuentas con el pasado.

La evolución del empleo en el crecimiento es afectada por numerosos factores, tales como el costo relativo de la mano de obra, especialmente no calificada, y del capital, las horas de trabajo, la composición sectorial del empleo, las innovaciones tecnológicas y toda una serie de circunstancias macroeconómicas.

Tan pronto como se inicie la recuperación, la economía empezará aprovechar las medidas de ajuste estructural aplicadas durante la última década y de la realización del mercado interior. Las medidas estructurales pueden contribuir a crear condiciones favorables tanto a las empresas como a los consumidores, garantizando que el marco legal y reglamentario en que se asienta el mercado único funcione de manera justa y eficiente.

La Comunidad debe intentar que el marco jurídico que regula la actividad de las empresas y los consumidores sean estables y seguros, y reducir al mínimo las cargas burocráticas que pesan sobre los operadores económicos, sobre todo

en lo que respecta a las pequeñas y medianas empresas. También, la Comunidad puede apoyar, fomentar y coordinar la labor de los Estados miembros encaminada a acelerar la difusión, en las distintas esferas de la economía europea, de tecnologías, etc.

Las medidas estructurales, ya mencionadas, significan un importante aumento de la eficiencia, que en periodos de lento crecimiento no puede aprovecharse.

## II. Competitividad:

### Las condiciones para el crecimiento, la competitividad y el aumento del empleo.

Para alcanzar mayores niveles de empleo, las empresas comunitarias deberán lograr la competitividad global en unos mercados abiertos y competitivos tanto a escala europea como mundial.

La globalización de las economías y los mercados, fenómeno que abarca la intensidad de la competencia mundial como consecuencia de la aparición de un único mercado mundial para una gama creciente de productos, y servicios, otorga gran importancia a la responsabilidad de las autoridades nacionales y comunitarias en materia de competitividad.

La Comunidad podrá intensificar considerablemente su competitividad global siempre que consiga enderezar de forma significativa su inversión. Para ello, cuenta con importantes ventajas comparativas tales como el potencial que constituye su mano de obra y el consenso social para acrecentarlo, el nivel de conocimientos científicos y técnicos, la integración de su mercado, la densidad y calidad de infraestructuras, la mejora de las estructuras financieras de sus empresas así como la diversidad de sus culturas.

Con el logro del mercado único europeo sin fronteras el 31 de diciembre de 1992 y la mejora de su funcionamiento prevista por el programa estratégico, se brinda a las empresas la posibilidad de beneficiarse de las economías en escala, de reducir los costos administrativos y financieros y de acceder con más facilidad y de forma más competitiva a los mercados privados y públicos, así como la oportunidad de establecer entre si una colaboración más estrecha.

Para que la competitividad industrial de la Comunidad genere el nivel de empleo más elevado posible, la industria y los poderes públicos deberán unir sus esfuerzos con vistas a lograr 4 objetivos utilizando diferentes medios, como se puede ver en el cuadro siguiente:

OBJETIVOS	MEDIOS
1. Facilitar la integración de las empresas europeas en un entorno competitivo globalizado e interdependiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- aprovechamiento de las ventajas de la industria comunitaria;</li> <li>- desarrollo de una política activa de cooperación industrial</li> <li>- un planteamiento concertado del desarrollo de alianzas estratégicas;</li> <li>- emprender acciones localizadas que garanticen un funcionamiento competitivo de los mercados</li> </ul>
2. Explotar las ventajas competitivas derivadas de la no materialización de la economía	<ul style="list-style-type: none"> <li>- reformar las políticas fiscales de forma que no repercutan negativamente sobre el empleo y fomenten la utilización racional de recursos naturales escasos:</li> <li>- desarrollar una política que propicie la inversión no material (formación, investigación, etc.)</li> <li>- reforzar las políticas de agilización y racionalización de las normativas;</li> <li>- revisar los criterios de utilización de instrumentos públicos de las normativas;</li> <li>- lanzar una política europea en pro de la calidad.</li> </ul>
3. Promover un desarrollo sostenible de la industria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- incrementar el esfuerzo en I+D en forma significativa y coordinada en el ámbito de las tecnologías no contaminantes;</li> <li>- crear incentivos económicos que estimulen la aplicación de los resultados obtenidos en I+D a los procesos y productos.</li> </ul>
4. Reducir el desfase existente entre el ritmo de la evolución de la oferta y la demanda	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Acciones sobre la demanda:</b></li> <li>* aplicaciones de las iniciativas destinadas a facilitar un restablecimiento concertado del consumo a escala mundial;</li> <li>* facilitar la aparición de nuevos mercados</li>   <li>- <b>Acciones sobre la oferta:</b></li> <li>* alentar el ajuste estructural apoyando las privatizaciones;</li> <li>* respaldar el dinamismo de las PYME</li>   <li>- <b>Acciones para mejorar la relación entre la oferta y la demanda:</b></li> <li>* facilitar la asociación entre las grandes empresas y los subcontratistas;</li> <li>* mejorar los puntos de contacto entre productores y usuarios;</li> <li>* establecer redes de concertación para desarrollar racimos de actividades competitivas.</li> </ul>

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

El paso más importante que ha dado la Comunidad es el acuerdo, decidido por el Acta Única Europea, de establecer un espacio sin fronteras interiores en el que la libre circulación de bienes y servicios, capitales y personas quede garantizada.

La creación de un mercado único en la Comunidad no consiste en implantar la legislación dentro de un plazo determinado; se trata más bien de un proceso continuo para garantizar que se adopte un solo marco legislativo que rijan toda la actividad económica, y que pueda ser modificado en las áreas necesarias de acuerdo al contexto cambiante.

Los Estados miembros de la Comunidad explotan al máximo el mercado interior. Los puntos prioritarios son: la necesidad de extender la liberalización a sectores aún no abiertos a la libre competencia, profundizar en la normalización de diversas áreas, controlar mejor la aplicación de las medidas del mercado interior, suprimir las barreras fiscales y armonizar determinados impuestos.

El mercado interior está actuando como catalizador de un cambio en el entorno competitivo en beneficio del consumidor y de una mayor prosperidad en los años por venir, que son:

1. La eliminación de los trámites fronterizos está facilitando el comercio intracomunitario, aunque no se ha realizado por completo la legalización del mercado interior para incrementar el acceso a los mercados de contratación pública y para eliminar los obstáculos técnicos del comercio;
2. La importancia del comercio intracomunitario como proporción del comercio total se ha incrementado;
3. La eliminación de controles sobre la circulación de capitales ha permitido un aumento considerable en la cuestión de que algunos Estados miembros ingresen a los mercados internacionales de capitales, lo que facilitará la inversión transfronteriza y suavizará las restricciones de crédito. La libre circulación de capitales constituye una condición para la liberación efectiva de los mercados de servicios financieros comunitarios, la inversión directa mediante fusiones y adquisiciones en otros Estados miembros se ha incrementado;
4. El establecimiento del mercado interior ha venido acompañado del incremento de la inversión exterior directa, que se ha concentrado intensamente en los sectores más afectados por la liberalización del mercado interior;
5. El programa del mercado interior ha atraído también un interés de inversores transoceánicos, y especialmente empresas de Estados Unidos, Japón y la AELC;
6. Existen señales de que la eliminación de los obstáculos no arancelarios está facilitando el comercio y la competencia intracomunitarios en los sectores más afectados por el programa del mercado interior.

### Redes transeuropeas

La creación de redes más eficaces en toda la Unión y más allá de sus fronteras es una tarea primordial que requiere del esfuerzo de todos los niveles de la administración pública y de los operadores privados. La creación del empleo es importante, por un lado, de forma directa y a corto plazo a través del inicio de los proyectos, y por otro, de manera directa al generar efectos positivos y duraderos sobre las condiciones de producción en Europa.

El objetivo del desarrollo de las redes transeuropeas es permitir que los ciudadanos, los operadores económicos y las comunidades regionales y locales se beneficien al máximo de las ventajas derivadas de un espacio sin frontera interior y que las regiones periféricas queden bien comunicadas con el centro. Desde entonces, el Consejo Europeo de Copenhague ha dado impulso político en este sentido.

Sin embargo, los Estados miembros consideran que unas infraestructuras eficaces y a bajo costo son esenciales para promover la competitividad; la creación de redes transeuropeas permitirá obtener mayor provecho del mercado interior. En el sector del transporte, diversos Estados miembros señalan que se debe dar prioridad a los espacios congestionados y de tránsito, a la conexión de las zonas periféricas, a los sistemas de gestión del tráfico, a la combinación de modos de transporte y a las conexiones de trenes de alta velocidad.

Varios Estados miembros indican que el diseño de las redes transeuropeas debe tener en cuenta la conexión con los países de Europa central y oriental, también piensan que hay que hacer hincapié en la oportunidad de una mayor financiación privada y una mejor ingeniería financiera.

Para solucionar los problemas de financiación de las infraestructuras de transporte, hay que insistir en una asociación entre los agentes capaces de captar la inversión privada.

El objetivo de las propuestas de la Comisión debe de atraer las inversiones privadas a las redes, contribuyendo a crear unas condiciones interesantes y que les sean favorables.

La Comunidad debe desempeñar una función activa para contribuir a desbloquear la inversión privada en el nuevo marco abierto y competitivo que representa el mercado único. También es importante mejorar las condiciones de mercado único.

#### \* Transporte:

Existen problemas de financiación, pero más en el área de transportes. En 1999, se necesitó solo 35 millones en el año, tan solo para las redes transeuropeas de transporte.

A pesar de que el nivel de ahorro sigue siendo elevado, se ha hecho difícil atraer las inversiones del sector privado en este terreno. Hay dos razones principales: por un lado, diversos riesgos inherentes al proyecto frenan el entusiasmo del inversionista privado: facilidad, viabilidad técnica, autorizaciones, plazos, competencia de otros modos de transporte. La segunda, que se deriva de la primera: incertidumbre sobre el rendimiento y, por consiguiente, sobre los beneficios de la inversión.

**\* Redes de telecomunicación:**

El establecimiento de estas redes establece la creación del espacio de la información; su importancia para la realización del gran mercado es el capital.

En un futuro, gracias a las técnicas de digitalización y de tratamiento electrónico de la información, las redes de telecomunicaciones serán capaces de transportar y de tratar voz, texto e imagen instantáneamente entre dos puntos cualesquiera, ya se trate de viviendas, oficinas o empresas. Por lo tanto, estas redes constituirán el sistema nervioso de la economía y de la sociedad.

Gracias a estas nuevas redes, será posible transmitir infinidad de textos (mensajes comerciales, periódicos, correo, cursos de formación, catálogos, notas técnicas, etc.), de imágenes (películas, imágenes médicas, gráficas) y de mensajes sonoros (voz, música), registrados y combinados en bancos de datos, pudiendo así servir para múltiples funciones en aplicaciones diversas (ocio, enseñanza, atención médica, turismo, actividades manufactureras).

Por lo que respecta a las redes de soporte de la transmisión de información (voz, datos, imágenes), el objetivo será la consolidación de la Red digital de Servicios Integrados y la creación de la red de comunicaciones de gran capacidad, que utilizará técnicas de transmisión y de conmutación avanzadas, esto permitirá la introducción de los servicios digitales multimedia.

En lo que se refiere a los servicios genéricos que constituyen la plataforma común para todas las aplicaciones telemáticas, se considerarán tres ámbitos:

- el acceso a los servicios de información. Todo usuario podrá disponer de un acceso cómodo a bancos de datos que contengan todo tipo de información, disponibles en mediatecas, laboratorios o administraciones.
- el correo electrónico, que permite la transmisión electrónica de documentos y al costo más bajo.
- los servicios de video digitales e interactivos que han de cubrir el conjunto de la Comunidad.

### Investigación y desarrollo tecnológico

La investigación y el desarrollo tecnológico (IDT) pueden contribuir a revivir el crecimiento, reforzar la competitividad e impulsar el empleo en la Comunidad.

Los Estados miembros coinciden en la necesidad de fomentar la inversión en IDT sobre todo en el sector privado, y de acrecentar la eficacia de ésta última mediante la cooperación, tanto entre las propias empresas como con la universidad y los centros de investigación.

Las deficiencias de coordinación se observan sobre todo entre la investigación militar y civil en el interior de los Estados miembros. La investigación militar constituye una parte importante de las actividades de IDT de varios Estados miembros, por ejemplo: 44% en Gran Bretaña, 37% en Francia y el 17% en España.

Las estrategias empresariales se caracterizan también por una falta de coordinación que en general es importante si se la compara con las políticas públicas de investigación y la actividad de las universidades y los centros de investigación públicos de cada Estado miembro.

La deficiencia más grave del sistema europeo de investigación es su escasa capacidad para transformar los avances científicos y logros tecnológicos en buenos resultados industriales y éxitos comerciales. En la mayor parte de las disciplinas y campos, investigación de Europa se sitúa en un primer plano mundial.

Nacen nuevas necesidades donde el aprovechamiento podría contribuir a reactivar de manera importante el crecimiento; estas necesidades se relacionan con el medio ambiente, la salud y la cultura.

El mercado de productos y servicios ambientales comprende las tecnologías de detección y vigilancia de la contaminación, las tecnologías de regeneración del mundo ambiente, las tecnologías limpias y las ecotecnologías. A este mercado conviene agregar el de los servicios: tratamiento de aguas y residuos, etc.

Con respecto a la salud el más importante es el de las tecnologías avanzadas de prevención, tecnologías que permiten la reubicación de la asistencia sanitaria, el tratamiento a domicilio, etc.

En el ámbito de la cultura, existe una categoría de productos llamada a experimentar un considerable desarrollo: los productos multimedia (CD-ROM, CD-I, CD-TV) y sus aparatos de lectura.

En la aplicación de sus políticas y programas, los Estados miembros y la Comunidad deben dedicarse a fomentar las tecnologías cuyo desarrollo permita conservar el máximo número de puestos de trabajo posibles y sobre todo a la generación de empleos.

## Transformación social y nuevas tecnologías

### A. La sociedad de la información:

Nace una nueva sociedad de la información en la que las posibilidades que ofrecen la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) se ponen al servicio de la actividad humana. Esta nueva sociedad puede brindar una nueva oportunidad en relación con el empleo.

Al mejorar el acceso a la información, toda actividad económica se identifica, evalúa y somete a la competencia con más facilidad. Se amplía e intensifica la presión del mercado, lo que obliga a las empresas a explotar todas sus reservas de eficacia y productividad.

En la actualidad, las empresas son muy conscientes de la importancia de utilizar la TIC para responder a la presión de la competencia. En promedio, el empleo se ha mantenido en las empresas que han introducido el uso de la microelectrónica; el principal efecto es la sustitución de puestos de trabajo de distinta cualificación. La difusión de la TIC en la Comunidad ha generado aumentos de productividad, un crecimiento suplementario del PIB y menores índices de inflación. La repercusión global sobre el empleo depende del nivel de competitividad del sector europeo de las TIC: a mayor competitividad, más positivas las consecuencias sobre el empleo.

Es importante encontrar posibilidades de empleo para quienes tienen dificultades para encontrar trabajo en un mundo de labor cada día más complejo y exigente. La responsabilidad social recae tanto sobre los empresarios y trabajadores como sobre el Estado. La sociedad de la información genera una aceleración de los cambios económicos y sociales, y surgen nuevas formas de empleo más flexibles que obligan a nuevas formas de protección social.

El objetivo para crear nuevos mercados de servicios es un impulso colectivo para movilizarlos y un marco político para poner en práctica las medidas necesarias. El sector privado va a dirigir este proceso que se desarrollará con la aparición de nuevos mercados y necesidades, que son:

1. Captar todas las implicaciones sociales y evitar los fenómenos de exclusión, maximizar el impacto sobre el empleo, adaptar los sistemas de educación y formación y reflejar las implicaciones culturales y éticas para la vida de los ciudadanos.
2. Suprimir los obstáculos reglamentarios que se oponen a la apertura de nuevos mercados.
3. Crear las condiciones necesarias para que las empresas europeas puedan desarrollar su estrategia en un entorno competitivo abierto en las esferas nacionales e internacionales, mantener el control de las tecnologías críticas en Europa y asumir su desarrollo.



## B. La biotecnología

La biología se ha abierto paso como una de las tecnologías más prometedoras y cruciales para el desarrollo sostenible en el próximo siglo. La biotecnología moderna constituye una gama cada vez mayor de técnicas, procedimientos y procesos, como la fusión celular, la tecnología del ADN, que pueden sustituir y complementar a las tecnologías clásicas de cría selectiva y de fermentación.

Esta unión de tecnologías clásicas y modernas permite la creación de nuevos productos y de procesos más competitivos en gran número de actividades industriales y agrarias, así como en el sector de salud.

No se debe minimizar, en términos de calidad de vida, el importante potencial que tiene la biotecnología para mejorar el medio ambiente corrigiendo la contaminación y para mejorar la salud evitando o curando enfermedades y otros problemas físicos.

Los factores que favorecen el crecimiento, la competitividad y el empleo en la Comunidad, son:

1. Los sectores con mayor potencial para las aplicaciones de la biotecnología se encuentran entre los más fuertes y competitivos en la Comunidad Europea
2. Las empresas comunitarias en esos sectores (productos químicos, productos farmacéuticos, procesos agrícolas) son empresas de primera categoría a escala mundial con gran capacidad de innovación.
3. Entre los factores que favorecen la inversión en biotecnología en la Comunidad se encuentra la fortaleza de las ciencias básicas y de las infraestructuras, la disponibilidad de mano de obra calificada y la elevada capacidad de ingeniería de procesos e instalaciones de producción.

## C. El sector audiovisual

El sector audiovisual abarca la producción y distribución de programas (software), y la fabricación de equipo (hardware).

Una de las principales características de este sector es que está experimentando una transformación tecnológica que podría afectar su crecimiento y desarrollo futuro.

El mercado europeo se retira entre los de más rápido crecimiento en el mundo, con un índice de crecimiento de mercado del 6% anual en términos reales, sigue manteniéndose en la actual clima de recesión. El máximo beneficiario del crecimiento de Europa a nivel mundial ha sido Estados Unidos porque que ha aumentado sus exportaciones a la región.

Este crecimiento se acelerará como consecuencia del impacto de las nuevas tecnologías de transmisión que multiplicarán y diversificarán los vectores de distribución (televisión por satélite, pago por distribución selectiva, vídeo a la

carta, televisión interactiva, etc.) El número de canales de televisión aumentará al igual que las horas de emisión.

### La Comunidad, un socio abierto y solidario

La comunidad pertenece a la economía mundial. La Comunidad representa una quinta parte de los intercambios mundiales de mercancías. De las exportaciones de mercancías dependen directamente en Europa 12 millones de empleos. Los servicios exportables representan más de la cuarta parte del total de las exportaciones de bienes y servicios.

Las inversiones directas en otros países representan más de un tercio de las inversiones directas extranjeras en el mundo. La Comunidad mantiene sólidos vínculos con algunos socios preferenciales, pero estos no constituyen el principal mercado.

Los derechos a la importación son menos importantes para los exportadores que las normativas nacionales (fiscalidad, seguridad, protección del consumidor).

Los exportadores comunitarios no se centran sólo en la región Asia-Pacífico, que es la de mayor potencial de crecimiento a medio plazo. Las exportaciones comunitarias a algunos mercados asiáticos han aumentado notablemente, lo que demuestra los beneficios mutuos del libre comercio.

La Unión, se interesa promover la apertura de los mercados, tanto dentro como fuera de la Comunidad. La apertura de los mercados constituye un elemento clave de la competitividad internacional. Dentro de la Comunidad, facilita la división internacional del trabajo y la canalización de los recursos hacia los sectores donde resultan más eficientes. Permite a la industria comunitaria adquirir bienes y servicios y obtener capitales en los mejores condiciones disponibles en todo el mundo.

\* La región del sur del Mediterráneo a la economía europea

Los vecinos del mediterráneo, de Marruecos a Turquía, constituyen la parte meridional del entorno económico y social de la Unión Europea. Estos países representan un mercado de exportación tan importante como Europa del Este.

Los primeros pasos hacia la creación de una zona euro mediterráneo de libre comercio están dados: se celebró un acuerdo de libre comercio con Israel (1989), se estableció una unión aduanera con Turquía y Chipre (1995), se firmaron acuerdos de asociación con Marruecos (1994), con Túnez posteriormente.

### III. Empleo

#### Adaptación de los sistemas de educación y de formación profesional.

Su misión es el promover el desarrollo personal y los valores de la sociedad. En la educación y en la formación se espera que se desenvuelvan los problemas de competitividad de las empresas, las crisis del empleo, el drama de exclusión social y de la marginación, también que ayuden a la sociedad a superar sus dificultades actuales y controlar los cambios que hoy le afectan.

Los Estados miembros piensan que desde el punto de vista de las políticas de mercado de trabajo, están de acuerdo en la necesidad de promover la formación continua.

Existe acuerdos entre los Estados miembros sobre la necesidad de que el sector privado participe en mayor medida en los sistemas de educación y de formación profesional, para tener en cuenta las necesidades del mercado y las circunstancias locales, mediante el fomento de la colaboración de las empresas con los sistemas de educación y de formación; y la integración de la formación continua en sus planes estratégicos.

Se propone que la Comunidad concentre su acción en el aumento de la cooperación entre los Estados miembros y en el mantenimiento de las estrategias nacionales para mejorar los resultados y la calidad de la formación.

En algunos Estados miembros el nivel de la educación básica es satisfactorio mientras que el de la formación profesional es insuficiente. En otros Estados miembros es la inversa a la anterior; y en otros Estados miembros se garantiza la formación continua pero la formación inicial es deficiente.

Como en todos los casos hay deficiencias y hay aspectos positivos. Los puntos débiles son: el nivel medio comparativamente bajo de formación en la Comunidad, es decir, la gran cantidad de jóvenes que dejan el sistema escolar sin una formación básica. Por ejemplo, en porcentaje total del grupo que abandona el sistema escolar con un diploma secundario es de 42%, sin embargo en Estados Unidos es de 75% y en Japón es de 90%.

Este problema se relaciona de forma directa con el fracaso escolar, el factor de marginación y de exclusión económica y social. En la Comunidad, entre el 25 y 30% de los jóvenes, víctimas de este fracaso, abandonan el sistema escolar sin poseer las bases suficientes en la vida activa.

Los sistemas de formación y educación de los países más desarrollados de la Comunidad están sometidos a limitaciones cada vez más importantes. Deben soportar el peso combinado de varios objetivos: aumentar el capital de formación inicial y la capacidad de adaptación de los individuos a los cambios profesionales y sociales; socializar a los individuos, transmitirles valores fundamentales de la convivencia ciudadana.

Hay que señalar los puntos positivos: que en la mayoría de los Estados miembros se ha producido una elevación del nivel de formación de la población, aumento del índice de escolarización, reanudación o desarrollo del crecimiento de las inversiones en el sector de la educación.

El establecimiento de sistemas de formación más flexible y abiertos y el desarrollo de la capacidad de adaptación de los individuos serán cada vez más necesarios tanto para las empresas, para aprovechar mejor las innovaciones tecnológicas por ellas ideadas, como para los propios trabajadores.

La cooperación entre las universidades y el mundo económico constituye una vía fundamental de transmisión de los conocimientos, un vector de innovación y un factor de crecimiento de la productividad en los sectores en desarrollo, potenciales creadores de empleo.

### Convertir el crecimiento en empleo

Crear más puestos de trabajo a partir de cualquier tasa de crecimiento económico que consiga la Comunidad exige una nueva solidaridad: entre los que tienen trabajo y los que no lo tienen, entre los que obtiene sus ingresos de trabajo y los que los obtienen de las inversiones.

Casi todos los Estados miembros padecen en la actualidad graves problemas de desempleo a corto plazo.

Los factores que desfavorecen el empleo, son: el alto nivel de costos salariales, especialmente en forma de una promoción insuficiente del trabajo a causa de sistemas de protección social y de organismos responsables de empleo poco adaptados; y la competencia de los países con mano de obra barata.

Para reducir los costos laborales se propone asociar el nivel de los salarios y el rendimiento de las empresas con la productividad con el fin de facilitar la contratación de los jóvenes como alternativa a los despidos en una época de recesión. Varios Estados miembros invitan a la modernización salarial para adaptarse a las circunstancias económicas, tanto laborales como sectoriales, para mejorar la competitividad, contener la inflación y favorecer el empleo.

Para facilitar el empleo de los jóvenes, se sugiere introducir una mayor flexibilidad en relación con el salario mínimo, cotizaciones sociales reducidas u otras condiciones contractuales, principalmente con la introducción de modalidades de aprendizaje, de formación o prácticas.

En la mayoría de los países europeos, el producto del crecimiento económico ha sido absorbido por las personas que permanecían empleadas, mientras que muchos desempleados han sido excluidos.

Las tasas de desempleo juvenil son el doble que el de los adultos. La falta de empleo entre las mujeres en edad activa de la Comunidad es significativamente más elevada que entre los hombres.

Más de la mitad de los desempleados llevan sin trabajo más de un año. Es un problema de los jóvenes de los países meridionales, donde representan el 50% de los desempleados de larga duración. En el norte, y en caso de los hombres en particular, el desempleo se concentra entre los trabajadores de mediana edad poco calificados que han perdido su trabajo por cierres de empresas.

Con la reestructuración del sector de los servicios traerá como consecuencia que el desempleo afectará a aquellos con un nivel educativo más elevado y no sólo a los menos calificados de la población activa.

Ente los niveles elevados de desempleo en la Comunidad y la evidencia de sus crecientes dimensiones estructurales, la mayoría de los Estados miembros han adoptado algún tipo de medidas en esta dirección, sobre todo en la modernización salarial, en una mayor flexibilidad del mercado de trabajo externo y en la reducción del crecimiento del gasto de la seguridad social.

#### Exacciones obligatorias aplicables al trabajo

La mayoría de los Estados miembros sugieren una disminución de las cotizaciones sociales con arreglo a diversos métodos, especialmente concentrando tal reducción en los empleos no calificados. Para compensar la pérdida de ingresos, habría la posibilidad de aplicar impuestos a las actividades o productos contaminantes, la energía o los recursos naturales escasos o el fomento de regímenes de seguros privados. La posible introducción de impuestos verdes produce opiniones diferentes, ya que algunos Estados miembros tienen ciertas dudas con respecto a sus efectos en la competitividad internacional. Sin embargo, hay otros Estados miembros que imponen cotizaciones sociales muy elevadas y un impuesto sobre la renta insignificante. Éste es el caso de Francia y Grecia.

Para propiciar el mantenimiento del empleo y la creación de nuevos puestos de trabajo sin reducir el nivel salarial, resulta en disminuir los costos no salariales, en particular la mano de obra no calificada.

Las posibles medidas de compensación: la fiscalidad del medio ambiente, los impuestos especiales sobre los productos nocivos para la salud, la imposición de los intereses para los residentes comunitarios y, en su caso, siempre que se cumplan determinadas condiciones, aumento del IVA.

### IV. Hacia un nuevo modelo de desarrollo

#### Reflexiones sobre un nuevo modelo de desarrollo

El modelo se caracteriza por una utilización insuficiente del factor de trabajo y una sobre utilización de los recursos naturales que se traducen en un deterioro de la calidad de vida. La Comunidad debe estudiar como se puede formar un crecimiento económico sostenible que contribuya a una mayor intensidad de empleo y aun menor consumo de energía y recursos naturales.

#### Las deficiencias del modelo:

1. La no utilización de la mano de obra: la sustitución del trabajo por el capital ha venido acompañada de un constante aumento del consumo de energía y materias primas, que ha llevado a una sobreexplotación de los recursos naturales.

2. Sobre utilización de los recursos naturales: la no utilización de la mano de obra viene acompañada de ésta sobre utilización de los recursos naturales. La sobre utilización ha sido sistemática debido a que los precios de mercado no incorporan suficientemente su carácter limitado.

3. Guarda relación con los efectos externos de la utilización de las energías fósiles y la energía nuclear: desde la crisis del petróleo de 1973, la energía ya no puede ser considerada como un recurso ilimitado, especialmente si se consideran los costos externos relacionados con el cambio climático, los riesgos para la salud y los riesgos de los residuos nucleares.

Un objetivo del nuevo modelo de desarrollo será romper la relación directa entre prosperidad económica y contaminación medio ambiental o lograr que la relación entre economía y medio ambiente sea positiva. Para lograrlo radicaré en la creación de una nueva base de tecnología limpia. La introducción de esta tecnología limpia dará una renovación permanente del capital de la Comunidad.

A largo plazo, pueden ofrecerse oportunidades de empleo mediante la construcción de infraestructuras destinadas a la protección del medio ambiente, la mejora de la eficiencia energética, la creación de espacios naturales y el saneamiento de las zonas contaminadas.

#### 4.1.3 Parte C:

El Consejo Europeo invitó a la Comisión a presentar un Libro Blanco sobre la estrategia a medio plazo a favor al crecimiento, la competitividad y el empleo en la Comunidad, y solicitó de los Estados miembros que colaboren, aportando propuestas sobre elementos específicos que pudieran incluirse en el mismo.

Como respuesta a esto, los gobiernos de cada Estado miembro elaboraron un documento en el que se recogen líneas de actuación que deberían incorporarse a la estrategia de medio plazo de la Comunidad y estos Estados miembros en pro de un crecimiento estable y sostenido que garantice la generación de empleos.

## 4.2 Libro Verde <sup>127</sup>

### 4.2.1 REALIZACIÓN DE DIMENSIONES PARA COMUNIDAD SOCIAL

La política de la comunidad social ha cubierto todas las áreas. Ha incluido **igualdad de oportunidades, materia de salud y seguridad, de empleo, protección social y seguridad social**; así como también programas dirigidas a la pobreza y el rol de incapacitado.

Acaban de proporcionar básicamente **garantías fundamentales, los derechos sociales** para trabajadores, derechos que han sido consolidados mediante fallos de la Corte de Justicia Europea.

1. Las regulaciones fueron adoptadas en el campo social, libre movimiento de los trabajadores; una de las cuatro libertades, se establecieron la coordinación de un sistema en la seguridad social para los trabajadores migratorios.
2. La legislación de la comunidad es la igualdad del trato entre hombre y mujer.
3. Concieme a la protección de los trabajadores así como su salud y seguridad en el trabajo.
4. Concieme a la protección de los trabajadores y sus leyes de trabajo.

### 4.2.2 EL DESAFIO SOCIAL DE EUROPA

En la segunda parte habla de áreas críticas de la política social donde los cambios eran mas evidentes. El primero es el empleo, donde la presión del cambio tecnológico y estructural está cambiando partes del empleo y del rol del trabajo en la sociedad.

En la sección de justicia social y de igualdad de oportunidades, se desarrolla en la parte de educación o los derechos de los trabajadores que de igual forma son sobresalientes. Por lo tanto, hay discusiones de los derechos de las mujeres y las oportunidades, examinando el mercado de trabajo y las implicaciones sociales de los cambios que toman lugar y como afectan a las mujeres esto.

Hay importantes formas para enfrentar el reto de Europa. Estas incluyen la igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades en el trabajo y en la sociedad, la necesidad de educación y entrenamiento y una integración social y económica.

### 4.2.3 UNION EUROPEA – POSIBLES RESPONSABILIDADES AL DESAFÍO

La política social tendrá que resolver los problemas de enfrentar la población general, ciudadanos y trabajadores, los del campo, mujeres y hombres, jóvenes y adultos. También es necesario reflejar la realidad que ha tenido grandes cambios en la estructura de trabajo, ambos en los términos de ocupación y

---

<sup>127</sup> Véase el Libro Verde

sexo; en la demografía y en la migración; entre la población rural y urbana, y en la estructura de la familia.

La Comisión cree que teniendo mas objetivos podrían ser más conscientes, así como:

\* Estabilidad social y política. Esto es porque la competencia en el mercado no puede cubrir ciertos riesgos a la persona.

\* El gasto social ha sido resuelto con los límites del presupuesto público y los fondos del seguro, pero las medidas de la economía debería respetarse las metas sociales incluyendo la igualdad y solaridad.

\* Protección social y la política del mercado laboral deberían estar relacionadas a las metas positivas de los recursos humanos, autosuficiencia individual y la integración del ser humano hacia la sociedad.

\* Igualdad de oportunidades a los inmigrantes

\* La lucha contra el racismo y la xenofobia. La discriminación racial y la xenofobia no solamente se dirigen a los inmigrantes. También afecta a ciudadanos que pertenecen a los estados miembros. Sin embargo, en el tiempo de recesión, donde hay competencia de trabajo, las minorías étnicas emigran por el miedo y enojo de la sociedad.

Gente que ejercita el derecho de libre movimiento son seguido confrontados con la mayoría de los procedimientos administrativos. La administración local no siempre está prevenida de que los derechos sean gozados por los ciudadanos de la Comunidad; y, particularmente en el caso de los trabajadores menos calificados.

La acción debería ser tomada al nivel de la Comunidad siguiendo las siguientes utilidades:

1. Quitar las barreras para un libre paso a los trabajadores (reunión familiar, trato igual, derecho de residencia)
2. Crecimiento de los Euros en orden de proveer información a la Comunidad
3. Igualdad de trato para todos los ciudadanos que tienen residencia dentro de la Comunidad, en particular, como en lo social y el IVA a estudiantes y pensiones, etc.
4. Proveer mejores protecciones a los trabajadores, en particular, facilitando la adquisición, preservación y transferencia del derecho de pensiones ocupacional.
5. Extensión de la coordinación del seguro social, simplificando sus reglas, modernización de procedimientos, mejor información al público
6. Proveer mejor información a los abogados, magistrales y otros que pertenezcan al rango de legislación.



Finalmente, en el aspecto internacional:

A. Modelo internacional: Esto es mas bien complejo y difícil. La promoción de los derechos de los trabajadores que debe tener un acuerdo internacional es activamente persuadido por instituciones internacionales, así como La Organización Internacional del Trabajo (OIT), existiendo estas instituciones, la Comunidad seguirá ampliando este elemento.

B. Europa Central y Este: El comunismo en estos países ha generado una cultura pasiva donde colapsa dentro, aún cuando la apelación de la democracia política y la economía del mercado juega un rol importante.

En estas circunstancias, es vital que en Europa central y este sea ayudado para establecer una política social efectiva en una manera abierta que reconozca que el modelo social europeo está cambiando.

#### **4.3 DIFICULTAD POR PARTE DE TURQUÍA PARA SU INTEGRACIÓN.**

El Consejo Europeo de Luxemburgo confirmó la capacidad de Turquía para adherirse a la UE y destacó la importancia de elaborar una estrategia de preparación de Turquía para la adhesión aproximándola a la UE en todos los campos. En Cardiff, el Consejo Europeo atendió las propuestas de la Comisión sobre una estrategia europea que proporciona una plataforma para desarrollar las relaciones sobre una base sólida y evolutiva. Dicha estrategia incluye la ampliación de las posibilidades creadas en el Acuerdo de Ankara, la intensificación de la unión aduanera, la realización de una cooperación financiera, la adaptación de la legislación al acervo de la Unión y la participación en determinados programas y organismos comunitarios. En octubre de 1998, la Comisión aprobó dos proyectos de reglamento destinados a respaldar esta estrategia con unos fondos de 50 millones de euros anuales.

Los actuales Estado miembros y los países candidatos podrán optar por unirse en una unión más extensa. Los países de Europa Central y Oriental, Malta, Chipre y Turquía ya han manifestado su determinación y su capacidad para el cambio: sus economías están cada vez integradas con las de la Unión y los respectivos parlamentos, gobiernos, sector público y sector privado están haciendo esfuerzos muy importantes para prepararse para la adhesión a la Unión Europea.

Para hablar de lo que necesitan, primero hay que hablar que se necesita para esta adhesión. Para eso hablaremos de las negociaciones para la adhesión:

La decisión de abrir negociaciones con esos países no implica que vayan a concluirse al mismo tiempo: cada uno de los países candidatos irá avanzando a su propio ritmo, según su grado de preparación. Se trata de que cada candidato sea evaluado por sus propios resultados y que después se adhiere cuando esté en condiciones de satisfacer las obligaciones de la adhesión.

Las negociaciones se llevan a cabo en Conferencias de adhesión bilaterales entre los Estados miembros y cada uno de los candidatos tomando como base treinta y un capítulos que cubren todos los ámbitos del acervo: ciencia e investigación, educación y formación, política cultural y audiovisual, telecomunicaciones, política industrial y política exterior, de seguridad común, derecho de sociedades, estadísticas, protección de la salud y del consumidor, pesca, política de competencia, libre circulación de mercancías, unión aduanera y relaciones exteriores.

Sin embargo, para Turquía, hasta la fecha, la estrategia europea se ha centrado alrededor de los objetivos más específicos que para los demás países candidatos. Se ha limitado, la asistencia financiera de la UE, que podía haber consolidado el proceso de ajuste.

#### **4.3.1. Asuntos Económicos:**

Turquía es miembro fundador del FMI, el Banco Mundial y la OCDE. Ratificó los Acuerdos del GATT en 1951 y es miembro de la OMC.

Desde el principio de los años ochentas, Turquía viene experimentando una transformación económica, caracterizada por un fuerte crecimiento, un desarrollo dinámico de la industria manufacturera y de los servicios y un retroceso gradual del sector agrícola. La apertura progresiva de la economía turca al exterior ha impulsado enormemente esa transformación.

A pesar de las grandes transformaciones realizadas, la economía turca sigue padeciendo graves problemas: un sector agrícola ineficiente y un sector financiero débil. La inestabilidad monetaria crónica es un factor adicional que empeora la situación.

En el sector agrícola, la baja productividad se debe al gran número de las explotaciones de pequeño tamaño y a la ineficacia de las técnicas agrícolas. Una gran parte de las exportaciones orientan su producción al autoconsumo. Tales explotaciones no podrían resistir la competencia de las empresas agrícolas comunitarias. Además, la necesaria modernización de la agricultura planteará graves problemas, sobre todo en el sector industrial de absorber los recursos humanos liberados por el aumento de productividad del sector agrícola.

En el sector financiero ha reducido, pero debido a la intermediación que desempeña los servicios financieros, las dificultades en el sector tienen repercusiones en el funcionamiento de la economía turca. Debido a la crisis financiera de 1994, que puso de manifiesto las deficiencias del sector bancario, se reforzó la legislación bancaria. El gobierno tiene el propósito de reforzar la supervisión del sector a fin de mejorar el seguimiento de los créditos no rentables y el control de endeudamiento de los bancos de divisas

### Condiciones macroeconómicas:

"Turquía no ha podido alcanzar el grado de estabilidad macroeconómica necesario para participar en el mercado interior y mantener un funcionamiento del mismo. Hasta el momento han fracasado los intentos de aplicación de las reformas con las que se conseguiría y garantizaría la estabilidad macroeconómica. Esto se debe a la inestabilidad política y por la falta de un consenso duradero entre las principales fuerzas políticas, sociales y económicas. Por tanto, queda por ver si se logrará llevar a buen término el nuevo programa de estabilización puesto en marcha por el Gobierno actual."<sup>128</sup>

### Empleo:

Éste ha aumentado. El índice de desempleo disminuyó en 1998, ésta reducción se refleja en la flexibilidad de los salarios reales.

El crecimiento de población, su estructura demográfica y el aumento previsto del índice de participación en el mercado de trabajo indican que la población activa podría aumentar rápidamente en los próximos años. Esta situación constituye tanto en el potencial como un gran reto para la economía turca.

### El Mercado interior:

#### 1. Libre circulación de mercancías.<sup>129</sup>

Turquía suprimió el 31 de diciembre de 1995 todos los derechos de aduana, los requerimientos de efecto equivalente, las restricciones cuantitativas y medidas de efecto equivalente sobre los productos industriales procedentes de la Comunidad.

Hasta la fecha, solo se han presentado algunos obstáculos a la libre circulación industriales al Comité Mixto de la Unión Europea, que se encarga de hacer un seguimiento de la Unión Aduanera. En la mayoría de los casos presentados al Comité se hallaron soluciones mutuamente satisfactorias.

Turquía está elaborando una ley de marco de preparación y aplicación de legislación técnica donde su objetivo es adaptar la legislación turca a los principios del nuevo enfoque y el enfoque global comunitarios. Además esta ley tiene como finalidad aplicar determinados actos legislativos comunitarios sobre el antiguo enfoque, lo que parece difícil que pueda ser compatible con la legislación comunitaria.

<sup>128</sup> Comisión Europea, Informe periódico 1998 de la Comisión sobre los progresos realizados por Turquía en la vía de adhesión, Pág. 24-25

<sup>129</sup> Ibidem, Pág. 29

### Redes transeuropeas:

Turquía ha experimentado un crecimiento económico a pesar de no disponer de una infraestructura suficientemente desarrollada. Debe de mejorarse la red de carreteras, de modo que pueda absorber mejor el volumen real del tráfico.

La red ferroviaria se está mejorando.

#### \* Transporte: <sup>130</sup>

En la actualidad se está aplicando una política de adaptación gradual al sistema reglamentario de la Unión Europea en materia de transportes, Turquía sigue apartando el aplicar el acervo comunitario, sobre todo en el sector del transporte marítimo. En este sector, las principales preocupaciones son el tratamiento que debe darse en los puertos turcos a los buques procedentes de puertos chipriotas y la seguridad marítima. Respecto a las infraestructuras, la situación turca es satisfactoria.

En el marco de la creación de una red transeuropea de transportes, Turquía se halla situada en dos partes y dos zonas paneuropeas de transportes (la zona de Mar Negro y la zona mediterránea). Las actividades relativas a las partes y a las zonas se han iniciado recientemente o se iniciarán dentro de poco.

#### \* Redes de telecomunicaciones

"Se ha experimentado grandes avances en los últimos años, sobre todo en la telefonía móvil. Los avances en la telefonía fija y redes avanzadas de comunicaciones parecen mucho más lentos, debido a la inseguridad jurídica que se deriva en la eliminación del monopolio de Türk Telekom. Dado dicho monopolio no se ha producido ninguna evolución notable en la aproximación de la legislación turca y la legislación comunitaria en la materia. Dada, también, la lentitud del proceso de liberalización no han podido establecerse las infraestructuras necesarias para crear una sociedad de la información en Turquía. El nivel de información es y sigue siendo muy inferior al de la Unión Europea." <sup>131</sup>

### Investigación y desarrollo tecnológico:

"El Organismo de Planificación, que depende directamente del Primer Ministro, determina la política de investigación científica y tecnológica (...). Las propiedades del 7º plan quinquenal del desarrollo son las siguientes: tecnologías informáticas, biotecnologías, investigación espacial, materiales y tecnologías industriales y tecnologías genéricas. Las actividades de investigación se llevan a cabo en las universidades y centros públicos. La iniciativa privada es limitada (...). Las dificultades ante las que se haya el sector de la investigación se deben a la insuficiencia de recursos financieros y

<sup>130</sup> Comisión Europea, Op. Cit. Pág. 37-38

<sup>131</sup> Ibidem, Pág. 36

humanos. En la industria no aprovecha suficientemente las tecnologías adquiridas mediante transferencias del extranjero." <sup>132</sup>

### La Comunidad, un socio abierto y solidario <sup>133</sup>

En el marco de establecimiento de la unión aduanera, Turquía ha cumplido algunas de sus obligaciones de adaptación de las normas de competencia turca a las normas de competencia comunitaria. En marzo de 1997, creó un órgano de competencia encargado de hacer que se cumpla la Ley de Competencia.

En cuanto a las ayudas públicas, la Decisión sobre la unión aduanera establece que Turquía debe adaptar antes de la entrada en vigor de la unión aduanera todos los regímenes de ayuda al sector textil y de confección a las normas comunitarias en la materia. Turquía ha cumplido esa obligación y comunicó a la Comisión a finales de 1995 que ya no existía ningún régimen de ayuda al sector.

En caso de los demás sectores, Turquía disponía de un plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la unión aduanera para proceder a la adaptación. Hasta la fecha no se ha informado a la Comisión de adaptación alguna al respecto.

Con lo que respecta al caso de exención por categorías de empresas públicas y monopolios comerciales y, sobre todo, a la aplicación real de las normas de competencia. Actualmente no se ha adoptado las normas de aplicación que debía fijar el Consejo de asociación.

Aduanas: desde la entrada en vigor de la unión aduanera, Turquía aplica disposiciones aduaneras bastante similares a las del código aduanero comunitario, salvo en lo que respecta a los regímenes de suspensión y a los regímenes aduaneros económicos. Sin embargo, el nuevo código aduanero turco sigue pendiente de aprobación oficial.

### Adaptación de los sistemas de educación y de formación profesional <sup>134</sup>

En agosto de 1977, se aprobó una ley que aumentó de cinco a ocho años la duración de la enseñanza obligatoria, con lo que se incrementó el número de estudiantes de enseñanza primaria.

Sin embargo, Turquía pese a los esfuerzos para conseguir los niveles de enseñanza equivalente al de la Unión Europea, sigue teniendo deficiencias en cuanto a los programas de formación, las clases, los profesores y el personal educativo.

<sup>132</sup> Comisión Europea, Op. Cit. Pág. 36-37

<sup>133</sup> Ibidem, Pág. 30-32

<sup>134</sup> Ibid, Pág. 41

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

### Convertir el crecimiento en empleo <sup>135</sup>

La situación deficitaria de muchas instituciones hace necesaria la intervención del Estado. Esta carga influye muy negativamente en el equilibrio del presupuesto, por lo que es necesaria una gran reforma estructural del sistema. Dado el nivel de desarrollo socioeconómico del país, se considera que la mayoría de los indicadores de salud no son satisfactorios.

Hay varias organizaciones que representan a los empleados y a los trabajadores. La más representativa de ella es Türk-Is, que es miembro de la Confederación Europea de Sindicatos (CES). En cuanto a los empresarios, la principal asociación es la TISK, que es miembro de la Unión de Industrias de la Comunidad Europea (UNICE)

#### **4.3.2. Asuntos Políticos:** <sup>136</sup>

El Consejo Europeo de Copenhague declaró que para ser miembro es necesario que el país candidato haya logrado una estabilidad de sus instituciones, que garantice la democracia, el Estado de Derecho, los Derechos Humanos y el respeto y la protección de las minorías.

El artículo 6 del Tratado de Amsterdam contiene el principio constitucional de que la Unión se basa en los principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y el Estado de Derecho.

En sus dictámenes sobre los países de Europa Central y Oriental, la Comisión llegó globalmente a la conclusión de que todos los países candidatos, excepto Eslovaquia, cumplían los criterios políticos, a pesar de que varios de ellos todavía tenían que hacer progresos para consolidar sus prácticas democráticas y garantizar la protección de los derechos humanos y de las minorías. En su informe periódico de 1998, la Comisión concluía que Turquía no satisfacía los criterios políticos.

El gobierno, en cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes, preparó legislación sobre las lenguas minoritarias, que fue adoptada por el Parlamento en julio de 1999. Se están preparando enmiendas a la constitución para garantizar la independencia del cuerpo judicial.

Los derechos humanos y el respeto de las libertades fundamentales están garantizados en los países candidatos, muchos de los cuales están ratificados los principales instrumentos de derechos humanos. En Turquía, la situación respecto a los problemas señalados, la Comisión sigue preocupado por las deficiencias en cuanto al respeto de los derechos humanos y los derechos de las minorías y al papel constitucional que desempeña el ejército en la vida política por mediación del Consejo de Seguridad Nacional.

<sup>135</sup> Comisión Europea, Op. Cit. Pág. 44

<sup>136</sup> Ibidem, Pág. 9

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Por lo del caso del señor Ocalán, la Unión ha manifestado su esperanza de que no se ejecute la sentencia de muerte. No obstante, ha habido algunas mejoras, lo que refleja la intención de las autoridades de poner freno a los abusos en cuestión de derechos humanos realizados por los funcionarios públicos y, a este respecto, se han adoptado recientemente varias medidas administrativas y legislativas.

Un sector que se presenta en común para todos los países candidatos es la consolidación del sector judicial. Se han hecho esfuerzos considerables para formar a los jueces, cubrir los puestos vacantes e iniciar un proceso de reformas destinados a mejorar los trámites judiciales.

La corrupción está generalizada y se ha exacerbado debido a los escasos que son los salarios en el sector público y a la utilización generalizada de controles burocráticos en la economía, que dan pie a las prácticas corruptas. Las autoridades no ponen convicción en su lucha contra la corrupción, por lo que los programas anticorrupción que se han iniciado en la mayoría de esos países registran resultados poco satisfactorios.

Aunque muchos de los países candidatos tienen unos medios de comunicación fuertes y dinámicos, sigue sin estar del todo asegurada la independencia de la radio y la televisión, que hay que esforzarse constantemente por promover, y es necesario garantizar que las juntas directivas de los medios de comunicación tengan en su plantilla representantes de un espectro político amplio.

Se ha tratado de solucionar muchas de las deficiencias identificados en los últimos informes periódicos respecto a las minorías. Algunos de los países candidatos siguen teniendo dificultades para encontrar el equilibrio justo entre una consolidación legítima de la lengua de Estado y la protección de los derechos de las lenguas minoritarias.

Sin embargo, en octubre de 1995, "el Parlamento turco aprobó suavizar el artículo 8 de la ley antiterrorista, usado para encarcelar a terroristas, separatistas y defensores de la causa kurda (...). Fuentes comunitarias calcularon que entre 50 y 100 presos serán liberados."<sup>137</sup>

En conclusión, Turquía sigue cumpliendo la mayoría de sus obligaciones a la unión aduanera. Debe realizar un esfuerzo adicional para ajustarse completamente al acervo sobre todo en los sectores de la competencia y aduanero. Ha proseguido la labor de aproximaciones en la mayoría de los sectores de la estrategia europea. La capacidad administrativa para aplicar el acervo en el marco de la unión aduanera sigue siendo satisfactoria.

Turquía debe seguir modernizando sus estructuras administrativas y debe fomentar la formación de los recursos humanos.

<sup>137</sup> Vidal, Xavier, "Turquía suaviza su ley antiterrorista para lograr la unión aduanera con la UE, *El País*, Pág. 7 Internacional

## ESTRATEGIAS PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA

Teniendo en cuenta que no puede haber una solución definitiva al problema kurdo debido a la destrucción masiva de pueblos y a la gran cantidad de refugiados existentes, tendrían que tomarse medidas para recomponer el campo social destruido y lograr que los refugiados puedan regresar a sus hogares. Para lograr estos objetivos, la Unión Europea podría:

- Realizar tareas de mediación en el marco del actual proceso de paz de Oriente Próximo ante los gobiernos de Turquía, Irak, Siria e Irán para detener las actuales prácticas represivas contra la población kurda; y
- Abrir espacios de tolerancia cultural y política.
- Creación de equipos para la prevención de conflictos.

La UE podría poner en marcha programas de retorno a refugiados:

- La reconstrucción de los pueblos y la reanudación de las labores agrícolas
- Aplicar una política regional de desarrollo con proyección general sobre toda la región y que incluya la potencialidad económica de las diferentes partes del Kurdistan en los sectores antes mencionados: petróleo, recursos acuíferos, agricultura, turismo, etc.

"Muchos de los europeos están incómodos con las políticas actuales de Turquía. Ankara ha solicitado durante varios años su admisión a la Unión Europea, pero la UE, citando la falta de libertad de expresión, el encarcelamiento y tortura de la gente y el estado de emergencia en las áreas kurdas, le ha cerrado la puerta."<sup>138</sup> Sin embargo, un vocero de la Unión Europea, Jean-Christophe Fitori, dijo que en Bruselas, que las recientes acciones contra los políticos de Kurdistan no provocarán el rompimiento de acuerdos entre Turquía y la Unión Europea.<sup>139</sup>

### 4.3.3. Derechos Humanos:

El Consejo Europeo reafirma la importancia que atribuye al mayor desarrollo de las relaciones de la Unión Europea con Turquía, tanto en el ámbito económico como en lo político. Sin embargo, hay algunos temas importantes que siguen sin resolverse. El Consejo Europeo está de acuerdo con la declaración del Gobierno turco de tomar medidas para mejorar la situación de los derechos humanos. En el contexto de una asociación más estrecha con la Unión Europea, pone en realce la necesidad de respetar al máximo los Derechos Humanos.<sup>140</sup>

<sup>138</sup> <http://www.bulltomsci.org/Spanish/> "La Guerra de Turquía contra los Kurdos" Pág. 6-7

<sup>139</sup> Kinzer, Stephen, Kurdish Rebels' Attempt to Enter Turkish Politics Wins a Backer, *New York Times*, Pág. A6 Internacional

<sup>140</sup> Comisión Europea, *Boletín de la Unión Europea*, Pág. 107

TESIS CON  
 FALLA DE ORIGEN



Solo un número reducido de los refugiados en el mundo solicitan asilo en los países de la Unión Europea. A pesar de ello, los Estados Miembros han adoptado en los últimos años políticas de inmigración y asilo cada vez más estrictas. Muchas de estas políticas, adoptadas tanto a nivel nacional como en el ámbito de la Unión europea, tienen como objetivo específico reducir el número de solicitudes de asilo. Así mismo, muchas de las políticas examinadas a prevenir la inmigración irregular han tenido como resultado la dificultad de los refugiados pedir asilo en la Unión Europea. Por ejemplo, los gobiernos de la Unión Europea impusieron a los ciudadanos de Bosnia la exigencia de disponer de un visado tras el inicio de la guerra, dificultándoles así huir del conflicto armado y de las violaciones de derechos humanos.

Muchos Estados Miembros habitualmente expulsan a los solicitantes de asilo que llegan a sus fronteras y los envían a lo que ha dado en llamarse terceros países seguros sin ningún estudio sustancial de sus solicitantes, incluso aunque exista el riesgo de que esos países los envíen su vez a otros países o los devuelvan al país del que huyeron. En algunos Estados de la Unión Europea, países que figuran entre los más ricos de la tierra, a los solicitantes de asilo se les niega una asistencia social adecuada y se ven obligados a dormir en la calle. También se utiliza la detención como medida disuasoria. Personas cuyo único delito es haber huido de los abusos que se cometen en su país contra los derechos humanos son recluidas en prisiones, como si fueran presos comunes.

La situación de los derechos humanos en Turquía se han ido deteriorando y no se ha registrado ningún progreso en materia de democratización a lo largo de la década de los noventas. La tortura es generalizada y sistemática. Lo más alarmante es el aumento de informes sobre tortura de niños en 1995 y 1996.

El gobierno turco no ha llevado a la práctica decenas de recomendaciones detalladas de cambio, a lo largo de los años por expertos intergubernamentales. Tampoco ha dado respuesta a las reiteradas peticiones de varios expertos en derechos humanos de la ONU para visitar el país.

Amnistía Internacional ha pedido a la UE que consolide el alcance de su apoyo a los defensores de derechos humanos turcos.

Para Amnistía Internacional, la Unión Europea debe promover programas de formación para la policía y la gendarmería turcas en materia de derechos humanos y comprobar la eficacia de estos programas. Además debe establecer una presencia de la UE en las regiones de Turquía en estado de excepción, a fin de vigilar y dar parte de los abusos perpetrados por las fuerzas de seguridad y los grupos armados de oposición.<sup>141</sup>

La Unión Europea debe garantizar que se considerará seriamente el asunto de los derechos humanos antes de que den comienzo oficialmente las negociaciones con los países de Europa central y Europa del Este sobre su ingreso. La organización de derechos humanos ha expresado su preocupación

<sup>141</sup> <http://www.edai.org/> "Estados miembros de la UE: testigos mudos de la trayectoria de Turquía en materia de Derechos Humanos" Pág. 2

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

por el hecho de que en la actualidad no se da prioridad en las negociaciones a las cuestiones de derechos humanos.<sup>142</sup>

Hace solo cinco años, el Consejo Europeo de Copenhague puso como primera condición para el ingreso de estabilidad de las instituciones garantes de la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías. Los derechos humanos no son objeto de los programas de mejora, sino que se mencionan simplemente como condición para obtener o retirar la ayuda económica dedicada a otras prioridades.

El 10 de junio de 1998, la Comisión Europea anunció la congelación del apoyo económico a diversos proyectos sociales, incluidos los encaminados a luchar contra la exclusión social y los destinados a la cooperación y el desarrollo.

A nivel general, el Parlamento decidió inscribir sistemáticamente en el orden del día del debate de la sesión plenaria un punto sobre los derechos humanos en la Unión Europea. En cuanto a la inmigración y el derecho de asilo, el Parlamento considera necesario luchar contra el trabajo clandestino y reforzar la lucha contra la inmigración, sus redes y traficantes.

"El Parlamento pidió a los Estados miembros que no expulsen a los inmigrantes y refugiados, aún cuando éstos hubieran entrado ilegalmente en su territorio hacia países en los que pudieran ser víctimas de torturas o de otros tratos inhumanos o degradantes. Con el fin de actuar sobre las causas estructurales de los movimientos migratorios, invitó el Consejo, a la Comisión y a los Estados miembros de la Unión Europea a que refuercen las políticas de cooperación con los países en desarrollo. Por lo que se refiere a la lucha contra el racismo y xenofobia, el Parlamento invitó a los Estados miembros adoptar o reforzar las leyes antirracistas para que el racismo se considere como un delito (...) Por lo que se refiere a la situación de los presos y de las personas en situación de encarcelamiento provisional y ante el problema de la lentitud de los juicios y de la violación de los derechos de la defensa, el Parlamento invitó a los Estados miembros a adoptar medidas preventivas para impedir el mal funcionamiento de los sistemas judiciales. Tras reiterar el derecho de las personas a la libertad de expresión, de la que forman parte integrante la libertad de prensa y el derecho a la información (...)"<sup>143</sup>

Algunos casos por mencionar, son:

- El día dos de abril de 1998: Por haber participado en las fiestas kurdas del Newroz (año nuevo) y haber manifestado en favor de los derechos fundamentales, en cumplimiento de los convenios internacionales de que Turquía es signataria y que garantice la libertad de opinión y de expresión, fue detenido y encarcelado un ciudadano de nacionalidad

<sup>142</sup> <http://www.edai.org/> "Amnistía Internacional. Asociación de la Unión Europea. Los Líderes de la Unión Europea hacen caso omiso de las violaciones de Derechos Humanos en Centroeuropa y Europa del Este", Pág. 1

<sup>143</sup> Comunidades Europeas, Boletín de la Unión Europea 1 / 2 - 1998, Pág. 8-9

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

italiana el Sr. Dino Frisullo el 21 de marzo del mismo año. Por lo que el Parlamento pidió al Gobierno turco que se libere inmediatamente.<sup>144</sup>

- El día 14 de mayo de 1999: El Parlamento condena el atentado contra Akin Birdal, Presidente de la Asociación turca para la defensa de los derechos humanos, y pide a las autoridades turcas que adopten medidas necesarias para garantizar su seguridad y su libertad, dejen de perseguirlo a él y a su organización y permitan a las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el ámbito de los derechos humanos ejercer libremente sus actividades.<sup>145</sup> Pero, el 1 de Septiembre, el Tribunal de Seguridad condenó al Sr. Akin Birdal a un año de prisión y al pago de una multa, con el argumento de que un discurso de éste Sr. Con motivo del Día Mundial de la Paz constituía una incitación al odio.<sup>146</sup>
- "El día 22 de julio: El Parlamento condena la sentencia pronunciada contra el Sr. Ocalán y reitera su oposición a la aplicación de la pena de muerte. Pide a las autoridades turcas que no ejecuten la pena, y espera que el Tribunal Supremo de Apelación anule la sentencia dictada contra el Sr. Ocalán, ya que supone una violación de los compromisos de Turquía con el convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. Pide también a la gran Asamblea Nacional turca que convierta la moratoria en vigor de facto sobre la pena de muerte en una abolición formal de esta pena en Turquía. Por otra parte, pide al PKK que ponga fin a sus actos de violencia y terrorismo y colabore para buscar una solución pacífica en Turquía (...)"<sup>147</sup>

## **MONITOREO EN TURQUÍA**

### **1. Asociación de Derechos Humanos<sup>148</sup>**

Es el mayor organismo no gubernamental interesada en el respeto a los Derechos Humanos de Turquía y cuenta con oficinas en todo el país. Realiza su trabajo en el contexto entre el Estado y el PKK en las provincias del sureste de Turquía. La sección de Diyarbakir, una de las oficinas más importantes de la Asociación en el sureste, ha desempeñado un destacado papel en la investigación y denuncia de los abusos contra los derechos humanos cometidos en la región.

La Asociación de Derechos Humanos ha condenado abiertamente las violaciones de derecho humanos que cometen tanto en el Estado como el PKK, pero el gobierno ha afirmado en numerosos ocasiones que su labor perjudica la reputación de Turquía y debilita la confianza de la opinión pública en las fuerzas de seguridad del país. En este contexto de gran tensión, la Asociación

<sup>144</sup> Comisión Europea, *Boletín de la Unión Europea* 4 – 1998, Pág. 8

<sup>145</sup> Comisión Europea, *Boletín de la Unión Europea* 5 – 1998, Pág. 12

<sup>146</sup> Comunidades Europeas, *Boletín de la Unión Europea* 11 – 1998, Pág. 14

<sup>147</sup> Comisión Europea, *Boletín de la Unión Europea* 7 / 8 – 1999, Pág. 10

<sup>148</sup> <http://www.europa.int/> "Turquía: Un juicio debilita la labor de los defensores de los Derechos Humanos" Pág. 1

ha sido víctima de reiterados ataques. Sus trabajadores han sufrido amenazas, detenciones, procesamientos, secuestros y asesinatos, y sus oficinas han sido objeto de saqueos y de atentados con explosivos.

En mayo de 1998, las autoridades turcas comenzaron a ordenar la clausura de las oficinas de la Asociación, en un evidente intento de reprimir sus actividades de forma permanente. La sección de Diyarbakir – al igual que otras – sigue cerrada, y la policía ha confiscado sus archivos.

Las autoridades turcas han empleado diversos pretextos para justificar estas medidas. La sección de Diyarbakir fue cerrada porque "sus actividades constituyen una amenaza para la unidad del Estado". Otras secciones se han clausurado porque "actuaban fuera de sus competencias" o porque durante los registros de la policía se habían encontrado "publicaciones ilegales".

Además de otros cierres, los cargos nacionales y regionales de la Asociación afrontan una cadena de procesamientos en aplicación de leyes represivas que restringen la libertad de expresión pacífica. Amnistía Internacional ha condenado en reiteradas ocasiones el cierre de oficinas de la Asociación de Derechos Humanos y el enjuiciamiento de los trabajadores de la Asociación.

## CONCLUSIONES

Mediante esta investigación se confirma la hipótesis de que el gobierno turco tendrá que facilitar el diálogo con los líderes kurdos para avanzar en la democratización, el respeto a los Derechos Humanos y poder ingresar a la Unión europea. Con relación a la democratización parece que sería confirmada al considerar los requisitos que el Consejo Europeo ha puesto a Turquía para su admisión pero esta dependerá del grado de preparación que tenga. Esta admisión se sujetará a la intensificación de la unión aduanera, la realización de una cooperación financiera, la adaptación de la legislación del acervo de la Unión y la participación de programas de cooperación para el desarrollo impulsados por la Unión Europea, por sus Estados y por las organizaciones no gubernamentales especializadas en este campo.

Actualmente, la economía turca sigue padeciendo de graves problemas; un sector agrícola ineficiente, un sector financiero débil, una inestabilidad monetaria que es un factor adicional que empeora la situación. Sin embargo, Turquía viene experimentando una transformación económica, caracterizada por un fuerte crecimiento del desarrollo de la industria manufacturera y de los servicios y un retroceso gradual del sector agrícola. A pesar de esto, Turquía trata de cumplir con la mayoría de sus obligaciones con la Unión Europea, enunciadas en el Libro Blanco.

Sin embargo, Europa necesita de una Turquía democrática porque este país, que ocupa el lugar 16 de la economía mundial y del segundo más grande de fuerza militar de la OTAN, mantiene una organización política que inquieta a la Alianza del Oeste.

Los Estados que han aceptado y ratificado la Convención sobre la Prevención de la Discriminación y Protección de las minorías en su territorio garantizaban que en su territorio no discriminarían a los miembros de las minorías y que se les otorgarían los derechos especiales necesarios para la preservación de su integridad étnica, religiosa y lingüística, incluyendo el derecho de usar sus idiomas, el derecho de conservar sus escuelas y el derecho de practicar sus religiones. El señor Abdullah Ocalán hizo un llamado político para facilitar las negociaciones de paz, monitoreado bajo la supervisión de las Naciones Unidas y de la Unión Europea, diciendo que él dará por terminada la guerrilla siempre y cuando Turquía los derechos de las minorías kurdas y que éstas a su vez se comprometan en no atentar contra la seguridad y la unidad del territorio turco.

Este llamado sobre los Derechos de las minorías y la unidad territorial turca es informal y unilateral, creo que se debería firmar un acuerdo de paz entre los beligerantes (el gobierno y los turcos)

Los tratados que promueven la protección de los Derechos Humanos son: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre el Genocidio y la Convención Europea de Derechos Humanos. La Liga de las Naciones aceptó vigilar que las obligaciones que asumían las partes en estos

tratados fueran cumplidas. La violación de los Derechos humanos contra la población kurda denunciada por Amnistía Internacional.

La Comisión sobre la Prevención de la Discriminación y Protección de las minorías de la ONU, la Organización de Seguridad y Cooperación Europea, el Parlamento Europeo, el Consejo de Europa y la Internacional Socialista han pedido que el gobierno de Turquía libere de inmediato a todos los prisioneros de conciencia; levante las restricciones de libertad de expresión tanto turcos como a kurdos para ejercer sus derechos políticos y culturales; libere de inmediato a los miembros del Parlamento turco presos y que levante al Estado de emergencia que sobresale en el región de Kurdistán.

En algunos países, las medidas represivas contra la libertad de expresión, de asociación y de reunión están unidas a un apolítica destinada a la dominación o asimilación de los grupos étnicos a la nación o a la destrucción de las características de los grupos nacionales.

La Estrategia Europea para Turquía, incluía el programa de trabajo para consolidar y completar la unión aduanera, intensificar la cooperación en otras áreas para el desarrollo futuro de las relaciones con Turquía, incluyó la igualdad de oportunidades, materia de salud y seguridad, proporciona garantías como los Derechos humanos sociales, etc. Sin embargo, esta protección de Derechos Humanos se ha ido deteriorando a lo largo de las décadas de los noventas. Las torturas son generalizadas y lo más alarmante es que tiene el mayor índice de violaciones de los Derechos Humanos y además tiene el mayor índice de ataques terroristas.

Muchos de los europeos están incómodos con las políticas actuales de Turquía, porque el gobierno turco no ha llevado a la práctica decenas de recomendaciones detalladas con el cambio a lo largo de los años.

El Programa Nacional para la Adhesión de Turquía a la Unión Europea, parece garantizar que Abdullah Ocalán no será ejecutado, pero esta ejecución se pospone para dar lugar que la Corte Europea de los Derechos Humanos decida sobre su apelación, aún así, el gobierno turco mantiene la prohibición estricta de la lengua kurda en la educación y la prensa. Pero dicho programa no prevé el levantamiento de la prohibición del uso de la lengua kurda en la enseñanza ni en los medios de comunicación.

En un artículo de Stephen Kinzer se afirma que respondiendo a las presiones europeas y la esperanza a que termine el conflicto sacudido a Turquía durante 15 años, los líderes kurdos decidieron posponer la ejecución de Abdullah Ocalán y declararon que tal vez se llegarán algunos acuerdos de conciliación entre el gobierno y los kurdos que simpatizan con el líder.

Se habla en todo el mundo que los Derechos Humanos, se deben respetar, pero ¿qué país en este mundo está libre de las violaciones de Derechos Humanos?. Cada país y cada sociedad comparten sus problemas en diferentes formas y de diferente intensidad.

Se conseguirá algún día la paz entre los turcos y los kurdos? Los kurdos finalmente lo único que quieren es la garantía de su autonomía, pero el miedo de los turcos es que si se les dan la autonomía a Kurdistan, se afectaría la unidad territorial de Turquía. Creo que al mismo gobierno le conviene llegar a acuerdos con el líder porque para los Derechos Humanos, Turquía es considerado como el número uno en terrorismo, actividad apoyada por el Partido de los Trabajadores de Kurdistan.

El terrorismo puede continuar durante largo tiempo hasta que una de las partes quede agotada, se olviden las ofensas o se encuentren vías mas prometedoras para superarlas. El terrorismo cambia pocas cosas y no resuelve nada. Sin embargo, a largo plazo, debilita a la parte que lo practica y al país en que tien lugar.

El derecho internacional aplicable a la s minorías ha experimentado una buena evolución en los últimos decenios. Las convenciones y declaraciones internacionales cubren ampliamente el aspecto de la no discriminación y se incluyen ya en los instrumentos internacionales de derechos humanos algunos derechos especiales de las minorías.

Este derecho ha evolucionado con los diferentes tratados y convenios que han sido ratificadas y que son promovidos por otros organismos intergubernamentales regionales como la Unión Europea y la OTAN. En este caso podemos observar que a pesar de que el gobierno turco ha violado principios de Derecho Internacional, los organismos regionales están presionándolos para que acepte respetar estos derechos humanos sobre todo en el caso de los kurdos.

**Bibliografía:**

Amnistía Internacional, Turquía. Sin Derechos Humanos no hay Seguridad, España, Editorial de Amnistía Internacional (EDAI), 1996

Avery Joyce, James, Human Rights: International Documents, Oceana Publications, Inc., Tomo 3, 1978

Buergenthal, Thomas, Derechos Humanos Internacionales, 2° Ed., México, Edit. Gemika, 1998

Claude Pierre, Richard, Derechos Humanos Comparados, Edit. EDISAR S.R.I., 1976

Close, General Robert, Europe without defense? 48 hrs. that could change the face of the world, Pergamon Press, Inc., 1979

Comisión de las Comunidades Europeas, Crecimiento, competitividad, empleo, retos y pistas para entrar en el siglo XXI. El Libro Blanco, Suplemento 6 / 93, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, CECA – CE – CEEA, Bruselas, Luxemburgo, 1993

Comisión Europea, Boletín de la Unión Europea 1/2, CECA – CE – CEEA, Bruselas, Luxemburgo, 1998

Comisión Europea, Boletín de la Unión Europea 4, CECA – CE – CEEA, Bruselas, Luxemburgo, 1998

Comisión Europea, Boletín de la Unión Europea 5, CECA – CE – CEEA, Bruselas, Luxemburgo, 1998

Comisión Europea, Boletín de la Unión Europea 7/8, CECA – CE – CEEA, Bruselas, Luxemburgo, 1999

Comisión Europea, Boletín de la Unión Europea 11, CECA – CE – CEEA, Bruselas, Luxemburgo, 1998

Comisión Europea, Informe periódico 1998 de la Comisión sobre los progresos realizados por Turquía en la vía de la adhesión, Suplemento 16/98

Delgado de Cantú, Gloria M., El Mundo Moderno y Contemporáneo. Bajo la influencia de Occidente, 3° Ed., México, Edit. Addison Wesley Longman, 1998

Deutsch, Karl, El análisis de las Relaciones Internacionales, Ediciones Gemika, S.A., 1994



Documentos Oficiales del tercer periodo de sesiones de la Asamblea General, Primera Parte. Resoluciones 21 de Septiembre a 12 de diciembre, Palacio de Chaillot, París, Naciones Unidas, 1948.

Donelly, Jack, Derechos Humanos Universales. En Teoría y en la Práctica, 1ª. Edición, Edit. Gemika, 1994

Encyclopedia of World Terrorism, Nueva York, Edit. M.E. Sharpe, Inc., 1997, Volúmenes 1,2 y 3

European Communities – Commission, Green Paper – European Social Policy, Publications of the European Communities, Luxemburgo, 1994

Forsy P., David, Derechos Humanos y Política Mundial, Buenos Aires, Edit. Universitaria de Buenos Aires, 1988

Gutteridge F., William, Contemporary Terrorism, Edit. Facts on file Publications, Nueva York, 1986

Hanning, Hugh, NATO. Our Guarantee of Peace, 1a. Ed., U.S.A., Edit. Pergamon - Brassey's International Defense Publishers, 1986

Hoffman, Bruce, Inside Terrorism, New York, Edit. Columbia University Press, 1998

Kinzer, Stephen, "The joy of the turks, the fury of the kurds. U.S. spies help a long-sought rebel leader", News and World Report, March 1, 1999

Kinzer, Stephen, Kurdish Rebels' Attempt to Enter Turkish Politics Wins a Backer, New York Times, Internacional, Febrero 26, 2000

Kinzer, Stephen, "Mató el ejército de Turquía a ocho rebeldes kurdos", El Universal, Internacional,

Kitsikis, Dimitri, L'Empire Ottoman, 1º Ed., Paris, Edit. Presses Universitaires de France, 1985

Kommers, Donald and Loescher, Gilbert, Human Rights and American Policy, University of Notre Dam Press, Indiana, 1979

Laqueur, Walter, Terrorismo, Madrid, Edit. Espasa – Calpe, 1980

Méndez M., José Silvestre, Fundamentos de Economía, 2ª. Ed., México, Edit. McGraw Hill, 1995

Moore, Mike, "The Hapless Kurds", Bulletin of the atomic scientists, Marzo/Abril 1999

Myers, Kenneth A., NATO. The next thirty years. The changing political, economic and military setting, The Center for Strategic and International Studies, United States of America, Westview Press, 1980

NATO, Handbook, Brussels, 1995

ONU, Refugio y Conflicto en el Mundo, Edit. Hegoa, 1994

ONU, Los Derechos de las Minorías. Derechos Humanos, Folleto informativo No. 18

ONU, ABC de las Naciones Unidas, Nueva York, Edit. Departamento de Información Pública, 1995

ONU, Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante su vigésimo periodo de sesiones de 21 de Septiembre a 22 de Diciembre de 1965. Asamblea General: Documentos oficiales. Suplemento No. 14 (A/6014), 1966

Popenoe, David, Sociology, 11° Ed., U.S.A, Edit. Prentice Hall, 1994

Propuesta de: Decisión del Consejo, se modifica la Decisión 2000/24/CE con el fin de establecer un programa especial de acción del Banco Europeo de Inversiones en apoyo de la consolidación e intensificación de la unión aduanera CE – Turquía, Diario Oficial No. L314 de 14/12/2000

Schoeck, Helmut, Diccionario de Sociología, 4° Ed., Nueva York, Edit. French and European Publications, Inc., 1977

Sepúlveda, César, Derecho Internacional, 18°. Ed. México, Edit. Porrúa, 1997

Sierra Kobe, Ma. de Lourdes, Islam. Sociedad y Política, 1° Ed., México, Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, 1986

Sierra Kobe, Ma. De Lourdes, "La cuestión Kurda", Etcétera, 29 de julio de 1999

Snyder, Louis, Encyclopedia of Nationalism, 1° Ed., Nueva York, Edit. Paragon House, 1990

Vidal - Folch, Xavier, "Turquía suaviza su ley antiterrorista para lograr la unión aduanera con la UE", El País. Internacional, 28 de octubre de 1995.

Von Grunebaun, Gustave E., El Islam. Desde la caída de Constantinopla hasta nuestros días, 14° Ed., México, Edit. Siglo Veintiuno editores, S.A. de C.V., 1975

Zelic Freedman, Lawrence y Alexander, Yonah, Perspectives on Terrorism, Wilmington, DE., Edit. Scholary Resources Inc., 1983.

**INTERNET:**

<http://www.europa.eu.int/>  
<http://www.edai.org/>  
<http://www.pcerivas.honte.es/>  
<http://www.bullatomsci.org/Spanish/>  
<http://www.upaz.edu.uy/>  
<http://www.elpais.es>  
<http://www.ground.org/>  
<http://pagina12.com/>  
<http://www.nodo50.ix.apc.org/>  
<http://www.britannica.com/>  
<http://www.nodo50.org/>  
<http://www.mae.es/>  
<http://ciral.ulaval.ca>  
<http://tbmm.gov.tr>

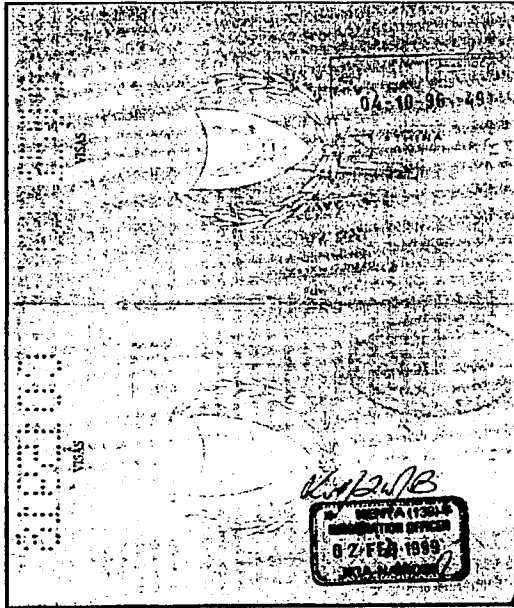
**ANEXOS:**

**Ministry of Foreign Affairs, Greece and PKK Terrorism II. The Story of Greek support to Öcalan, Ankara, April 1999**

**New York Times, Febrero 21, 1999, Pág. 8 Internacional**

**Microsoft Encarta Enciclopedia, 1999**





TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

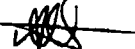
## ANEXO 2

Esta es la autorización que se le da a Ocalán, de parte de su abogado de Grecia, para su asilo político. Dicha autorización data del 13 de Febrero de 1999, firmado por Ocalán y sus dos abogados: Nucan Deryya y Semse Kilic, así como también el Embajador de Nairobi en Grecia, Costoulas.<sup>1</sup>

Ο ... , γερμένος Αμυνταλάχ Οζζαλάν του Οφρά και της Οβής, που γεννήθηκε στο Χαλέψη της Ούγγρας Τουρκίας το 1949, προσφυγικός κώδικας της Ελληνικής Προσωπικής Κανονιστικής στο Ναϊρόμπι, εξουσιοδοτεί τον Δικηγόρο Αθηνών Γεωργιάη Κωνσταντίνου του ΚΑΑΑΑΑΑ Α.Α. (Α.Δ.Σ.Α.) 15970, Ποσειδάων 30, Αθήνα, όπως αναφέρεται αντί σφύρα και δια Απογραφικό που με εισπραχθεί ενάποιν κώδε πολιτικών, δικαστικών, διοικητικών ή άλλων σφύρας αναφερόμε με την από 5-2-1999 αίτηση που προς ως Ελληνικός Αρχής δια της Ελληνικής Προσωπικής στο Ναϊρόμπι, υποβάλλοντας κώδε αναφοράση αίτηση ή υποψηφίω ενάποιν αναφερόμε Αρχής, σχετικό με την χορήγησή στο πρόσωπο που πολιτικώς ασύλου από το Ελληνικό κράτος, την οποία αιτώμεθα δια της ως άνω σφύρας αιτώμεθα που κώδε και να είναι κώδε νόμιμο πρόσωπο.

Ναϊρόμπι, 13 Φεβρουαρίου 1999

Ο ΕΞΟΥΣΙΟΔΟΤΩΝ



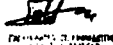
ΑΜΥΝΤΟΥΛΑΧ ΟΤΖΑΛΑΝ

ΟΙ ΜΑΡΤΥΡΕΣ



Για την έκδοσή της  
του κώδε της υπογραφής  
που είναι ενάποιν με στην  
Ελληνική Προσωπική Κανονιστική  
Ναϊρόμπι, 13-2-1999

Ο ΒΕΒΗΛΙΩΝ



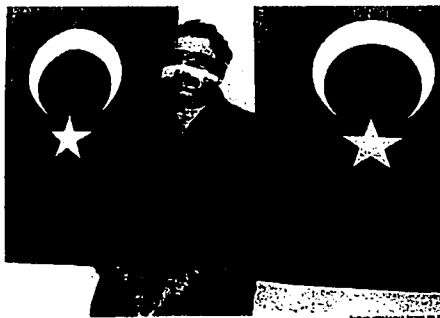
ΕΚΔΟΣΗ ΤΗΣ ΕΠΙΣΤΟΛΗΣ

<sup>1</sup> Ministry of Foreign Affairs, Greece and PKK Terrorism II. The Story of Greek support to Öcalan. Pág. 64

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**ANEXO 3**

**Abdullah Ocalán, quien fue capturado en Kenya, después de su llegada de la prisión de Imrali en Turquía.<sup>1</sup>**



<sup>1</sup> New York Times, Febrero 21, 1999, Pág. 8 Internacional

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**ANEXO 4****Refugios de los kurdos en la frontera de Irak, Irán y Turquía <sup>1</sup>**

<sup>1</sup> Fuente: Microsoft Encarta Enciclopedia, 1999

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**